



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No.

SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 30
DE 1998**SUMARIO:****ACAPITE:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE SOBRE EL SISTEMA ECONOMICO Y FUNCION DEL ESTADO.
- III SEGUNDO DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, QUE CONTIENE EL TEXTO ALTERNATIVO DEL ARTICULO 4 DEL INFORME SOBRE LA REFORMA E INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCION.
- IV SEGUNDO DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, SOBRE CREACION DE LA COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA CORRUPCION.
- V REFORMAS DEL SEGUNDO PARRAFO DE LA RESOLUCION PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL, NUMERO 235 DE 14 DE ENERO DE 1998, POR LA QUE LA ASAMBLEA NACIONAL ASUMIO LA CONDICION DE CONSTITUYENTE.
- VI REFORMAS AL REGLAMENTO ORGANICO Y DE PROCEDIMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No.

SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 30
DE 1998

SUMARIO:

ACAPITE:

VII CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE SOBRE EL SISTEMA ECONOMICO
Y FUNCION DEL ESTADO.





ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 30
DE 1998**INDICE:****ACAPITE:****PAGINA:**

I	Instalación de la sesión.....	2
II	Continuación del segundo debate sobre el Sistema Económico y Función del Estado.	
	Intervenciones de los representantes:	
	Hurtado Larrea Osvaldo.....	3;5;23,24;50;52;54; 57-59
	Valarezo Sigcho Miguel.....	3
	Alaya Mora Enrique.....	4;21;25;29;31-34;50
	Castro Benites Nicolás.....	4;44;59,60
	Cardenas Espinoza Juan.....	5;19,20;26,27;53,54
	Trujillo Vasquez Julio.....	5;27,28;43
	Sanchez Ribadeneria Bolívar.....	6;40;41
	Dávalos Guevara Mauricio.....	6;25,26;38,39;44,45
	Chumpi Marcelino.....	8
	Arevalo Barzallo Káiser.....	9,10;34,35
	Jijón Guerrero José.....	11,12
	Restrepo Guzman Marco.....	13,14
	Rohon Hervas César.....	14,19;22;30,31;35, 36
	Añazco Castillo Jorge.....	14,15
	Alcivar Santos Orlando.....	15,16;55,56



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SESENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 30
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINA:**

Noboa Bejarano Ricardo.....	16;46
Cisneros Donoso Rodrigo.....	17;36-38
Galarza López Gabriel.....	19;21;28,29
Vera Arrata Alfredo.....	20,21;23-25;39,40; 45,46
Castanier Muñoz Juan.....	42;46,47
Zambrano Segovia Mariano.....	44
Barrezueta Pazmiño Carlos.....	45
Chávez Alvarez Angel.....	48-50;52
Malo Gonzalez Claudio.....	51
Rodríguez Ivan Edgar.....	55-57
Cordova Cepeda Patricio.....	57

III

Segundo debate del informe de la Comisión de Constitución, que contiene el texto alternativo del Artículo 4 del informe sobre la Reforma e Interpretación de la Constitución.

Intervenciones de los representantes:

Hurtado Larrea Osvaldo.....	61,62
Ayala Mora Enrique.....	62,63
Vera Arrata Alfredo.....	62
Castanier Muñoz Juan.....	63-65
Trujillo Vasquez Julio.....	65



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 30
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINA:**

Cordova Cepeda Patricio.....	66
Alban Gómez Ernesto.....	66

IV

Segundo debate del informe de la Comisión de Constitución, sobre creación de la Comisión de control Civico de la Corrupción.

Intervención de los representantes:

Albán Gómez Ernesto.....	67
Alcívar Santos Orlando.....	67,68
Chávez Alvarez Angel.....	68
Santos Vera Marcelo.....	68,69
Cardenas Espinoza Juan.....	69,70
Castanier Muñoz Juan.....	70,71
León Luna Víctor.....	72,73
Vela Puga Alexandra.....	73-75
Vera Arrata Alfredo.....	75-77
Ruíz Enriquez Hugo.....	78,79
Hurtado Larrea Osvaldo.....	78,79
Noboa Bejarano Ricardo.....	79
Malo González Claudio.....	79

V

Reformas del segundo párrafo de la resolu-



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 30
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINA:**

ción pública en el Registro Oficial, Número 235 de 14 de enero de 1998, por la que la Asamblea Nacional asumió la condición de Constituyente.

Intervención de los representantes:

Noboa Bejarano Ricardo.....	80;84
León Luna Víctor.....	81
Trujillo Vásquez Julio.....	81,82
Santos Vera Marcelo.....	82,83
Cárdenas Espinoza Juan.....	83,84
Hurtado Larrea Osvaldo.....	84

VI

Reformas al Reglamento Orgánico y de Procedimiento de la Asamblea Nacional Constituyente.

Intervenciones de los representantes:

Noboa Bejarano Ricardo.....	85-87;95
Trujillo Vásquez Julio.....	86,87;92
Santos Vera Marcelo.....	87
Alban Gómez Ernesto.....	88



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 30
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINA:**

Vera Arrata Alfredo.....	89
Pacari Vega Nina.....	90
Vela Puga Alexandra.....	90,91
Cordova Cepeda Patricio.....	91
Sánchez Ribadeneira Bolívar.....	92,93
Rodríguez Ivan Edgar.....	93,94
Bastidas Aldaz Aura.....	94
Intervención del señor Ricardo Ulcuango...	95,96

ARCHIVO

VIIContinuación del segundo debate sobre el
Sistema Económico y Función del Estado.**Intervencion de los representantes:**

Gallardo Zavala Gloria.....	96-100
Castanier Muñoz Juan.....	100;107,108
Hurtado Larrea Osvaldo.....	100-102
Rohon Hervás César.....	102,103
Vera Arrata Alfredo.....	103-105;116
Galarza López Gabriel.....	105-107
Zambrano Segovia Mariano.....	108;118,119
Romero Loayza Franco.....	108-110
Cisneros Donoso Rodrigo.....	110
Noboa Bejarano Ricardo.....	110-112



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE SETENTA Y TRES Fecha: ABRIL 30 DE 1998

INDICE:

CONTINUACION:

PAGINA:

Dávalos Guevara Mauricio.....	112-114
Barrezueta Pazmiño Carlos.....	114
Alcivar Santos Orlando.....	115
Trujillo Vásquez Julio.....	115,116
Lobato Vinueza Víctor.....	116,117
Ortiz Yangari Angel.....	117,118
Córdova Cepeda Patricio.....	118
Arévalo Barzallo Káiser.....	119-121
Kon Loor Jacinto.....	121,122
Ruiz Enriquez Hugo.....	123,124
Chávez Alvarez Angel.....	124...

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el salón Tiwintza de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente y bajo la Presidencia de su titular, licenciado LUI MEJIS MONTESDEOCA, se instala la sesión matutina, siendo las diez horas con veinte minutos. -----

En la Secretaría actúa el doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes Representantes:

ALBAN GOMEZ ERNESTO	FALCONI ESPINOZA GUILLERMO
ALCIVAR SANTOS ORLANDO	GALARZA LOPEZ GABRIEL
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	GALLARDO ZAVALA GLORIA
ANDRADE ENDARA GABRIEL	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	HARO HARO CORNELIO
ANDRADE GALINDO LUIS	HURTADO LARREA OSVALDO
AÑAZCO CASTILLO JORGE	KON LOOR JACINTO
AREVALO BARZALLO KAISER	KUN RAMIREZ MANUEL
ASAN WONSANG JOSE	LEON LUNA VICTOR
AYALA MORA ENRIQUE	LOBATO VINUEZA VICTOR
BASTIDAS ALDAZ ALICIA	LOPEZ SAUD IVAN
BARREZUETA PAZMIÑO CARLOS	LOPEZ BUSTAMANTE LAURO
BERMEO JARAMILLO LUIS	LLERENA OLVERA PEDRO
BRAVO ANDRADE ELIECER	MALO GONZALEZ CLAUDIO
CARBONELL YONFA FRANCISCO	MARQUEZ JIMENEZ NELSON
CARDENAS ESPINOZA JUAN	MERCHAN LUCO NICANOR
CARRION MADONADO JOSE	MINUCHE MURILLO MARIO
CASTANIER MUÑOZ JUAN	MONTALVO MENDOZA EDGAR
CASTRO BENITES NICOLAS	NAVEDA SUAREZ PATRICIA
COELLO IZQUIERDO MARIO	NOBOA BEJARANO RICARDO
CORDOVA CEPEDA PATRICIO	OJEDA DE VACA GLADYS
CORTES VILLALBA MARCO	ORTIZ YANGARI ANGEL
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	PACARI VEGA NINA
CHUMPI FELIPE MARCELINO	POGGY ZAMBRANO HUMBERTO
DAVALOS GUEVARA MAURICIO	REINOSO GARZON LUIS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	RESTREPO GUZMAN MARCO

RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROHON HERVAS CESAR
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SANTOS VERA MARCELO
 SEVILLA MONTALVO JUAN
 SEVILLA LARREA ROQUE

TRUJILLO VASQUEZ JULIO
 VALAREZO SIGCHO MIGUEL
 VEGA DELGADO GUSTAVO
 VEGA ILAQUICHE JOSE
 VERA ARRATA ALFREDO
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA
 ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión de la Asamblea Nacional Constituyente, correspondiente a hoy día jueves 30 de abril de 1998. Señor Secretario, continuamos con el punto que quedó pendiente en la sesión del día de ayer, qué artículo corresponde señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encontraba en debate un artículo propuesto por el representante Julio César Trujillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Lea, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. El artículo dice: "El Estado proveerá de asistencia técnica y financiera a las empresas comunitarias o de autogestión como cooperativas, talleres artesanales, empresas de agua potable, comunales y otras similares, cuya propiedad y gestión pertenecen a la comunidad o a las personas que trabajan permanentemente en ellas, usan sus servicios o consumen sus productos". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me voy a permitir encargar la sesión al señor doctor Fernando Guerrero pidiéndole que como siempre lo ha hecho, lo conduzca.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR FERNANDO GUERRERO GUERRERO, REPRESENTANTE POR LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias al señor Presidente titular por el encargo. Quiero encarecerles a los señores representantes, ocupar el menor tiempo posible en debatir. Ustedes saben el momento por el que atraviesa la Asamblea, se requiere el concurso de todos para prestigiarla aún más, esta súplica insisto porque el tiempo apremia. Este rato está siendo repartido el Orden del Día para una mayor orientación; sin embargo, ya el señor Presidente, inició la sesión poniendo a consideración de ustedes el tema planteado por el representante Julio César Trujillo. De tal manera que, concedo la palabra para quienes quieren hacer alguna oposición a esta propuesta, debatirla, repito, ágilmente y a ver si continuamos con el trabajo de la mañana. ¿Alguna intervención? Señor doctor Hurtado, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. No sé si tenemos votos para tomar decisiones, señor Presidente y como creo que no los tenemos, para ganar tiempo quisiera consultar al doctor Trujillo si él aceptaría una pequeña modificación para poner la obligación del Estado en términos más generales y que comprende los dos conceptos que él, o las dos responsabilidades que él las señala, decir: "El Estado promoverá el desarrollo", porque la promoción del desarrollo implica además de lo que está señalado ahí y muy bien, pueden ser normas legales, pueden ser apertura de mercados, pueden ser tantas cosas y en lo demás, me parece muy bien el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Doctor Trujillo, ningún problema? Ahora si volveríamos a la preocupación del doctor Hurtado, parecería ser que no están en la sala los suficientes representantes. Les encarecería a los señores representantes que están haciendo su ingreso, hacerlo con más diligencia para contar con el número. Si los señores jefes de bloque pueden hacer alguna gestión para que los compañeros se integren, por favor. El doctor Valarezo tiene el uso de la palabra, por favor.-----

EL REPRESENTANTE VALAREZO SIGCHO. Señor Presidente: En

realidad, por la importancia que tiene este punto dentro del tratamiento que estamos haciendo sobre el aspecto económico, le pido unos minutos y voy a diligenciar la gestión para ver a los compañeros de bloque que están en una reunión de grupo, a fin de que se reintegren aquí a la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Doctor Ayala, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Propongo que se suspenda la votación hasta cuando haya un número mayor de miembros de la Asamblea y continuemos con el debate del informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se procederá. Doctor Nicolás Castro, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Ayer se hizo una práctica que dió muy buenos resultados, hasta que se incorporen a la Asamblea los colegas que todavía no están presentes, se puede en Comisión General debatir, escuchar las exposiciones sobre los distintos artículos y cuando ya vengán habríamos adelantado mucho en el debate, a fin de que no haya una pérdida de tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor doctor. Entonces vamos a proceder. ¿Doctor Enrique Ayala, usted se refirió al informe?-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Hay todavía algunos puntos pendientes en este informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, al siguiente artículo.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Al siguiente artículo. En consecuencia, planteada que se sigan considerando los siguientes artículos y se mantenga pendiente la votación.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura al Artículo 10, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde el tratamiento del Artículo 10 de la propuesta, de la primera propuesta que consta en el informe de la Comisión y que dice: "El Gobierno nacional está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras que por medio de tratados que guarden conformidad con los principios de esta Constitución". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Cárdenas, por favor tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente: Qué desafortunada redacción de este artículo, las potencias extranjeras, ahí nos incluyen Estados Unidos, Ecuador, Zaire nada más y el resto de países. Tiene que ser con sentido pluralista, democrático con los demás países del mundo, con todos los países del mundo y éste creo que es el espíritu que anima la Constitución, no relieves un hecho vergonzante para la humanidad que aún persistan potencias extranjeras.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor doctor Ayala. Doctor Hurtado, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Por las mismas razones expresadas por Juan Cárdenas y además por innecesario, yo propongo la supresión de este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Julio César Trujillo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. A las razones que se han dado para que se suspenda este artículo, hay que añadir que de esta materia tiene que ocuparse la reforma al Artículo 3, que trata de las relaciones internacionales del Ecuador, tanto las relaciones internacionales en el orden político como también debe referirse al orden económico, incluida la integración. Por consiguiente, yo creo que aquí es innecesario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguna otra opinión? El señor representante Bolívar Sánchez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. El Artículo 10, donde dice: "El Gobierno nacional está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las naciones hermanas por medio de tratados que aguarden con los principios de la Constitución. Se dará prioridad a la relación con los países de la Cuenca del Pacífico". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Dávalos, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente: Realmente no está aquí el Presidente de la Comisión; sin embargo, en la Comisión yo no recuerdo que se haya aprobado este artículo, de tal manera que creo que la Comisión Octava no remitió este artículo a la Comisión de Constitución, al menos si la memoria no me es fiel. Al menos, yo personalmente, no tendría ningún inconveniente en que se lo elimine porque realmente además no dice nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes: Hay en la sala este momento cuarenta y un colegas, por lo tanto vamos a tomar decisiones y como ya se debatió esto, de una vez ventilémoslo. Entiendo que hay un consenso para que se elimine esta norma, este es el consenso que se percibe; por lo tanto, el señor Secretario se dignará dar una vez más lectura al texto para efectos de votar sobre su aprobación o desaprobación, eso es lo que vamos a tener que hacer. Señor Secretario, tenga la bondad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto en debate dice: "El Gobierno nacional está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que guarden conformidad con los principios de esta Constitución". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quiénes estén a favor del texto leído, por favor levanten el brazo. Cero votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por lo tanto, esta disposición se elimina del texto. Ahora si, retornamos al artículo en el momento en que suspendimos el debate, el de la propuesta, mejor dicho la propuesta me parece que es una alternativa del doctor Julio César Trujillo, contenida en el literal 2, del Artículo 6. ¿Ustedes desean que se vuelva a dar lectura? Señor Secretario, tenga la gentileza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se lee con la modificación introducida por el representante doctor Hurtado y aceptada por el proponente: "El Estado propenderá al desarrollo de empresas comunitarias o de autogestión como cooperativas, talleres artesanales, empresas de agua potable, comunales y otras similares, cuya propiedad y gestión pertenecen a la comunidad o a las personas que trabajan permanentemente en ellas, usan sus servicios o consumen sus productos". Hasta ahí el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Algún alcance, alguna oposición, algo? Entiendo que eso está muy claro. "Pertenezcan" en de "pertenecen". Ya, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted hizo una referencia a algún alcance o alguna adición del doctor Hurtado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, está incluido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ah, ya está incluido. Perfecto, si entonces no hay ninguna opinión en contrario, señor Secretario, tenga la bondad de tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los representantes que están a favor del texto leído, por favor levanten su brazo. Unanimidad de cuarenta y dos presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado este numeral. Señor Secretario, continúe usted con la lectura del siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde al tratamiento de la disposición transitoria que dice: "El Congreso Nacional..."----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, ¿señor Secretario, es también sobre este punto? Continúe la lectura. ¿Ah añadir uno más? Representante Marcelino Chumpí, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO. Gracias, señor Presidente. En el informe de la Comisión tenemos como alternativa al Artículo 11 y 12, yo quiero pedir que el Artículo 11 se incluya como un inciso del Artículo 6 que fue tratado sobre la explotación de los recursos naturales no renovables es de trascendental importancia que este artículo que se convertiría en inciso o no sé, es interesante, es importante que conste en el Artículo 6, toda vez que al menos en la región Amazónica existen explotación de recursos naturales como el petróleo, los minerales, entre otros y el principio básico es que en donde se exploten aquellos recursos naturales, las empresas ya sean públicas o privadas, puedan dejar tributos en los consejos provinciales, en los concejos municipales y puedan generar el desarrollo en la localidad y de esta manera resolver todo el problema que ha habido hasta ahora, sobre la explotación irracional de los recursos naturales. En ese sentido, creo importantísimo que este artículo esté en el Artículo 6, porque eso nos va a permitir al menos a la región amazónica y en particular a Morona Santiago, en donde se está explotando recursos minerales, tener algún beneficio económico de regalías o de algunos impuestos o tributos que pagarían estas empresas. Por eso solicito y presento como moción que el artículo que están aquí sea parte del Artículo 6 y solicito que se disponga por Secretaría se dé lectura a este artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene el señor Secretario que dar lectura

una vez más por lo que acaba de solicitar y, además, para que los señores representantes que acaban de ingresar tomen nota, porque hay una... a la colega Gloria Gallardo por ejemplo, nuestro saludo y encarecerle que tomemos nota del tema. Señor representante Káiser Arévalo, tiene la palabra.-

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Señor Presidente: Antes de intervenir, le rogaría que se sirva disponer que el señor Secretario lea la disposición solicitada por el representante Chumpí, para luego intervenir. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga a bondad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta del representante Marcelino Chumpí, consta como Artículo 11 de las alternativas del informe de la Comisión de Constitución y dice: "Los gobiernos seccionales autónomos en cuyas circunscripciones territoriales se exploten recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar en las rentas que con cualquier nombre perciba el Estado por este concepto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Káiser Arévalo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Conocido es que en cada provincia, en cada cantón y las parroquias, se dispone de recursos naturales, los mismos que son explotados ya sea a través del Estado o a través de empresas privadas. Sin embargo con la explotación de estos recursos naturales se ocasiona una serie de problemas en las comunidades o en los sitios donde estos recursos se explotan y así, por ejemplo, encontramos nosotros la erosión de la tierra, la contaminación ambiental y lo que es también, unido a esos problemas el impacto social que causan la explotación de los recursos naturales. En el caso específico de nuestra provincia, yo solamente quisiera citar la experiencia que vivimos en Morona Santiago, hay empresas explotadoras de oro en el cantón Gualaquiza, empresas extranjeras y nacionales,

sin embargo, admírense ustedes, señores representantes, esas empresas no pagan un solo centavo de tributo ni en el cantón Gualaquiza ni en la provincia, lo que más bien ellos propician es la destrucción de las carreteras, de lo pésimas que son con el tragar de enormes camiones. Estimo que esta propuesta que en este momento ha propuesto el compañero Marcelo Chumpí, es una aspiración del bloque amazónico conformado por diez representantes de la Amazonía y dos de la provincia de Galápagos, pero a más de eso consideramos que no sea un artículo que va directamente o en beneficio exclusivo de la región Amazónica sino de todo el país. Hay una gran cantidad de cantones y provincias en donde se explotan recursos naturales y es un derecho que los municipios, los concejos provinciales tengan derecho a un beneficio, que será posteriormente la ley la que establezca en qué cantidad tenga acceso los municipios o los concejos provinciales. Estimamos que esta reforma constitucional haría en alguna medida justicia con algunas provincias que aportan al Erario nacional, que aportan al Presupuesto General del Estado. Consecuentemente, solicito la solidaridad de los señores representantes de esta Asamblea Nacional Constituyente, a fin de que esta propuesta sea elevada y consagrada como norma constitucional y que ojalá con el paso del tiempo seamos beneficiados de alguna manera con los recursos naturales que producen nuestras comunidades, nuestros cantones provincias y parroquias. Solamente quisiera hacer una pequeña observación al artículo que debatimos y en la parte que señala a participar en la renta que por cualquier nombre, yo le solicitaría que se diga: "Por cualquier denominación perciba el Estado por este concepto" y desde ya estoy muy agradecido por la comprensión de los señores representantes y por el apoyo que seguramente van a brindar a este artículo, que no solamente beneficia a la región Amazónica y Galápagos, sino a todas las provincias del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor representante. Señor Representante Jijón, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Una puntualización. Yo planteo que discutamos, debatamos y aprobemos o neguemos el texto propuesto y que la Comisión de Constitución lo ubique en el capítulo que mejor crea conveniente, porque entiendo yo, que algunos criterios, que algunos compañeros asambleístas tienen criterios respecto de que este artículo esté en la sección que tiene relación con descentralización, en primer lugar eso, o sea, planteo que discutamos esto y que la Comisión de Constitución si acaso se aprueba, lo ubique en el capítulo que crea conveniente. En segundo lugar, considero de mucha importancia el contenido de esta propuesta del informe y planteo que a continuación de la palabra "exploten", se introduzcan dos palabras: "industrialicen y exporten". El año 1997, el municipio de la ciudad de Esmeraldas recibió por regalías petroleras la suma de dos millones de sucres, dos millones de sucres, me decía en broma un colega cuando le comentaba esta situación, ni para el papel higiénico me decía. Ocupamos como provincia de Esmeraldas el tercer lugar dentro del largo listado de la provincias con índices de necesidades básicas insatisfechas llegamos al 50% en promedio del conjunto de necesidades que no se han satisfecho en Esmeraldas, básicas, elementales, necesidades básicas insatisfechas, desde hace veinte años tenemos una refinería estatal en Esmeraldas que ha significado trescientos cincuenta puestos de trabajo para los esmeraldeños, trescientos cincuenta puestos y nos ha llenado de cáncer y la ciudad, sufrimos un impacto ambiental, una contaminación química de terribles consecuencias que ya están dando sus frutos. Las estadísticas médicas hablan de un alto nivel de enfermedades cancerígenas en Esmeraldas, tenemos un puerto petrolero de donde sale toda la riqueza de este recurso no renovable y seguimos teniendo una ciudad que da pena; sufrimos en una palabra y somos víctimas del centralismo absorbente de este estado centralista que ha significado para Esmeraldas el olvido, el abandono, la indigencia y la pobreza más absoluta. Tenemos derecho a recibir en algo, a ser retribuidos en algo de los recursos o de los beneficios que esos recursos naturales no renovables se exportan o se industrialicen por

nuestra provincia. El caso de la madera es terrible, cuando usted va a Esmeraldas y pasa por el puerto, ve montañas, más altas que este recinto que estamos en este momento, de astillas de eucalipto y de la madera de nuestra provincia de Esmeraldas. Voy a terminar, les pido a los señores asambleístas comprensión y sensibilidad frente a este duro problema que atraviesa la provincia de Esmeraldas. No hemos recibido o hemos recibido muy poco del Estado ecuatoriano. Ustedes, señores asambleístas, sensibles como son a esta situación, seguro que van a poder llegar a Esmeraldas y decir, yo contribuí con mi voto para que Esmeraldas tenga la posibilidad de acceder a estos beneficios que en esta tierra se exportan y salen, se industrialicen y se exportan. Ustedes podrán llegar a Esmeraldas, con la frente en alto, pueden pararse en cualquier esquina, en cualquier tarima, en cualquier auditorio y podrán ser aplaudidos por nuestro pueblo, porque habrán contribuido a superar la pobreza y la indigencia de ese pueblo. Pero si acaso no se da esta situación,..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha terminado su tiempo, señor Representante.-----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Por favor, treinta segundos, señor Presidente, no voy a hablar más sobre este tema. Pero si acaso, la Asamblea niega, estaremos obligados en Esmeraldas a educar a nuestro pueblo, a decirle a nuestra niñez, que el señor Estado ecuatoriano no ha significado nada para el desarrollo económico de nuestra provincia; y, en consecuencia, después de diez años habrá guerra en Esmeraldas, acordémonos del Estado de Chiapas en México. Se lo digo, señor Presidente y se los digo, señores asambleístas, habrá guerra en Esmeraldas; la gente ya no aguanta más, hemos sido marginados del Estado ecuatoriano, tenemos derechos a percibir de la riqueza que se produce en este país, que se exporta, que se industrializa. Señor Presidente y señores asambleístas, muchas gracias por su apoyo, que estoy seguro lo voy a tener y lo vamos a tener, sabremos reconocerles eternamente a ustedes, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del señor representante Restrepo, damos por concluido este debate.--

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Señor Presidente, señores representantes: Uno de los problemas que tiene el país, justamente es el haber centralizado el desarrollo del mismo en muy reducidos polos hegemónicos. Regiones enteras como la Amazonía se encuentran olvidadas y marginadas de la atención de un Estado cada vez más centralizador, autoritario y excluyente. El Artículo 11 propuesto y que se está discutiendo en este momento, lo que trata justamente es de permitir que la Constitución de la República dé cuenta de ese proceso de marginación, olvido y desesperanza. La Amazonía ecuatoriana desde 1972, está contribuyendo sustancialmente para el desarrollo del país, una región que ha asfaltado todo el Ecuador no tiene hasta ahora una carretera asfaltada que una a sus pueblos; una región que está entregando el agua para los ciudadanos de Quito, la mayoría de sus pueblos no tienen este líquido vital; ninguna de sus ciudades tiene alcantarillado; los problemas de salud; los problemas de desempleo, en donde el índice de pobreza y de indigencia es el más alto según un estudio de las Naciones Unidas. Este artículo en tal sentido, lo que hace es rescatar la posibilidad que tenga la región como para poder remitir los recursos que se generan en su seno y que casi siempre lo que ha servido es la explotación del petróleo, en el caso de la TEXACO, para sembrar de una crisis ecológica, de un deterioro ambiental, de enfermedades terribles que se ha recogido en varios estudios y, sin embargo, no existe tal retribución, no existe tal reinversión de los recursos. Por ello la propuesta de que tendrán derecho a participar en las rentas, yo creo que tiene que precisarse, porque también no hay que olvidarse del criterio de solidaridad con el país, del criterio de solidaridad con la nación. En tal sentido, debería plantearse: "participar de parte de las rentas", pero que ya esté en la Constitución, permitirá que en el Congreso de la República las leyes secundarias que sean hacia futuro se bases en esta disposición y tengan una respuesta clara a los requerimientos

de una región olvidada que solamente es noticia, ya se ha dicho acá varias veces cuando hay problemas con el Perú, ahí todo el mundo se acuerda de la región, porque saben perfectamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores, hacer silencio en la sala, un murmullo no me deja escuchar al señor Representante, por favor.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Señor Presidente, señores representantes: Pido, igual que el compañero jefe de bloque de la Amazonía y Galápagos, que se respalde este artículo, porque realmente permitirá que la región Amazónica ya no sea vista como una región del olvido, pero si sea vista como una inmensa potencialidad para lograr un desarrollo equilibrado en el Ecuador del presente y del futuro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si, al señor Presidente de la Comisión le voy a conceder la palabra aunque habíamos casi cerrado el debate pero, usted tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente, muchas gracias. Sólo es para dar un texto que puede ayudar a la toma de la decisión: "Los gobiernos seccionales autónomos en cuyas circunscripciones territoriales se explote e industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar en las rentas que percibe el Estado de acuerdo con la ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Añazco, es el último. Ya no rompamos el orden, porque entonces así yo no puedo dar por terminado el debate nunca. Lea encarezco al señor representante Añazco y luego al señor representante Alcívar y con eso vamos a consignar ese texto.-----

EL REPRESENTANTE AÑAZCO CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Este artículo tiene, por su enorme importancia, ha sido también

consta en la reforma que plantea la Quinta Comisión. Los compañeros que han hecho uso de la palabra, han justificado la existencia de este artículo para que sea aprobado por esta Asamblea, sin embargo, debemos tener otras consideraciones. En primer lugar, la Ley de Descentralización ha tomado en cuenta que para tener financiamiento para los grandes proyectos o para esos proyectos de desarrollo, ésta es una de sus fuentes más importantes, no solamente se trata del petróleo sino también de la manera, la región amazónica tiene enormes extensiones de maderas que no han sido explotadas y que se las siguen explotando. De tal manera que, la reforestación es uno de los objetivos que nosotros hemos analizado en el seno de la Quinta Comisión, para que estos recursos puedan emplearse con ese objetivo. En segundo lugar, nosotros tenemos aproximadamente mil doscientos a mil quinientos kilómetros de frontera tanto con Colombia como con Perú y este cordón fronterizo, nosotros queremos señalar la importancia que tiene por su vocación ecológica y posteriormente que este cordón fronterizo debe ser revitalizado como ha hecho el Perú desde 1903 en sus zonas fronterizas. Por ello es que consideramos que la Asamblea Nacional Constituyente, analizando todos estos objetivos y todas estas circunstancias y no me refiero a las circunstancias históricas de la región Amazónica, sino del Ecuador moderno, nos va a dar el respaldo para que este artículo se apruebe y luego se lo ubique en donde corresponda, que yo creo que debe ser en los gobiernos seccionales de la Quinta Comisión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Alguien de ustedes quiso hacer una ligerísima redacción al texto, pero ya veo que son tres y no uno. A ver, perdón, señores, es que se nos va a descomponer la sesión, todo el mundo está en la misma línea, de ampliación y mejora del texto, etcétera. Señor doctor Orlando Alcívar, porque ya se anunció, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Solamente que después del punto final, se agregue, algo similar sugirió César Rohon, pero creo que así queda más claro: "La ley regulará la

participación". Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "La ley regulará la participación". Señor Secretario, irá tomando nota de estos alcances. Doctor Noboa, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente: Yo he conversado de este artículo hace pocos días con el representante Jijón, soy un ferviente partidario de la descentralización como un mecanismo de robustecer el desarrollo del país, pero a mí sí me preocupa mucho que entremos en este momento a aprobar este artículo, cuando no hemos aprobado todavía el artículo correspondiente al Capítulo de la Descentralización. En el Capítulo de la Descentralización, hay un artículo que trata sobre los recursos del gobierno seccional autónomo, en este artículo se establecen todas las transferencias de recursos hacia los municipios y consejos provinciales. Hay una alternativa que dice que se compondrán esos recursos de las regalías que se generen por la explotación de los recursos naturales en la provincia. Debe haber muchos criterios respecto de cómo se debe conformar el presupuesto de los gobiernos seccionales autónomos. Por lo tanto, si nosotros aprobamos en este momento este artículo que establece que esos presupuestos contarán con participación de las rentas de los recursos naturales no renovables, estamos aprobando un artículo aislado, totalmente aislado, sin haber entrado a analizar cómo se debe componer todo el presupuesto de los gobiernos seccionales autónomos y no me parece que es lo más adecuado. Por lo tanto, yo le pediría a la sala y le pedí la palabra hace algunos momentos que este artículo realmente lo debatamos y lo aprobemos o no, en el momento en que discutamos el informe sobre la descentralización del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, estábamos a punto de votar, de pronto, observaciones que vienen a contrariar todo el procedimiento. Ya se dijo también que estas normas si se aprueban se las ubicaría en el Capítulo o en el tema correspondiente, así es como se dijo. De tal manera que,

si después se encuentra alguna contradicción, algún asunto que chocha, ya la Comisión de Constitución a la que le estamos encargando, desde luego una gran responsabilidad y gravísima responsabilidad, tendrá que asumir ésta más. El señor representante Cisneros, es el último en hacer el uso de la palabra y vamos a proceder a votar.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Señor Presidente: como está el texto, este fondo de atomizaría en tantos cantones cuantos haya en la República, porque muchos de estos recursos provienen de uno o más cantones, esto va a ser un desorden. Entonces, yo creo que en primer lugar, debemos apuntar hacia que esta renta para que tenga alguna significación se concentre en un solo órgano provincial, este órgano provincial es el Consejo Provincial. Punto número 1, y en lo demás tiene que regularse esto de conformidad con la ley, de modo que, propongo el siguiente texto y pido la atención, por favor, para evitar cualquier discusión, si no están conformes con esto, yo estoy dispuesto a retirarlo y que se vote cualquier otra cosa, pero me parece que este texto trata de corregir todas las debilidades que se den en los textos propuestos. El texto diría lo siguiente: "De conformidad con la ley, los consejos provinciales en cuyas circunscripciones se exploten o utilicen recursos naturales, tienen derecho a participar de los tributos o rentas que por cualquier concepto paguen los contribuyentes". Este es el texto que resuelve todo. Pongo en consideración de la sala este texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a leer el texto conforme estuvo propuesto originalmente con las pequeñas modificaciones que se introdujeron por parte de dos o tres representantes. De tal manera, señor Secretario, que le ruego recoger exactamente lo planteado. ¿Ya, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí. El texto diría: "Los gobiernos seccionales autónomos en cuyas circunscripciones territoriales se exploten e industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar en las rentas que percibe el

Estado. La ley regulará la participación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que por cualquier concepto, me parece que ahí se omitieron dos o tres palabras. ¿Atendieron, señores representantes, atendieron la lectura, están claros? Y sobre eso vamos a la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto que se va a votar dice: "Los gobiernos seccionales autónomos en cuyas circunscripciones territoriales se exploten e industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar en las rentas que percibe el Estado. La ley regulará la participación". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los representantes que están a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y cinco a favor, de cincuenta y uno presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Parece que nos falta una disposición transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación consta una disposición transitoria en el siguiente texto: "El Congreso Nacional en el plazo de un año, dictará las modificaciones pertinentes a las leyes de Aviación Civil, de Marina Mercante, de Tránsito, Transporte Terrestre y otras para la plena aplicación de esta Sección. Los ingresos económicos provenientes del cobro de tasas por el uso de facilidades aeroporturias y portuarias, en su integridad debe destinarse exclusivamente para cubrir las necesidades de inversión y operación de los aeropuertos, puertos e infraestructura adyacente, así como de los organismos de regulación de estas actividades". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Galarza, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Señor Presidente: Como esta temática tiene relación, a mi entender, con el Artículo cuarto, solicitaría que previamente se reconsidere el Artículo cuarto para poder entrar a esta disposición transitoria. Creo que sobre esto la Comisión Octava tiene un planteamiento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor representante. El señor representante Rohon, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Gracias. Señor Presidente, señores representantes: Para la aplicación de esta disposición transitoria primero tengo una observación, al final "así como de los organismos de regulación y control de estas actividades". Por otro lado, para poder aplicar esta disposición transitoria, es necesario no la reconsideración, no estoy de acuerdo con ello, sino la reestructuración del segundo inciso del Artículo 4 que fue aprobado el día miércoles por la Asamblea Nacional. Quiero pedirle a usted, señor Presidente y a los señores representantes, para que esta disposición transitoria pueda ser aplicada conforme al trabajo de la Comisión Económica Octava, se aplique el segundo inciso, de acuerdo a la redacción que presentó la Comisión Octava y la Comisión de Constitución al pleno de la Asamblea Nacional. El segundo inciso dice así en el informe: "La regulación del transporte terrestre, aéreo y acuático, así como de las actividades aeroportuarias y portuarias, se llevará a cabo mediante entidades autónomas civiles, con la participación de las correspondientes entidades de la Fuerza Pública". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Cárdenas, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente: Hay una viabilidad en cuanto al procedimiento de este artículo más que una reconsideración, es la reformulación del texto, con lo que virtualmente estamos en condiciones de poder

hacerlo. Es bien entendido que hay algunos términos que pueden escapar del entendimiento mayoritario y eso ha dado lugar inclusive a que se desvirtúe el sentido de esta disposición, lo que realmente queríamos establecer. Por esta razón, el Presidente de la Comisión está en condiciones de proponer el texto que va a superar una deficiencia de redacción, con lo que virtualmente estaríamos satisfaciendo el propósito que tenemos, salvo el caso que existan criterios discrepantes que tienen todo el derecho y que lógicamente va a dar lugar a que se debata esta idea en lo que tiene que ver con lo de fondo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Vera, por favor, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Aparte de decir que lo estamos extrañando acá, quiero decir que yo había propuesto y creo que el representante Presidente de la Comisión, encontraba que era procedente que se diga, que la institución es del Estado. Solamente eso y creo que lo demás estaría acorde con el pedido que ha hecho el Presidente de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes: Tengo la absoluta convicción de que hay un consenso extraordinario para salir de este pequeño empantanamiento que se pudo producir. Si esto es así, aceptamos lo que el Presidente de la Comisión manifestó y propuso con esta acotación del representante Vera y una vez superado lo que se ha dado en llamar una redacción deficiente del inciso segundo del Artículo cuarto, si superamos esto, inmediatamente entonces, pasamos a aprobar la transitoria, pues con eso habría concluido este tema. ¿Estoy claro? ¿está bien? Muy bien. Entonces, ahora sí, señor Secretario, lea exáctamente cómo queda el inciso.

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto del inciso segundo, con la corrección de redacción introducida diría: "La regulación del transporte terrestre, aéreo y acuático, así como de las

actividades aeroportuarias y portuarias, la ejercerá el Estado mediante las entidades autónomas civiles, con la participación de las correspondientes entidades de la Fuerza Pública".--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está bien, ¿ese es el texto? Señores representantes, no hay nada más que añadir a ésto, ¿no? Van a expresar ustedes a través de la votación. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los representantes que estén a favor del cambio de la redacción del inciso que ha sido leído, levanten el brazo. Unanimidad de cincuenta y tres presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Ayala, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Que para efectos de trámite, quede constancia de que la votación que debería establecerse, no solamente por unanimidad, sino con el número de los miembros de la Asamblea que votaron, que para el trámite quede constancia de que el número de votos fue superior al de una reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará, señor Representante. ¿Es sobre lo mismo? Representante Galarza, tiene la palabra.-

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Señor Presidente: No obstante que se ha aprobado y se ha aprobado una decisión acorde y sabia, me salta la duda, este término "civiles", es decir que "está a cargo del Estado mediante entidades autónomas civiles", ¿esto no creará confusión luego en la interpretación de la Constitución el término "civiles"? Por favor, yo rogaría al señor Presidente de la Comisión, que nos informe sobre esto, porque a lo mejor eliminando, evitamos una serie de confusiones posteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, ha sido aprobado el texto que se dio lectura y ya no cabría sino plantear una

reconsideración, pero si es que con la intervención del señor representantes Rohon, queda mucho mejor más aclarado, yo le doy la palabra para efectos de que no quedemos con alguna espina.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente, señores representantes: El texto original de la Comisión ha sido debidamente conocido, estudiado y votado, por lo tanto pido que se mantenga el texto que ha sido aprobado por unanimidad en el Pleno de la Asamblea Nacional. Por otro lado es necesario aprobar la disposición transitoria. También quiero hacerle mención, para terminar el tratamiento del tema económico, el artículo sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la economía. Ese es un artículo muy importante que debe quedar perfectamente estructurado dentro de esta reforma económica, que nosotros lo habíamos pasado el informe de Fuerza Pública. El artículo dice así: "Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas a sus funciones específicas" y hay una alternativa sobre funciones específicas, que diga: "La seguridad nacional", que debe ser considerado por los señores asambleístas. Este artículo es trascendental para establecer la competencia de las Fuerzas Armadas y a futuro, establecer cuál es su rol dentro de las funciones del Estado y no el de empresarios que compitan con el sector privado. Por otro lado antes de terminar, para no hacer nuevamente uso de la palabra, el día de ayer el Movimiento Pachakutik pidió la reconsideración de toda la reforma económica, yo quiero pedirle que se reconsidere la reforma económica en su totalidad, una vez que se termine el tratamiento de este inciso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ha hecho dos propuestas el señor representante Rohon, de tal manera que respecto a la primera, hay la impresión de que aquello debe estar manejado en el tema de Fuerza Pública, simplemente ha adelantado criterios y no cabe que lo incluyamos este rato. Señor representante Vera, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Cierto que podría estar en la Fuerza Pública, pero también es un tema económica que a lo mejor queda en el vacío, como se hizo anteriormente con un tema que era de descentralización. A mí me parece que se podría tratar en este momento y propongo que sea antes de la transitoria, porque hemos quedado que las transitorias tienen un tratamiento diferente, porque yo también tengo ahí una observación que hacer, entonces le pregunto a usted ¿cuándo sería el momento para plantearlo? si va primero a conocer la propuesta del artículo que ha hecho el representante Rohon o vamos a hacer primero la transitoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Lo conocemos hoy o lo dejamos para luego? Hoy. Entonces, vamos a leer, pero miren ustedes que el texto del artículo referido a la Fuerza Pública contiene no sólo lo que se acaba de decir el representante Rohon, es extenso. El enfocó sólo el tema de la participación. A ver, señor Secretario, tenga la bondad, cuáles son esas dos líneas a que hace referencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En el informe de Fuerza Pública, los artículos o normas pertinentes son: "Artículo 8. Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con sus funciones específicas". Disposición transitoria: Las Fuerzas Armadas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Transitoria no procede. ¿Señor Secretario, le está ubicando? Hay alguna confusión. Señor doctor Hurtado, usted me pidió hacer uso de la palabra, posiblemente nos va a dar luces sobre el tema.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Cierto es que el Artículo 8 tiene sólo dos renglones, pero a continuación viene una disposición transitoria muy importante. Y yo no sé si en esta materia ya existe un consenso, porque el Artículo 8 en su disposición transitoria desarrolla el artículo y dice cómo las Fuerzas Armadas transferirán sus empresas, cuáles serán las transferibles, cuáles no lo serán. Me parece que esto

amerita una meditación, amerita una reflexión luego de la conversación que ustedes tuvieron ayer con las Fuerzas Armadas, no quisiera que luego nos veamos forzados a hacer reconsideraciones como las que hemos hecho hoy en la mañana.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Vera, tiene la palabra.-

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Acabamos de hacer un acto similar aprobando un artículo que tenía interés y que supuestamente tenía vinculación a los temas que estábamos tratando a pedido de la Amazonía. Ahora, el Presidente de la Comisión está planteando que el tema de las áreas económicas no está precisando aunque lo haga en otra parte, pero no está precisando el rol que pueden jugar las Fuerzas Armadas, entonces no se trata de aprobar todo el Capítulo, se trata simplemente de respaldar mi intervención a lo pedido por el representante Rohon, Presidente de la Comisión, para que se apruebe en este momento ese tema, porque además y esto es público y notorio, ha habido una tergiversación, una confusión o una desinformación respecto a los criterios que tiene la Asamblea con relación a este tema, que ya se lo debatió en primera y fue muy debatido y yo creo que lo ha recogido como artículo la Comisión, es bastante equilibrado, racional y coherente. La transitoria no necesitamos discutirla hoy, porque como ya se ha dicho, las transitorias son parte de un cuerpo especial que la Comisión Constitucional irá viendo, porque hay cinco o seis, por decir algo, transitorias que se van a eliminar porque ya están dichas en otras transitorias. Entonces, en lugar de hacer una transitoria particular, se van a hacer transitorias generales. Yo creo, señor Presidente, que usted debería disponer, respondiendo al pedido que ha hecho el Presidente de la Comisión y que yo respaldo, que creo que tiene apoyo, que de una vez ventilemos este punto que es el que tiene dos líneas o cuatro líneas, eso no importa, pero es muy corto y muy concreto, lo que es más largo y complicado y a la mejor generaría más debate, que lo haremos en su oportunidad, pero ya queda claro cuál es la posición de la

Asamblea con relación a este tema, que con justa razón, por la mala información que dieron, generó una preocupación de una institución como las Fuerzas Armadas. Entonces, para qué mantener en el vilo de una duda eso, cuando tenemos clara la idea de lo que se debe hacer con relación a este sector. Yo le pido, señor Presidente, muy respetuosamente, que usted dé trámite al debate y aprobación de ese artículo, exclusivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo que estamos encontrando un camino; es decir, abordar la materia de una vez para dejar zanjado el tema de Fuerzas Armadas en la economía y la Comisión de Constitución tendrá que revisar los textos de uno y otro de los temas y ensamblarla bien. Eso es todo, es decir, en esto hemos venido haciendo cosas parecidas en otros temas. Con la intervención de los representantes Dávalos y Trujillo, vamos a terminar el asunto y vamos a debatir sobre la propuesta del señor representante Rohon, apoyada por el señor representante Vera, pero como ya veo que se levantan más brazos y son Cárdenas y usted, punto de orden. Punto de orden, señor representante Dávalos, un momentito.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Un punto de orden muy específico. Ya estamos debatiendo el tema de fondo, ponga en consideración el Artículo que a pedido el Presidente de la Comisión de lo Económico y luego seguirmos en el debate, todos los que se inscriban.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A eso iba, a eso iba. La última, la última intervención, señor representante Dávalos y vamos al asunto.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente: Este tema efectivamente ha sido muy estudiado y consensuado. De tal manera que, la posición nuestra es precisamente que el Artículo 8 que con una pequeña corrección diría: "Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la seguridad nacional", sea el que se apruebe

y que se inserte en la parte de la Fuerza Pública. Pero como es un asunto económico, que se lo trate en este momento. Con respecto de la disposición transitoria que la hemos conversado en extenso, tanto en la Comisión como fuera de ella, la idea nuestra era que esta disposición transitoria hiciera eficaz la disposición del Artículo octavo; sin embargo, hemos los estudios sobre la situación de las empresas de las Fuerzas Armadas, hemos encontrado que prácticamente sería una disposición transitoria que no tendría casi efecto, por cuanto en la mayor parte de casos, ya las inversiones están transformadas en empresas mixtas y son empresas privadas en donde las Fuerzas Armadas tienen participación accionaria simplemente. En las que en cambio tienen propiedad exclusiva, son aquellas que caen dentro de la seguridad nacional. De tal manera que, es sentir de los que hemos elaborado esto en la Comisión, que no habría ningún problema en que no se apruebe la disposición transitoria ya que realmente no sería efectiva. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a este texto corto que dice relación con el tema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo en debate consta como Artículo 8 en el informe de la Comisión de Constitución, sobre Fuerzas Pública de 24 de abril de 1998, signado con el número 38 y dice: "Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la seguridad nacional". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el texto que se acaba de leer, en la lista como estábamos, representante Juan Cárdenas, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente: Yo voy a ser muy breve y concreto. Ayer nos visitó el señor Ministro de Defensa y el alto mando militar, con una preocupación justificada, que nos agradó que el Presidente de la Comisión dé todas las explicaciones que en su conjunto

lograron en entendimiento en esa reunión y se llegó a un texto de consenso para plantearlo ahora. Lamentablemente escuchamos al Presidente de la Comisión proponer que nos ratifiquemos en el texto aprobado, o sea, que no haríamos nada cuando nos hemos dado la tarea de revisar este texto frente a un justo reclamo. Yo reivindico las palabras del Comandante de la FAE, el General del Aire, Quiróz, quien dijo que esta situación puede ser de interés de diez personas y nada más. Parece que el asunto no es superficial, sino que es muy de fondo. Por consiguiente, yo sí exijo que las personas asumamos nuestra responsabilidad y seamos leales a lo que decimos ayer, hoy y mañana; de lo contrario, se pierde la hilación y faltamos a la seriedad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Julio César Trujillo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Cuando esta materia se discutió en la Comisión e inclusive cuando se discutió en primera aquí en la Asamblea, manifesté mi oposición. Primero, porque la Constitución no puede regular lo que puede hacer o lo que no puede hacer cada una de las instituciones que dependen del Gobierno y mucho más del Gobierno central, porque entonces tendríamos que decir qué es lo que debe hacer el Ministerio de Agricultura como el Ministerio de Gobierno, pues aquí estamos refiriéndonos a una dependencia inclusive más subalterna que es el Ministerio, porque ni siquiera hablamos del Ministerio de Defensa sino que hablamos de una institución que depende del Ministerio de Defensa; por consiguiente, yo creo que esto es impropio de una Constitución. En segundo lugar, me temo que no estamos diciendo nada, acaban de explicarnos los miembros de la Comisión, Rohon y Dávalos, que las empresas en las que intervienen las Fuerzas Armadas ya no son de exclusividad de ellas, sino que en esas empresas las Fuerzas Armadas ahora tienen participación como accionistas de ellas, pero lo que estamos diciendo aquí es precisamente que no pueden participar, no estamos diciendo que no pueden ser dueñas exclusivas de

las empresas, pero que sí pueden ser partícipes de empresas de las que ellos no sean dueñas exclusivas. Estamos diciendo simplemente que no pueden participar en actividades. Me temo que por la precipitada aprobación de este artículo, tengamos las dificultades que hemos tenido por precipitar la aprobación del inciso segundo del Artículo cuarto que venía de la Comisión. Y yo quisiera, no verla a la Asamblea en esos apuros, porque desdice de nuestra seriedad. por eso, yo creo que ese asunto debe quedar para que lo discutan cuando tratemos el informe en el que consta. Esta es la propuesta que hago, porque es la única forma en que nosotros actuemos con la seriedad y la respetabilidad que corresponde a la Asamblea Nacional Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece procedente porque vamos a enredarnos en una discusión que podría terminar por cansancio, haciéndonos actuar contradictoriamente y después con algún arrepentimiento. Creo que procede aquellos. Yo sugiero a la Asamblea suspender la discusión sobre este tema y adicionalmente entiendo que se quiso plantear o mejor se planteo alguna reconsideración por parte del señor representante Gabriel Galarza sobre algo referido al Artículo 4. Así es. Señor representante Ayala, ya le doy la palabra.-

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Sí, señor Presidente. Yo había el día de ayer planteado una reconsideración de todo el texto frente al tema del Artículo cuarto. El día de ayer en la reunión que se mantuvo con las autoridades de las Fuerzas Armadas, había entendido yo y corrobora con sus expresiones el señor representante Cárdenas, que el término "entidades autónomas civiles" había dado lugar a una serie de interpretaciones y en todo caso se solicitaba que el término "civiles" sea eliminado y así lo ratificamos quienes estábamos fungiendo de jefes de bloques en esa reunión. Entonces, a nosotros nos llama un tanto la atención que sea nuevamente introducido este término cuando en el acuerdo de la reunión, una reunión eminentemente seria habíamos acordado que eso no ingrese porque puede dar lugar a una serie de

interpretaciones, por eso yo había pedido que no se trate esto, si mañana va a dar lugar a una serie de conflictos de interpretación, fundamentalmente al entender estas entidades autónomas civiles, sobre todo, frente a las expresiones del señor Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de conceder el uso de la palabra, yo lamento mucho que lo que se conoce a veces al interior de los jefes de bloques no sea transmitido al Pleno de la Asamblea, por eso hay esta confusión. Nosotros no supimos qué mismo es lo que habían comentado en esas o más horas que se reunieron. Finalmente, la gente se empieza a sentir un poco sorprendida, improvisada, no se toman decisiones a conciencia, empiezan los arrepentimientos, las propuestas de reconsideración. Hay una serie de elementos que debemos corregir, desde circunstancias anómalas que tenemos que corregir; de lo contrario, en el tiempo en el que estamos todos nos puede ir saliendo un tanto mal. Ya se ha planteado cosas muy serias. Yo llamo a la reflexión de ustedes, tranquilicémonos todos y veamos si se cumple la palabra comprometida, es una palabra de honor, sometámonos también al Estatuto en reconsideraciones si es que hay que hacer, pero no nos pongamos, enfrentemos, sino que busquemos lo que siempre hemos llamado la conciliación o el consenso. El señor representante Ayala me hizo la primera petición para hablar, es lo mismo sobre el punto de orden.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Ayala, usted puede renunciar un tantito al uso de la palabra para oírle al señor representante Rohon, por ser Presidente de la Comisión.---

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Desde luego, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, a ver señor representante Rohon, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente, señores representantes: Las cosas tienen que ser claras y transparentes como el agua. En la discusión del día miércoles en el Pleno de la Asamblea Nacional, lamentablemente después de haber pedido muy comedidamente que no alteremos los textos agregando palabras, porque muchas veces se cambia el sentido de las cosas, efectivamente sucedió eso y en el segundo inciso del Artículo cuarto, la Asamblea Nacional aprobó lo siguiente: "La dirección, regulación y control de las libertades de transporte -que habíamos establecido- serán llevadas a cabo por el Estado mediante entidades autónomas civiles", etcétera, etcétera, etcétera. Esto dejaba fuera del control y de la seguridad nacional el Control del Tráfico Marítimo y Fluvial a la Armada del Ecuador y del control del Tráfico Aéreo a la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Esto es de vital importancia y vino ayer el alto mando militar a conversar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego hacer silencio a todos, absolutamente.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. El inciso aprobado unánimemente por la Comisión y presentado en el informe a la Asamblea Nacional, donde dice: "Se llevará a cabo mediante entidades autónomas civiles con la participación de las correspondientes entidades de la Fuerza Pública", ha sido debidamente discutido con el Frente Militar desde hace muchísimo tiempo. El día de ayer, cuando tomé la palabra en esa reunión para aclarar la transparencia del procedimiento, me ratifique en el sentido de que plantearía la restructuración del inciso de acuerdo a lo aprobado por la Octava Comisión. Fue un planteamiento adicional del señor Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana que se quite la palabrita "civiles". Pero yo considero que justamente la reforma que da la posibilidad de restructurar y aplicar la disposición transitoria que todavía no la hemos aprobado justamente nos lleva a modernizar la posibilidad de tener mejores servicios portuarios, mejores servicios aeroportuarios, de tener el concurso de la sociedad civil, con la participación de las Fuerzas Armadas relacionadas

en estas actividades y que el control por seguridad nacional, obviamente, tiene que quedar en manos de la Armada del Ecuador y de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Esta reforma es básica, como lo decía el día miércoles el economista Dávalos, para que el Ecuador pueda tener competitividad, pueda tener mejores alternativas de transporte, para que los productos ecuatorianos puedan llegar a los distintos mercados del mundo con mejores fletes, con mejores tarifas. No es posible y quiero recordales, que una tonelada que se transporta del Ecuador a Japón, cuesta del Puerto de Guayaquil ochenta y cinco, noventa dólares la tonelada y la misma tonelada que transportan de cualquier puerto chileno cuesta sesenta y cinco dólares. Por lo tanto, no estamos incumpliendo, estamos manteniendo lo que hemos mantenido siempre con claridad, con transparencia, con frontalidad y de lo cual está debidamente en conocimiento e informado el Frente Militar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Parece que esta claro la palabra "civiles", es la que creaba el escozor, la molestia. Me parece que estoy ayer quedó claro en esa larga reunión, que sobre eso ya no cabe que sigamos metidos en un debate. Ya se aprobó, yo abrigo la posibilidad de una reconsideración, pero no creo que va a proceder. Señores, les ruego, no vamos a ir a ninguna parte si seguimos habla y habla sobre esto. Terminamos ya el tema. Señor representante Ayala, tiene algo de orden, usted parece que me pido por eso la palabra.----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Tenía entendido que tenía derecho a intervenir. Yo tenía entendido que estamos discutiendo ya el artículo que se ha leído sobre la participación económica de las Fuerzas Armadas, que está conectado en una disposición transitoria. Si hay alguna reconsideración sobre otro punto, usted, señor Presidente, tiene que someter...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que ocurrió es que usted salió en ese instante de la Asamblea.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. No, no, yo he estado aquí todo

el tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si, si se movió de allí. Bueno, no vamos a hacer...-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Yo quisiera que me digan, qué estamos discutiendo entonces. La reconsideración o el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero se estaba hablando sobre el famoso articulito que constando en el capítulo de la Fuerza Pública, que quiso traer a la Asamblea hoy en materia económica, sobre eso se tomó ya una decisión en consenso, que se deje para que sea considerado en su oportunidad dentro del tema de Fuerza Pública, porque íbamos a debatir muy largamente.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Eso no se resolvió, que discutamos hoy y resolvamos hoy sobre este punto y planteo que si hay intención de hacer una dilatoria que se vote, porque aquí no hay ningún consenso alrededor de eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto, correcto. Entonces, como oigo opiniones de todos los lados, vamos sobre esto. Lo otro, lo que trajo confusión fue que hubo una inquietud respecto a la aprobación que se hizo ahora del inciso segundo del Artículo cuarto, trajo confusión y acaba de quedar aclarado. Yo ya veo que el ambiente es de conformidad con lo que se resolvió. Por lo tanto, olvidemos de eso. Pasemos a esto y vayamos a la transitoria.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. La única forma de saber qué es lo que piensa la Asamblea es votando. Así, así es señor Presidente. Los conceptos se dan y cuando hay oposiciones y no hay consenso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor. Volvamos entonces, señor Secretario, a leer el Artículo 8. Bueno, usted pidió la

reconsideración. Queda la reconsideración planteada, eso ya está. Ahora vamos a tratar lo que usted acaba de plantear, señor representante Ayala. El tema del Artículo 8 que usted dice terminemos ya sobre esta materia, la participación de Fuerzas Armadas en la economía. Tenga la bondad, señor Secretario. Que lo lea, luego preguntamos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Artículo 8 del informe de la Comisión de Constitución de 24 de abril, número 38, sobre Fuerza Pública dice: Con la modificación introducida por el representante Mauricio Dávalos: "Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la seguridad nacional". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese es todo el texto. Señores, está en debate. Señor representante Ayala, tiene la palabra.--

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Yo he estado pidiendo la palabra para proponer una modificatoria a este texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, a ver, continúe.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Y es una cuestión y por eso he estado insistiendo, usted me va a permitir, señor Presidente, que haya sido quizá exigente en esto, pero es una cuestión fundamental.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está bien, adelante.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. En primer lugar, señor Presidente, estamos estableciendo aquí la posibilidad de que las Fuerzas Armadas del Ecuador intervengan en la vida económica del país, eso es un hecho de nuestra realidad que se remonta a la independencia y que adquirió características específicas durante la década de los sesenta. La Constitución tiene que reconocer esa realidad y tiene además que plantear y lo hago para la historia de la discusión de este artículo,

que la defensa nacional no debe tener una concepción restringida, sino una concepción lo suficientemente amplia que permita entender que las inversiones productivas son también parte de la defensa nacional, porque esto no quiere decir entonces que desde hoy en adelante los militares intervendrán solo y exclusivamente en empresas conectadas con la guerra sino que intervendrán en aquellas actividades económicas que por su naturaleza implican robustecer la defensa de la República. Ahora bien, voy a plantear una modificatoria. En el país hay un gran debate que ha sido extendido a toda América Latina, que viene también desde los años sesenta, sobre el concepto seguridad nacional. Hay quienes hemos combatido y lo seguimos haciendo a una concepción de seguridad nacional represiva y antidemocrática. Yo propongo que rescatemos un concepto mucho más amplio y que además está más en raizado en la historia del Ecuador que se diga defensa nacional y no seguridad nacional. La Seguridad Nacional tiene un contenido político sesgado hacia los peores tiempos de la vida dictatorial de América Latina. Ya sé que hay otras concepciones de seguridad nacional que no precisamente coinciden con esta, pero para qué usamos un término maldito, utilicemos el término que utilizaron los próceres de la independencia, los soldados que han defendido el país por cerca de doscientos años, defensa nacional, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Káiser Arévalo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Estamos tratando el Artículo sobre la Fuerza Pública. Estimamos que las Fuerzas Armadas deben continuar manteniendo las empresas que hasta la presente fecha han venido impulsando en virtud de que son parte del desarrollo económico del país y también un gran apoyo para el sector social, para el pueblo ecuatoriano en general. Yo quiero referirme a algunas provincias pequeñas que hemos recibido un servicio invalorable de las Fuerzas Armadas, como en el caso de nuestra provincia

de Morona Santiago. Allá, la mayor parte del transporte se lo hace por vía aérea y ciento y miles de conciudadanos de nuestra provincia se trasladan a los lugares más recónditos de nuestra provincia a través de los aviones de la Fuerza Aérea, mientras las empresas privada cobran un pasaje a Taisha, Tutinentsa, Guasaga y cientos de comunidades indígenas shuar, les cobran apenas quince mil sucres; en cambio, las empresas privadas cobran el pasaje de ciento cincuenta mil sucres. A su vez en reiteradas ocasiones hemos señalado ese servicio invaluable que viene prestando TAME a nuestras provincias, como en el caso de Macas, Coca, Lago Agrio y que trabaja a pérdida hacia nuestras provincias y ellos se recuperan con otras líneas a otras ciudades. TAME ha venido prestando un servicio a la comunidad, por ello nosotros nos hemos opuesto terminantemente a la privatización, no solamente de TAME sino de las demás empresas que producen para el desarrollo del país. Por ello inclusive, el martes cuando debatíamos el Artículo cuarto que tanto se ha traído a colación, yo señalada en esa noche, que se debía dar un poco más de tiempo para discutir y para analizar ese artículo. Sin embargo, sectores interesados no quisieron que se analice, no quisieron que se profundice en el debate, sino que simplemente se vote para hoy de alguna manera pasarnos un poco de vergüenza a la Asamblea Nacional. Esa noche había pedido inclusive que se elimine la palabra "civiles", pero no se hizo caso, son intereses muy grandes los que se juegan también al interior de la Asamblea Nacional. Consecuentemente, solicito que se mantenga el texto actual de la Constitución Política del Estado, contenida en el Artículo 162, en su última parte, con el aditamento propuesto por el representante Enrique Ayala Mora, que en vez de "seguridad nacional", diga "defensa nacional". Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Rohon, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente, señores representantes: Debo discrepar con el doctor Enrique Ayala.

Justamente el propósito de este artículo es establecer el rol en la economía de las Fuerzas Armadas, es decir, que pueden participar en economía positivamente, pero solo en lo que tiene que ver con sus funciones específicas, las mismas que son la seguridad nacional del país; el rol de las Fuerzas Armadas no es el ser empresarios, no es el de competir con la empresa privada, esto ha quedado debidamente claro y consensuado con el Frente Militar. Por otro lado, esto ha sido un trabajo muy largo, de mucho diálogo, en donde hay que reconocer la importantísima contribución de Fuerzas Armadas a esta nueva Constitución y al ordenamiento que se quiere dar en materia económica al país. Las empresas que actualmente tienen Fuerzas Armadas, la mayoría de ellas, un noventa y cinco por ciento de acuerdo a los estudios realizados y conversaciones con ellos, son empresas sociedades anónimas o son empresas de economía mixta, donde ya Fuerzas Armadas ha realizado procesos de desinversión muy importante. Por lo tanto, aplicación de la disposición transitoria planteada no es aplicable y en virtud de ello, lo único que queda es dejar en la Constitución claramente establecido que las Fuerzas Armadas no tienen el rol de empresarios, no van a competir a futuro con el sector privado y que solo podrá participar económicamente en sus funciones específicas que tiene que ver con la seguridad nacional y la soberanía del pueblo ecuatoriano, eso será complementado cuando se trate el capítulo de la Fuerza Pública, que es donde debe ir este inciso y que lamentablemente estamos haciendo un larguísimo debate de algo que es sencillo, que es corto, que es preciso y que es muy claro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Rodrigo Cisneros, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Señor Presidente: Creo que el problema debe orientarse a que las empresas no solamente de las Fuerzas Armadas, sino las empresas públicas en general que incursionaron en el campo industrial o empresarial en general, con el ánimo de lucro, cumplan con ese objetivo,

que procuren, que alcancen utilidades, no que se subsidien o que subsistan a base de recursos del Estado. El problema es ese, no es que incursionen en una actividad que es lucrativa porque nadie le impidió a la empresa privada que tomara actividad en ese campo, en una fábrica de zapatos, en una fábrica de uniformes, en una acería como las tiene las Fuerzas Armadas, lo puede hacer la empresa privada, si lo hizo la empresa pública ahora lo que hay que vigilar y lo que hay que disponer en la Constitución es que las empresas militares deben tener la autogestión y no utilizar los recursos del Estado, esa es la limitación que se le puede poner en la Constitución y no otra para que sean empresas rentables. Si las empresas que no le son rentables, no las pueden convertir en rentables, ellos tiene la plena capacidad para enajenarlas, para venderlas. Pero nosotros no le podemos restringir el ámbito de su actividad, porque a la sociedad civil no se le ha impedido que incursione en ese ámbito; si mañana tienen condiciones para montar una industria camaronera, una industria lechera, una industria hotelera y lo van a hacer con recursos que son susceptibles de pagarse, de hacer autogestión, yo no le veo ningún inconveniente, porque veamos lo que pasa en el transcurso aéreo, decía un representante que a su región la subsidia. Yo digo al revés, en el caso del transporte a Galápagos, nosotros tenemos un transporte de TAME que es un transporte eficiente, caro, pero eficiente y esas ganancias que tienen en el transporte a Galápagos son las que le permiten adquirir aviones, lo que le permiten tener una buena tecnología, son los que le permiten dar un buen servicio, ¿pero qué tiene que ver el transporte comercial interno originario con la seguridad nacional? No tiene nada que ver, el transporte militar es otra cosa, para otros fines. Pero yo pregunto: ¿Qué empresa privada va a subsidiar el transporte a los pueblos de la región oriental? Ninguna. Solo lo puede hacer un empresa del Estado dentro del concepto del balance. Pongo de ejemplo en el caso del transporte aéreo, se repiten otro conjunto de actividades, no son empresas que funcionan solamente con soldados, con gente que tiene grado militar, allí hay un conjunto de trabajadores empleados, han

creado fuentes de empleo, han creado dinámica, han creado mercado, han creado productividad ¿no es eso lo que sustenta al país? Entonces, ¿por qué tenemos que dislocar un sistema? pongamos la norma constitucional estrictamente en el sentido económico, es decir, insisto en que estas empresas deben ser de autogestión y no utilizar para sus fines los recursos del presupuesto o recursos fiscales y se acabó el problema, en lo demás, ellas sabrán sobrevivir a su modo, pero no podemos a título de Reforma Constitucional iniciar en el país una perestroika, es esto lo que estamos pretendiendo hacer y digámoslo claro, es decir, que los bienes del estado que en la Unión Soviética pertenecieron al Estado han pasado a nivel de los políticos y los gobernantes que tenían el control y la capacidad para tomar esas decisiones, queremos hacer una perestroika con las empresas del Estado, digámoslo con claridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Dávalos. Punto de Orden, señor Representante.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente: Hemos discutido alrededor de tres horas, bueno dos horas y pico y apenas si llevamos la aprobación de dos artículos. Yo creo que todos tenemos criterios formados en ésta Asamblea sobre el tema en debate, incluso está aprobada una normativa para conceder la palabra por un corto tiempo a cada legislador y cada partido, cada bloque político tiene una proporcionalidad en la intervención de sus representantes. Le pido a usted, señor Presidente y éste es mi punto de orden, con todo comedimiento, que se sirva aplicar esta regla, porque si no tenemos temas importantísimos que tratar, el asunto de la economía del país no termina en el informe de la Comisión, en la temática que estamos estudiando. Está por aprobarse todo lo que se refiere al orden agropecuario del país que hemos explicado aquí hasta la saciedad, que es el sector más importante económicamente que tiene el país, en el futuro lo serán otras ramas; en el presente este es; de todas maneras, le pido con todo respeto, que aplique lo que la propia Asamblea tiene aprobado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón, señor Representante lo haremos. Hubo un exceso de generosidad de mi parte, hizo que inclusive esté rompiendo algunos acuerdos. Finalmente, ya va la tercera intervención del señor representante Dávalos sobre esta materia, le concedo la palabra.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. No, señor Presidente, le agradezco pero no es la tercera sobre esta materia, el anterior fue sobre el otro artículo. Yo lamento realmente ver que fácil fue sobre esta materia conversar con las Fuerzas Armadas, que difícil se está volviendo el entendernos aquí en la Asamblea. Este artículo tal cual está concebido, está conversado y está aceptado precisamente con todas sus implicaciones por las Fuerzas Armadas, ¿por qué? porque las Fuerzas Armadas sí entienden que siendo un grupo humano que legalmente el país les ha dado el monopolio de la fuerza, no pueden ir hasta el infinito acumulando poder económico y, por eso es que la idea, que lo que se ha hecho hasta aquí quede como está y por eso la eliminación de la disposición transitoria, pero que en el futuro las inversiones de las Fuerzas Armadas como la Ley no es retroactiva, se queden dentro del ámbito de la seguridad nacional y nada más. Esto es lo que ya está aceptado, porqué tanto nerviosismo, si eso es lo que precisamente debemos nosotros, además, por el bien del país y de la democracia ecuatoriana aprobar. Señor Presidente, yo le ruego por favor, no dilate más esta discusión que nada beneficia y votemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, solamente hay dos intervenciones que ya ofrecí conceder el uso de la palabra, son el representante Vera y el representante Sánchez y con eso terminamos el asunto y vamos a votar sobre este texto con modificación o como ustedes estimen del caso.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Habría muchísimo para argumentar a favor de la propuesta de que se modifique el concepto entre defensa nacional y seguridad nacional, así como les preocupa que se dilate el tiempo, yo

no veo porqué tendrían que oponerse a que se use un término más acorde con el concepto que manejamos los ecuatorianos, que siempre hemos considerado que este concepto de la seguridad nacional fue impuesto a nosotros desde afuera y no representa lo que para nosotros significa la defensa en lugar de la seguridad. Se ha hecho también una larga explicación sobre la razón de la existencia de estas empresas, no hay en la historia del Ecuador un solo ejemplo de alguien que desde el Estado se le haya ocurrido de loco hacer una empresa, siempre ha sido para atender una necesidad insatisfecha. Quién va a volar al tema a pérdida, quien va a volver a Archidona a pérdida y porqué no es justo que los turista internacionales paguen caro el transporte a Galápagos, cuando los colonos tienen una tarifa preferencia y ese dinero sirva para compensar las pérdidas que tiene TAME, pero no porque sean incompetentes ni incapaces, sino porque están dando un servicio social a todo el pueblo ecuatoriano, solamente esta argumentación para insistir y pedir que al votar se vote de las dos manera y se proceda de la manera que plantea el reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Sánchez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Yo creo que estamos un poco perdidos en esta Asamblea, es verdad que tal vez es una sola palabra, pero cuánto puede significar una palabra en una Constitución. El jefe de mi bloque se ha informado que el acuerdo de la mayoría ayer fue que la palabra "civiles" fuese quitada y que habría un argumento solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdóneme que le interrumpa, ya no estamos tratando el tema del Artículo cuarto estamos en el octavo.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Señor Presidente: Estoy llegando allá precisamente y le voy a decir porqué.

En el Perú hay una escuela de pensamiento del General Mercado Jarrín, él prepara halcones y nosotros lamentablemente queremos ser palomas. Los objetivos precisos del general Mercado Jarrín en su teoría, es la cuenca hidroeléctrica del Paute, es el petróleo ecuatoriano y es la cuenca del Río Guayas y tenemos que pensar y tenemos que reflexionar sobre esto, el hecho de que se firme un acuerdo con el Perú en este instante no nos garantiza absolutamente nada, pondremos los límites pero Paute, la cuenca del Río Guayas y el Petróleo están ahí. ¿Qué queremos hacer hoy día? queremos debilitar a las Fuerzas Armadas. ¿Qué queremos en este instante? privatizar absolutamente todo. ¿Por qué estos señores que quieren tanto llevarse las empresas de las Fuerzas Armadas, no cogen el ferrocarril? ¿Por qué no invierten en el ferrocarril y lo privatizan? ¿Por qué quieren comerse la carne nada más y destruir la fortaleza de nuestras Fuerzas Armadas? Mi oposición a que debilitemos a las Fuerzas Armadas, mi defensa a las empresas de las Fuerzas Armadas, que hay que hacer ciertos cambios perfecto, pero esto se parece al Seguro Social, queríamos mejorar al Seguro Social, otros querían privatizar al Seguro Social, ahora no solamente es el Seguro Social, ahora son las empresas de las Fuerzas Armadas. ¿Hasta cuándo, señores? ¿Hasta cuando vamos a pensar en nuestros intereses pequeños, como ha dicho ayer el General del Aire, Quiroz? Los intereses de diez personas y hasta quería mencionar los hombres de los diez, diez que se enriquecerán a costa de que nuestro país se encuentre con las Fuerzas Armadas débiles. Las empresas de las Fuerzas Armadas sirven hoy día precisamente para ayudar a que esas Fuerzas Armadas se mantengan, se sostengan. ¿Que estamos pensando hacer? Por favor, reflexionemos. Esto es muy importante. la seguridad nacional está en peligro, porque cuatro o cinco o diez tal vez como dice el General Quiroz, quieren llevarse en peso lo que le ha costado tanto al país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura del texto original de la Comisión y con la modificación repuesta por el señor representante Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta dice: "las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este texto es el que someto a consideración, ya se ha recogido. Si, señor representante Castanier, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Señor Presidente: El documento oficial que nosotros tenemos aquí de la Comisión, dice en el Artículo 8: "En actividades económicas relacionadas con sus funciones específicas". Quisiera solicitarle, señor Presidente, que en primer lugar ponga a consideración el texto original de la Comisión y como yo entiendo que no hay acuerdo sobre las propuestas que se han hecho o seguridad nacional o defensa nacional, eso sería después, pero primero debería ponerse en consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acojo su reflexión, señor Representante, gratamente. Está correcto, de tal manera que el texto original, inclusive que se lea el texto original que es el que acaba de leer por parte del señor representante Castanier. Le ruego, señor Secretario, el texto original.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: Se va a votar el siguiente texto: "Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con sus funciones específicas". Quienes estén a favor de este texto levanten el brazo. Por favor, rogamos mantener el brazo en alto, de otra manera no podemos contar. Cincuenta y tres a favor de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el texto. Terminada la discusión sobre este tema. La transitoria, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. La transitoria que consta en el informe sobre el sistema económico, dice: "El Congreso Nacional en el plazo de un año dictará las modificaciones pertinentes a

la Ley de Aviación Civil, de Marina Mercante, de Tránsito y Transporte Terrestre y otras para la plena aplicación de esta cesión. Los ingresos económicos provenientes del cobro de tasas por el uso de facilidades aeroportuarias y portuarias en su integridad deben designarse exclusivamente para cubrir las necesidades de inversión de los aeropuertos, puertos e infraestructura adyacente, así como lo de los organismos de regulación y control de estas actividades". Hasta ahí el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguien se opone a este texto? Señor representante Julio César Trujillo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Esta es otra disposición transitoria a la que yo he manifestado mi opinión. Entre otras razones, porque lo que las empresas pagan, perdón, lo que los usuarios pagan por facilidades aeroportuarias y portuarias se invierten en las necesidades de la operación de los aeropuertos y de la institución. Lo que ocurre es que hay numerosos impuestos prescritos por leyes especiales que no pueden ser invertidos en este destino, porque de acuerdo con las leyes especiales tienen otro destino. Por consiguiente, no estamos diciendo nada al decir lo que aquí se propone, pero si queremos eliminar los impuestos que han sido creados por leyes especiales, deberíamos decirlo así, pero entonces dejaríamos desfinanciadas a muchas instituciones que van a reclamar con toda razón, que les hemos privado de ingresos pero no de responsabilidades y que para cumplir esas responsabilidades que si conversan, no les hemos provisto de otros ingresos aparte de los que les hemos privado con esa disposición. Yo creo que esto debe ser discutido en la ley de manera detallada y con toda la información, para que se tenga en cuenta todas estas particularidades que no pueden ser contempladas en una norma constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su oposición a que se mantenga esta disposición. ¿Ninguna otra intervención? Señores Representantes vamos... Señor representante Zambrano, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA. Señor Presidente: Esta disposición tiene que quedar porque justamente al final, si usted puede observar, señor Presidente; a más financiar la infraestructura dentro de los aeropuertos o de los puertos, va a servir para que se haga la infraestructura adyacente; por ejemplo, en la ciudad de Manta la Autoridad Portuaria financió gran parte de la vía circunvalación que descongestionó el tráfico de camiones y ha permitido que el puerto tenga un mayor desarrollo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Nicolás Castro, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente: Yo no sé si ya se habrá acabado la discusión, creo que hay reconsideraciones; de una vez pasemos a las reconsideraciones para dar por concluido este capítulo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Representante, lo vamos a hacer. Señor representante Dávalos, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Solo quisiera después de escuchar las palabras del doctor Trujillo, decir lo siguiente: Esta disposición transitoria es absolutamente crítica para poder desarrollar la infraestructura portuaria y aeroportuaria del Ecuador, son aproximadamente, no tengo la cifra exacta, pero son cantidades importantes que se recogen año tras año por tasas aeroportuarias y portuarias. Si es que la actividad que generan estos recursos puede autofinanciar el desarrollo de esa infraestructura, creo que es lo más saludable que podemos hacer al aprobar esta disposición transitoria. De tal manera que, no se festinen esos fondos en cien mil cosas que no tiene nada que ver con el desarrollo de esa infraestructura, del desarrollo de la capacidad portuaria y aeroportuaria de nuestro país, que en gran parte dependerá el desarrollo económico nuestro, porque no es un asunto solamente de producir sino también de que los turistas que viene al Ecuador tengan aeropuertos que sean razonablemente

decentes, por lo menos que los aeropuertos que están en el Oriente, que los aeropuertos que están regados en todo el país sean aeropuertos decentes y seguros. Todo esto se puede realizar solamente con el cobro de las tasas portuarias y aeroportuarias. De tal manera que, si esto se aprueba realmente estaremos haciendo un buen servicio a la economía y especialmente a los pueblos que necesitan de la infraestructura aeroportuaria para poder recibir el servicio necesario de transporte aéreo y también para el desarrollo de los puertos y vías de acceso, porque aquí por eso se dice la infraestructura adyacente. Entonces, que con esta explicación la Asamblea apoye esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Representantes, ha terminado el debate y no hay ninguna modificación propuesta. Su punto de orden, un ratito, representante Vera. Su punto de orden, doctor.-----

EL REPRESENTANTE BARREZUETA PAZMIÑO. Que a esta disposición transitoria se agregue un acápite que queda terminantemente prohibido que estas recaudaciones que se hacen en los aeropuertos y en los cuatro puertos importantes que tienen portuaria, el Ecuador, el Gobierno no tome estas rentas para otras disponibilidades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay que cuidarnos de que estemos en conflicto con leyes vigentes, hay que cuidarse de eso, solo hago esa reflexión, nada más. Señor representante Vera, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Precisamente esa reflexión que usted hace y que como está sentado allá no la puede poner con toda amplitud, yo quiero señalar que no le corresponde a la Constitución ni aunque sea en una transitoria, disponer en qué se va a gastar el dinero, no vamos a ser nosotros sustituyentes, somos constituyentes, no sustituyentes de quienes tienen que administrar todos los -

recursos, los recursos de esa y otra materia son parte del presupuesto del Estado. entonces, yo estoy de acuerdo con la transitoria, excepto en esta parte, en que se da un destino a los recursos que han de provenir de una u otra manera, eso no le corresponde a la Constitución ni aunque sea a título transitorio, porque resulta que es transitorio pero tiene una larga y eterna vida y eso no puede ser, porque estaríamos violentando el concepto de lo Constitucional. Entonces, yo pido que se elimine esa parte de esa transitoria, porque no corresponde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La eliminación puede ser aceptada o vamos a votar por partes. Señor representante Noboa, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Solo para decir que aquí estamos estableciéndole el plazo de un año, yo no sé si en otras normas transitorias vamos a establecer plazos al Congreso. Yo preferiría que no votemos el plazo, porque el Congreso va a tener que dictar leyes secundarias en una serie de materias para poder adecuar los principios constitucionales a las leyes secundarias; entonces dejemos que en el momento en que la Comisión de Constitución codifique las transitorias, ahí se establezca un plazo prudencial.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí. Representante Castanier, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Siempre que hemos hablado y hemos relacionado una reforma a la Ley, no hemos dicho el nombre de la ley, es decir, no nos hemos referido a la Ley de Régimen Monetario, a la Ley de Instituciones Financieras, sino solo hemos dicho conforme a la ley o de acuerdo a la ley. En ese sentido, por un lado y por otro lado, porque al enumerar aquí qué leyes se van a modificar, corremos el riesgo de que alguna ley pueda no haber sido tomado en cuenta, sería mucho más racional que diga y ésta es mi propuesta de modificación: El Congreso Nacional, si se acepta la

insinuación, la propuesta del representante Ricardo Noboa, no diría en el plazo, dictará las modificaciones a las leyes pertinentes para la plena aplicación de esta sección y el resto, pero no enumerar o describir qué leyes tienen que ser modificadas. Por favor, señor Presidente, que se tome en cuenta esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De igual manera, representante Castanier, es una muy buena propuesta, realmente resume inquietudes y mejora notablemente el texto. Voy a disponer que se vote por partes, si hay un consenso tomemos la propuesta del señor representante Castanier y votemos así la primera parte, porque respecto a la segunda realmente hay conflicto y les ruego reflexionar bien cuando vayan a votar. Vamos a la primera parte del contexto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La primera parte con las modificaciones diría: "El Congreso Nacional dictará las modificaciones a las leyes pertinentes para la plena aplicación de esta sección". Quienes estén a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Treinta y ocho a favor de cuarenta y nueve presentes. La segunda parte del texto dice: "Los ingresos económicos provenientes del cobro de las tasas por el uso de facilidades aeroportuarias y portuarias, en su integridad debe destinarse exclusivamente para cubrir las necesidades de operación e inversión de los aeropuertos, puertos e infraestructura adyacente, así como de los organismos de regulación y control de estas actividades". Los representantes que están a favor del texto leído, por favor levanten el brazo. Cuarenta a favor de cincuenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada en estos términos la disposición transitoria. Según el Orden del Día y continuando en esta misma materia, hay unas reconsideraciones que han sido planteadas, vamos evacuando de una vez. ¿Esa fue la indicación que me hizo señor Sánchez? Vamos planteando, vamos estudiando ¿cuáles son, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, los representantes Iván Rodríguez, Juan Cárdenas y Gabriel Galarza, planteando las reconsideraciones de todo lo aprobado hasta el Artículo 9 referido al Fondo de Solidaridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre estas reconsideraciones hay que votar. Tiene que haber un apoyo. Señores representantes, voy a someter esto inmediatamente. Pero antes, ¿para qué? ...nos vamos a enredar, primero tenemos que ...si acepta la sala las reconsideraciones sino no podemos, señores representantes. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Los representantes que están a favor de la propuesta de reconsideración presentada por los representantes Iván Rodríguez, Juan Cárdenas y Gabriel Galarza, de todo lo aprobado sobre el informe de economía hasta el Artículo 9 referente al Fondo de Solidaridad, sírvanse levantar el brazo. Catorce a favor de cincuenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Han sido negadas las diferentes peticiones. Señor representante Hurtado tiene la palabra, está cerrado pero un instante; por favor, un instante, a veces la memoria nos traiciona. Un instante por favor, yo tengo un pedido del señor representante Angel Polibio Chávez, que quiere hacer una propuesta de añadir un artículo, posiblemente ya alguien diga que estamos atropellando algo, pero si es eso al menos escuchemos aquello y luego tomo una decisión sobre el siguiente punto.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Gracias. Señor Presidente, señores Representantes: Ya en el primer debate yo me permití poner a consideración de la Asamblea una preocupación respecto de un sector muy importante de la economía que no se lo puede soslayar, que es precisamente el sector informal de la economía. No podemos nosotros descuidar que cifras conservadoras señalan que la subocupación significa alrededor del 55% de la población económica activa y dentro de esa subocupación el sector informal cumple un papel importantísimo,

son aquellas personas que trabajan sin horario, sin vacaciones, sin protección social; en definitiva, personas que le dedican a su labor gran parte de su vida, son personas que han permitido en cierta manera en los últimos años que el equilibrio social de este país se mantenga, son personas que con una enorme imaginación entregan diariamente al mercado local una serie de productos, son personas que en definitiva no pueden quedar al margen de la Constitución, por eso yo consideraría que esta Constitución sería incompleta, quedaría incompleta si es que en el capítulo de la economía no hacemos alguna referencia al sector informal y por eso me permito proponer la inclusión de un nuevo artículo en este capítulo que diga: "El Estado procurará la integración del sector informal al sistema económico nacional, mediante programas específicos de capacitación y crédito", simplemente esta mención del sector informal y una especial dedicación del Estado, creo yo que es lo menos que le podemos ofrecer a estos millones de ecuatorianos que han apoyado en forma tan importante en el desarrollo económico y social de país en los últimos años. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El texto nos puede proporcionar, señor representante. Personalmente yo acojo esta sugerencia, estoy simplemente haciendo un pronunciamiento personal, no como Presidente de la Asamblea, me parece muy interesante y procedente, de tal manera que apelo a la sensibilidad de ustedes, para rápidamente si se quieren debatir, no se si quepa un debate demasiado amplio y tratemos de evacuar esta propuesta. Sobre esto, un ratito, si es que es sobre esto yo le doy la palabra a usted en primer lugar porque está inscrito así. Señor Secretario, exactamente cómo dice esta redacción. Les ruego escuchar, señores Representantes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Estado procurará la integración del sector informal al sistema económico nacional mediante programas específicos de capacitación y crédito". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración esta propuesta de añadir este nuevo artículo, que de ser así, la Comisión de Constitución buscará el mejor lugar para su ubicación. Si algún representante se opone o tiene alguna observación que hacer. Señor representante Ayala, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Habría que hacer una sustancial reforma a la redacción, da la impresión como que los informales no están integrados al sistema económico nacional, claro que están los informales, son parte de la economía nacional, como que si no estuviera ahí la economía funcional no funcionaría, la economía nacional no funcionaría. Da la impresión como que los marginales, como se los llamaba en una época, ahora son otros sectores, no formarían parte de la economía ecuatoriana, claro que forman parte de la economía ecuatoriana, hay que encontrar un término que diga que se propiciará condiciones de participación justa, con garantías, eso sí, pero no tiene, no tiene sentido decir que se integren alguien que ya es parte de la economía nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Chávez, le consulto brevemente, ¿usted aceptaría esta declaratoria? digamos así. Sí.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Sí. Yo que quisiera es que haya un pronunciamiento sobre el criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le buscaríamos luego la fórmula más adecuada para que se exprese en términos... Parece que va a haber pocas intervenciones. El señor representante Hurtado, tiene la palabra y luego el representante, aunque ya estamos con...-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Otro elemento que yo encuentro ausente en esta disposición es el referido a que en general, quienes trabajan de manera dependiente en el sector informal, no están sometidos a la protección del Código del

Trabajo, no están afiliados al Seguro Social y muchas empresas del sector informal que son a veces empresas muy ricas que no pagan un solo centavo de impuestos, creo que también estos elementos deberíamos tenerse en cuenta en el caso del sector informal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Claudio Malo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ. Señor Presidente: El término sector informal es extremadamente complejo y sujeto a muchas interpretaciones, ateniéndonos al planteamiento que hace Ponce de León en su libro "En otro sendero". El sector informal responde a una forma de incorporación a la economía al margen y a veces en contra del aparato jurídico existente. De manera que, en primer lugar, el sector informal en términos reales, aunque no legales, si está funcionando dentro de la economía. En segundo lugar, personas que forman parte del sector informal, ciertamente son quizá en la mayoría de los casos, personas de muy pocos recursos económicos. Pero encontramos también dentro del sector informal, personas sumamente afluentes en cuanto a riqueza y que en ese caso se beneficiarían de ser informales en la medida en que no pagan por no estar dentro del orden establecido, los impuestos -- que deben pagar. Entonces, si se quiere abordar en la Constitución que es la Ley Suprema del país, el fenómeno del sector informal, hay que buscar una relación lo más clara posible y que aborde la enorme complejidad de este problema.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nadie más me pidió hacer uso de la palabra. Le vuelvo a solicitar, señor Secretario, dar lectura...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Estado procurará la integración del sector informal al sistema económico nacional mediante programas específicos de capacitación y crédito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se recogió aquí una modificatoria que

se hizo por parte del señor representante Ayala, el hizo alguna observación. Sí, señor representante Hurtado, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Diría si acepta el proponente, que se redacte un texto más elaborado y que luego lo conozcamos en algún momento, porque como he escuchado a varios de los colegas, yo participo de la misma inquietud. El sector informal planeta una enorme complejidad, no es un sector informal solo de pobres, ahí hay muchos ricos en el sector informal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, la situación no es tan sencilla. Yo apelo al señor representante Chávez que acepte esta otra vez, segunda vez esta posibilidad, si, no es un tema que pudo ser fácilmente evacuado.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Señor Presidente: Yo lamento mucho que la Comisión en su oportunidad no haya acogido esta sugerencia, porque me habría gustado que la Comisión pueda elaborar el tema, sin embargo, si quiero que exista un pronunciamiento de la sala sobre el particular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. O sea, usted dice un criterio, ¿un criterio, no?-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Un criterio, porque de otra manera para qué vamos a perder el tiempo trabajando sobre un tema que el momento que se pone en consideración de la Asamblea, no va a salir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Claro, claro, no va pasar, así es.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Si es que hay el criterio favorable, yo no tengo ningún inconveniente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perfecto, entonces, de una vez, perdónenme que seamos en esto ágiles. Aceptamos el criterio

de que sobre esta materia se debe redactar un artículo o artículos que hagan viable un buen tratamiento al sector informal de la economía. Esa es la propuesta que yo la hago, que a través de Secretaría voy a someter a consideración a fin de que se elabore, se procese.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los representantes que están a favor del criterio en el sentido que la Constitución prevea una norma en relación con la integridad económica del sector informal de bajos recursos, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y nueve a favor de cincuenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hemos concluido con este punto del Orden del Día, señores representantes. No hay nada más sobre el asunto que tratar, pero si tienen inquietudes. Vamos en orden entonces, un ratito, un ratito, vamos a ver señor Edecán, quién está primero. El señor representante cárdenas, vamos a producir la lista el señor doctor Hurtado, don Mario Minuche, doctor Castro Benites, Claudio Malo, Nina Pacari.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. No podemos dar por concluido este tema, porque está pendiente algo que ya se calificó como de una redacción deficiente y le pido, señor Presidente, atención para que luego conduzca y no cometamos el error que estamos cometiendo. En el Artículo 4 en el segundo inciso, hay una redacción que ayer fue debatida, objetada y consensuada en una reunión con el Alto Mando Militar y yo propongo como moción para el segundo inciso del Artículo 4 el siguiente texto, que si hay apoyo disponga su votación. el texto propuesto dice: "La regulación del transporte terrestre, aéreo y acuático, así como de las actividades aeroportuarias, la ejerce el Estado mediante entidades autónomas". Este es el texto que pongo a consideración, que exhorto el apoyo para que usted mande a votar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes, antes de conceder el uso de la palabra, como ecuatoriano, como simple ciudadano,

perdóneme esta explicación, yo estuve desde un principio opuesto a lo que esta Asamblea resolvió finalmente, pero tenía que allanarme a esa resolución. Yo estuve exactamente en la línea en que usted acaba de expresar. Pero como Presidente de la Asamblea en este instante, yo no puedo dar trámite a esta petición, porque inclusive han sido negadas las reconsideraciones, yo ya no puedo hacer otra cosa, comprendan la posición de un Presidente cuando se han procesado las cosas con ajuste al Estatuto. Me duele no poder darle trámite a esto. Señor representante en el orden. No, es que no podemos replicarnos, usted conmigo y yo con usted, así es replicar.-

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. En el momento en que nosotros planteamos calificando de redacción deficiente, usted no consideró el tema y pasamos a tratar otras cuestiones, las transitorias o todas la que quiera, menos el segundo inciso del Artículo 4. Estoy planteando una moción terminante, concreta, por lo que es más y para que surta el efecto legal y de procedimiento, planteo la reconsideración de la primera parte de la transitoria aprobada para que se evacue en la próxima sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Hurtado, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. ¿...ya terminamos el tema?--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en un pequeño incidente. Usted está escuchándome, que yo he dicho que no proceden las reconsideraciones, porque cuando se votó el segundo inciso del Artículo 4, hubo unanimidad y me extraña que ahora estemos volviendo sobre el tema.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Señor Presidente: En ese caso le pido cerrar el debate y que me conceda la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, pero como cinco o seis personas se inscribieron, no sé si es para hacer el mismo incidente

o para otra cosa, yo creo que el doctor Nicolás Castro no es para lo mismo, punto de orden, señor representante.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente: A estas alturas de la Asamblea quiero entender que los derechos de los asambleístas a ser atendidas sus peticiones siguen vigentes, el asambleísta Cárdenas acaba de cambiar la reconsideración de la primera parte de la transitoria que fue votada recién hoy. Eso entra en juego, entra en vigencia esta petición y usted tiene que dar, abrir esa luz verde para que el día de mañana en la próxima sesión se trate esta situación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Eso es todo lo que usted me está pidiendo? Es que punto de orden fue.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN. Sí, pero permítame que culmine el punto de orden, porque si vamos a debatir entre los dos no hay problema. Un elemento, yo creo que está en el pleno derecho de que usted, señor Presidente, acepte esta petición, estatutariamente le corresponde y es más, amparado en el Estatuto de la Asamblea yo planteo para el día de mañana en la sesión la reconsideración de la reconsideración de todo el capítulo de la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, entonces quiero entender que las reconsideraciones negadas fueron aquellas planteadas en una sesión anterior y que la reconsideración que usted plantea ahora quiere que se la conozca mañana. Así entiendo, no hay para qué debatir más, así queda planteado, ya la Asamblea decidirá. Sobre el mismo asunto, porque el doctor Hurtado me está pidiendo para otra cosa, quiero avanzar queremos avanzar. Si, señor doctor Orlando Alcívar, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Señor Presidente: Se está tomando la costumbre de pedir reconsideraciones para otro día, varias veces he observado esto, no he hecho ninguna observación pero ya son muchas las reconsideraciones que se

plantean en esos términos y entonces tengo que observarlas. El Estatuto no permite, la reconsideración hay que plantearla y hay que en el mismo momento votarla. No puedo pedir la reconsideración de algo para el próximo lunes, para el martes a las cuatro de la tarde; la reconsideración hay que considerarla en el momento en que se plantea y para abreviar, usted me va a permitir que yo mismo lea el artículo pertinente del Estatuto, de tal manera que si hay alguna reconsideración hay que votarla en este momento, no mañana ni otro día. Dice: "Las reformas aprobadas podrán ser objeto de reconsideración inmediata a pedido de cualquiera de los representantes. Si se plantea en otra sesión antes de la aprobación final a que se refiere el Artículo 32 de este Estatuto, el pedido deberá contar con el respaldo de 10 representantes por lo menos". Muy claramente el Estatuto señala dos casos distintos para la reconsideración hecha en la misma sesión en que se considera el punto que se quiere reconsiderar, que es la efectuada en otra sesión. Pero no ninguna posibilidad de que se pueda pedir una reconsideración para otra fecha. Yo creo que eso es clarísimo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo no encuentro que haya otro texto con el que podamos. Si usted tiene me lee, no hay otro texto. Señor doctor Trujillo, porque los otros dos representantes no piden para esto. Doctor Hurtado y el señor doctor Castro no piden para este asunto. ¿Para otro asunto el suyo? entonces menos la palabra. Voy a someter a consideración de ustedes, la reconsideración propuesta hoy. Me someto yo también al Estatuto que acabo de ubicarme bien en la norma. Si, señor Representante.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN. El señor representante Orlando Alcívar... Acaba de dar lectura a algo muy puntual de lo que yo he dicho, yo pido la reconsideración de la reconsideración para el día de mañana para la próxima sesión y tengo que gozar del respaldo de diez representantes. Entonces yo le solicito que consulte que si mi moción tiene respaldo o no y si no tiene respaldo no hay problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es que estamos forzando procedimientos, no es así. Si usted proponía en otra reunión, necesitaba los diez apoyos, en este rato no necesita ninguna y podemos someter a consideración la reconsideración.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN. Estoy hablando de la sesión de ayer, ayer se trata la gran parte del capítulo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre lo de ayer ya se trató hace minutos

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN. Y estoy hablando hoy pues.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted quiere que someta a consideración de la sala su propuesta, yo lo hago este rato. Usted quiere que siga quedando para mañana. Eso es lo que no se puede porque se violenta el Estatuto. Si, señor doctor Córdova.

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. No vamos a caer en un diálogo entre usted y el representante Rodríguez, cuando tenemos realmente cosas muy importantes que resolver. La reconsideración debe ser inmediata de acuerdo a nuestro estatuto y si es presentada en otra sesión diferente a ésta, ahí se necesita el apoyo de los diez representantes, eso es clarísimo. Entonces, si hay una reconsideración planteada sometamos, porque yo creo que se negó una reconsideración del texto íntegro. Pero por partes se puede presentar. Si hay una reconsideración que por favor la presente, sino que la presente mañana y ahí tendrá el apoyo de diez y se someterá a discusión, pero por favor avancemos. No puede haber diálogos personales por más respetables que sean.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre este tema, señores, he tomado la decisión que terminaron las intervenciones, seguimos y avancemos. Señor doctor Hurtado, usted quería hacer alguna exposición antes de que yo de trámite a otro punto del Orden del Día, porque vamos a tener que hacer las alternativas que hemos estado haciendo mañana.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Señor Presidente: Quienes

quieren clausurar la Asamblea Nacional Constituyente el día de hoy, de alguna manera deben estar muy contentos, yo me hago cargo de la importancia del tema económico que hemos debatido en la mañana, bajo el supuesto de que destinaríamos a su análisis, apenas unos minutos o quizá una hora y hemos empleado toda la mañana en el análisis de ese tema. Cuando la Asamblea tiene un problema político, muy importante, muy completo que debe resolver, inclusive es veinte para la una de la tarde, nos queda algo menos de una hora para la sesión de la mañana y según aquellos que sostienen la teoría de que la Asamblea termina sus funciones hoy, nos queda apenas la tarde. Yo le pido que en la Dirección de la Sesión otorguemos una prioridad a los puntos que constan en el Orden del Día, en el número dos y tres. Y si la Asamblea quiere hacer un último acto de tolerancias y de paciencia y espera alguna noticia de que finalmente ha sido publicado en el Registro Oficial, aquella reforma que el Presidente Interino convertido en Director del Registro Oficial, impide que se publique, bien, démonos un tiempo más pero al menos démosle una respuesta política a la teoría del candado. ¿En qué consiste esta Teoría? Dicha de la manera como suelen hablar algunos líderes políticos ecuatorianos, esto es, diciendo medias verdades y muchas mentiras, que la Asamblea ha prohibido al Congreso Nacional emprender en una Reforma Constitucional hasta después de un año, eso no es cierto. Lo que la Asamblea Nacional Constituyente ha hecho, es tornar más compleja, más meditada, más reflexiva la Reforma Constitucional, que puede comensarla este Congreso Nacional y concluir la el próximo. Si nosotros promulgamos nuestra Constitución en los primeros días de junio, el 15 de junio puede reunirse el Congreso Nacional para discutir en primer debate la Reforma Constitucional. Pero si quieren hacerlo antes, aquí en el punto tres está la respuesta y yo le pediría a usted, señor Presidente, que entremos a debatir ese punto, en el cual se dice que el Presidente de la República en caso de urgencia, aprobamos y aceptamos por el Congreso Nacional puede convocar directamente a una consulta popular. Bien, si el señor Presidente del Congreso Nacional dice, que actúa respondiendo

a un mandato popular y si el Presidente Interino quiere hacer una reforma, aquí está el camino, esta reforma puede publicarse adelantadamente en el Registro Oficial y aún sin publicarse, convoquen a una Consulta Popular para una reforma que quieren hacer a la Constitución. Le pido, señor Presidente y ojalá, haya un respaldo aquí en la Sala, para que entremos a tocar el punto tres del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A mí me parece interesante y procedente la petición del señor doctor Hurtado y entonces acudo, imploro a los señores representantes que quieran alterar una vez el orden en que estamos manejándonos, que se priven de hacerlo a efectos de avanzar en esto que es un asunto de carácter eminentemente político pero de supervivencia y prestigio de la Asamblea. Si el doctor Castro Benites, quiere hacer alguna intervención corta para efectos de su propuesta que me la hizo acá, le doy el uso de la palabra por...-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Cortísimas señor Presidente, En primer lugar nuestro mi conformidad con lo propuesto por el señor doctor Osvaldo Hurtado y con mucha más razón por dos hechos, porque creo que esa Reforma Constitucional que, como se tiene a futuro que resolver una nueva Reforma Constitucional, es equilibrada y justa de acuerdo con los antecedentes del Constitucionalismo ecuatoriano y de acuerdo también con las normas constitucionales de otros países. De tal manera que, estoy perfectamente de acuerdo, que la Asamblea de inmediato entre a considerar lo que ha expuesto el señor doctor Osvaldo Hurtado. Pero, señor Presidente, yo le expresé a usted, que el informe de la Comisión de Economía no está completo en su aprobación por esta Asamblea, mientras no se agoten los temas que esa misma Comisión había ya informado a este cuerpo colegiado. En ese informe se contempla el régimen constitucional del aspecto agropecuario del país, sobre el cual nada quiero decir, porque lo he repetido en otras oportunidades y porque en la conciencia de todos y cada uno de nosotros está que así como es importante liberalizar el comercio, es más importante o igualmente

importante darle protección al sector agropecuario respecto del cual nuestro constitucionalismo permanente lo ha olvidado. Entonces, concreto en esta segunda parte mi petición, de que después de que esta Asamblea haga la aprobación de lo que tenga por bien aprobar sobre la Reforma Constitucional de futuro en el Ecuador, entremos en bien de no menos del 50% de los doce millones de ecuatorianos, dentro de la materia económica del país, a tratar esto, no solamente nos tenemos que preocupar de comercio y de industria que si son muy importantes, pero el sector agropecuario en tanto y más respetable económicamente que los otros y tiene una mano de obra, una ocupación en el país, de millones de habitantes que superen mucho a lo que significan los otros sectores de la economía. De tal manera que, mi petición concreta es que después de que se analice el tema que el doctor Hurtado con tanto acierto ha propuesto, concluyamos el informe de la Comisión Económica, tratando el régimen del sector agropecuario porque no puede ser que cuando llegue al sector agropecuario nos espantemos y la Asamblea guarde silencio y no diga lo que tiene que decir. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estaré muy atento a su petición señor representante Nicolás Castro.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Me gustaría, señor Presidente, que usted se digne de una vez consultar a la Asamblea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo un inconveniente pequeñito, si se quiere, no consta en el Orden del Día y era un tema específico, tengo ese inconveniente. Pero vamos a tratar de superarlo. Entremos inmediatamente al punto tres del Orden del Día. Señor Secretario, sírvase proceder a la lectura para segundo debate.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde el tratamiento del "segundo debate del informe de la Comisión de Constitución, que contiene

el texto alternativo del Artículo 4 del informe sobre la reforma e interpretación de la Constitución". El informe dice: "La Comisión de Constitución analizó el texto de las dos alternativas al Artículo 4, el informe relativo a reforma e interpretación de la Constitución, que no obtuvieron consenso en el pleno de la Asamblea, por lo que cumplimos en presentar el siguiente texto que dice: "Artículo 4. El Presidente de la República en los casos de urgencia, calificados previamente por el Congreso Nacional, con el voto afirmativo de la mayoría de sus integrantes, podrá someter a consulta popular la aprobación de reformas constitucionales. En los demás casos, la consulta procederá únicamente cuando el Congreso Nacional no hubiere conocido, aprobado o negado las reformas en el término de ciento veinte días, contados desde el vencimiento del plazo de un año referido en el artículo anterior. En ambos eventos, se pondrán en consideración del electorado textos concretos de reforma constitucional, que de ser aprobados, se incorporarán inmediatamente a la Constitución". Hasta ahí el texto del informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concedo la palabra a los señores representantes para que si tienen alguna observación o moción que hacer, sino votamos, no siento en la Sala, no percibo nada. Por lo tanto, someto a votación. Señores representantes, les ruego tomar asiento, estamos un poco anárquicos, tomar asiento y hacer silencio no solo a los señores representantes que conversan, sino al público en general que está muy agitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se va a tomar votación. Los representantes que están a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Unanimidad de cincuenta y cinco presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado por unanimidad, era un artículo. Señor doctor Hurtado, porque fue el proponente de que se vote.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Hay dos batallas que estamos

dando para defender los derechos de la Asamblea Nacional Constituyente, una es aquí y otra es en la opinión pública. Yo pediría que agotemos todos los medios y que todos nosotros le hagamos saber al país la importancia que tiene esta disposición que acabamos de aprobar y cómo aquel candado a partir de este momento, ya no existe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Inmediatamente voy a disponer con el señor jefe de Relaciones Públicas, está por acá el Jefe de Prensa, le encarezco que esto sea inmediatamente dado a publicidad, inmediatamente, por los medios que usted estime los mejores, le cueste o no le cueste a la Asamblea, siempre andamos un poco cicateros en esto. Señor doctor Ayala, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Voy a hacer una solicitud de trámite, que espero se la atienda sin debate y que es muy importante, de manera que yo quisiera que ustedes la escuchen y usted, señor Presidente, tome una decisión. Pudiera ser el caso que en el curso de este día, tengamos que aprobar una disposición transitoria conectada con el tema que acabamos de aprobar. En consecuencia, propongo que usted lo deje pendiente hasta el fin de esta sesión, que lo deje pendiente simplemente, de manera que podamos si es del caso, introducir en este tema, una disposición transitoria en el curso de este día, si este asunto queda cerrado no va a ser posible que lo hagamos más tarde, esto quiere decir que lo que está aprobado, queda absolutamente aprobado en firme. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No alcancé a entender su verdadera intención, discúlpeme porque nos hablan de lado y lado y entonces, le encarezco, porque, ¿cuál es la intención suya? ¿cuál es el alcance de su propuesta? Señor representante Vera, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. No obligue a que demos a conocer las estrategias, señor Presidente, si usted está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero entonces yo tengo que adivinar.-

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Adivine nomas y acepte y acepte porque es un pedido que tiene un respaldo más o menos mayoritario, sino simplemente que se mantenga esto hasta ver, tenemos algunas expectativas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estrategia, ya, ya, señor representante Vera.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Todos conocemos que buena parte del problema que se ha gestado, es alrededor de este tema que trata ese artículo, pudiera ser que haga falta que aclaremos de mejor manera esto o que introduzcamos una disposición transitoria sobre este mismo punto, pudiera ser, pero para que lo hagamos, es necesario que el asunto no quede cerrado, sino que habiéndose aprobado ya lo que está aprobado, simplemente que quede pendiente este punto hasta más tarde, si es necesario que utilicemos una disposición transitoria lo haremos, de no, no. Yo quisiera implorar a los demás señores miembros de la Asamblea, que permitan esta flexibilidad, no se pueden debatir aquí las cosas que luego podrían darse, pero dejemos abierta una puerta que no ofende a nadie, ni complica nada, pero que nos deja la posibilidad de arreglar el asunto que está pendiente, por eso le digo que simplemente le deje pendiente, habiéndose aprobado lo que ya está, yo no estoy planteando reconsideración ni mucho menos, por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya señor, le entendí en este instante, creo que no hace falta que nadie más hable, ahí nos quedamos sobre ese asunto, yo manejaré el tema, ya sobre esto nada. Representante Castanier, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Señor Presidente: Mire, yo sé que lo que voy a proponer puede causar algún problema al interior de la Asamblea, pero es absolutamente necesario. Yo querría pedirle que usted disponga que el señor Secretario

informe cómo fue el trámite a través del cual la propuesta del representante César Rohon fue sometida a votación, sobre el Artículo 4 de los sectores de la Economía, sólo una información a través de Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante, pero con todo respeto, solo le damos la información, pero yo no voy a abrir debate hoy sobre ese tema. En este instante, no abriré debate, no permitiré ya comentarios, porque es volver atrás, solamente que quede eso.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Solo pido que informe el señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la información.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sobre qué es exactamente la información.

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. El señor representante César Rohon hizo una propuesta para votar un texto del segundo inciso del Artículo 4 de los sectores de la Economía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Al inciso de la sesión.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Sí, o sea, cómo se llevó ese trámite.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El representante Rohon presentó una modificación de redacción para que se vote el texto original y el texto original y el texto quedó de la siguiente manera.-

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Ya, mi pregunta es, hubo reconsideración o no hubo reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sobre el artículo en mención, la modificación de redacción fue sometida a votación y obtuvo unanimidad de cincuenta y tres presentes, todos los artículos han sido reconsiderados y la reconsideración fue negada.--

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Eso fue después.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así es.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Solo quiero hacerle notar, señor Presidente, si usted no quiere que sobre esto se debata, no voy a debatir, voy a someterme a su decisión, pero solo quiero hacerle notar que el trámite correcto estatutario, era que el representante Rohon solicite la reconsideración, se vote la reconsideración y ahí se proponga la modificatoria al artículo. Solo pongo esto, someto ésto a su criterio, no le voy a hacer ningún pedido, pero créame que no se siguió con el trámite estatutario en esa votación, por más que haya sido una votación unánime, yo estimo hasta lo que he averiguado, que se cometió un error en esa redacción. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes; Hay del Orden del Día dos puntos que están quedándose todavía en el tapete, quizás esa fue una intencionalidad desde ayer, que la venimos manejando, faltan unos minutos para tener alguna información. Por lo tanto, yo voy a continuar con el Orden del Día y para ese efecto antes de disponer que por Secretaría se lea el siguiente, le concedo la palabra al señor doctor Trujillo.-

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Quisiera hacer una proposición a la Asamblea, para tratar un asunto que creo que no nos llevará más tiempo que el que nos resta para concluir esta sesión y es que pasemos a tratar inmediatamente el tema que consta con el número 6 en el Orden del Día, que trata de la creación de la Comisión Cívico de la Corrupción, que contiene tan solo tres artículos que no creo que vayan a suscitar mayor debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor doctor Juan Cárdenas y señor doctor Patricio Córdova para ¿ya no? El señor doctor Patricio Córdova, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Solamente quiero decir esto, señor Presidente, apoyando la moción del doctor Julio César Trujillo. El día de ayer presentamos una petición firmada por casi la totalidad de jefes de bloque en esta Asamblea Nacional, que justamente pedía que sea tramitado con prioridad este asunto de la conformación de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, esto está esperando el país y son dos o tres artículos cortos que entiendo no va a ser ni muy debatido, así que pido a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perfecto, ya, así es. Entramos a conocer, señor Secretario, Doctor Albán, hasta que el señor Secretario termine de ubicar.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Señor Presidente: No me opongo a que se trate ese tema, quisiera señalar que ese tema está íntimamente vinculado con el tema de organización del Estado y Función Pública, porque ahí están las normas que permiten el establecer mecanismos contra la corrupción. De tal manera que, establecer, aprobar lo uno sin considerar lo otro, sería incompleto, sugiero que inmediatamente después de esos artículos, debemos entrar al tema Organización del Estado y Función Pública.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. O sea, usted acepta la posición del señor doctor Trujillo, de tal manera que vamos a hacer así. Señor Secretario, tenga la bondad de leer el informe relativo a la Comisión de Control.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. El punto sexto del Orden del Día dice: "Segundo debate del Informe de la Comisión de Constitución, sobre creación de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura del articulado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1. La Comisión de Control Cívico de la Corrupción, es una persona jurídica de derecho público con autonomía, independencia económica, administrativa y política, con sede en la ciudad de Quito, que podrá tener delegaciones en todas las provincias y aún en las cabeceras cantonales en las que pudiera constituirse, para que recepte denuncias sobre hechos presuntamente ilícitos y en representación de la ciudadanía realice las acciones necesarias, para a su vez denunciar, investigar y promover el juzgamiento o sanción de actos de corrupción o para prevenirlos". Hasta ahí el primer Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que lo de "aún" está demás, es un comentario muy ligero de mi parte, pero quien quiera hacer alguna oposición a este texto. Señor doctor Albán, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Señor Presidente: Quisiera hacer algunas observaciones de redacción, quizás para mejorar el texto, creo que efectivamente debe suprimirse la palabra aún y también la frase "en las que pudiere constituirse", porque en definitiva habla de una opción, "podrá tener delegaciones en todas las provincias y en las cabeceras cantonales" parece ser suficiente. Pero sobre el otro punto: "hechos presuntamente ilícitos", esto significa también en el ámbito privado o solamente en el ámbito público. Creo que es necesario una definición más clara sobre este punto. Esta Comisión es para vigilar el sector público básicamente o también el ámbito privado, yo no sé el sentido que tiene la creación de esta Comisión, tal vez se nos podría ilustrar por parte de los autores de la propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. O por parte del señor doctor Orlando Alcívar, Presidente de la Comisión de Constitución, que son los que mejor manejaron este tema, micrófono.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Digo, definitivamente se refiere solo al sector público, habría que hacer esa

modificación, pero no sé si los miembros de la Comisión de origen quisieran hacer alguna acotación especial porque lo conocen, lo han tratado el tema más profundamente que yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya doctor Alcívar.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Pero definitivamente solo al sector público.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor doctor Angel Polibio Chávez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Señor Presidente: El alcance de la disposición es para cualquier acto de corrupción, tanto en el sector público como en el sector privado, pero claro, en cuanto tiene que ver con el manejo de los fondos públicos, porque desgraciadamente en los actos de corrupción participan los dos sectores, pero yo creo que es importante la observación. Sin embargo, yo estimaría que eso lo podríamos ventilar al interior de la Comisión de Constitución, porque es un tema de redacción, no es un tema de fondo, porque los asuntos, bueno no voy a entrar a hacer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Alguna otra opinión sobre el tema, para ver si,... Doctor Santos, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. Señor Presidente y señores representantes: Creo que uno de los graves problemas que afecta a la sociedad ecuatoriana y que indudablemente incide negativamente en el desarrollo del país, es el de la corrupción. Hemos tenido preocupación especial, hemos dado prioritaria atención a la revisión de los diversos órganos de control, a las disposiciones relativas a la Función Judicial, para que quede plenamente garantizada su independencia y su apoliticidad. Nos hemos preocupado de dictar normas que marquen claramente la independencia del Contralor General del Estado con relación a la Función Ejecutiva, hemos afinado las disposiciones relativas al

Ministerio Fiscal y a la Procuraduría General, esos son los órganos propios de control y de administración de justicia en una democracia para mí. Todo Tribunal, toda Comisión Especial que en una u otra forma absorba o invada campos de los órganos legítimos de investigación y de administración de justicia, es innecesaria y puede transformarse en peligroso. Por esa razón, reconociendo los méritos de quienes integran actualmente la Comisión Anticorrupción y reconociendo la necesidad coyuntural de crearla, yo no estoy de acuerdo con la institucionalización de una Comisión Especial para ese fin, esa es mi posición personal sobre este tema y en consecuencia, mi voto será en contra de la creación constitucional de esta Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Juan Cárdenas, tiene la palabra. Anótele al señor.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, señores representantes: Estamos frente a un peligro trastocamiento de los valores morales, se quiere decir que el que no es pillo, es un soquete, no está dominando la corrupción por todos lados y si este cuerpo social no toma medidas, terminará por imponerse y no habrá fuerza humana ni telúrica que lo cambien, es un clamor nacional, una exigencia que hagamos algo para detener esta corrupción campante que cada vez aumenta a niveles insospechados. Hemos visto con estupor, cómo el padre niega a su propio hijo. Quien firmó el Decreto de creación de esta Comisión hoy le niega competencia por coyunturas convenientes y personales, pero que debemos enfrentar esta exigencia nacional es un hecho incontrastable, no hay ni un solo medio de comunicación que no haya exigido investigación, sanción a tanta corrupción y realmente hemos de destacar que los medios de comunicación han cumplido una tarea oficiosa de fiscales para dejar en evidencia una serie de actos corruptos que lamentablemente aún no han sido debidamente juzgados. Es necesario constitucionalizar a la Comisión que la hemos propuesto se llame de Control Cívico de la Corrupción, para no ponerle Comisión Anticorrupción, para ser más positivos,

pero que tiene que constar en nuestra Constitución. Es un compromiso con la moral, con la ética, con la salud de un pueblo que ya no puede soportar el marasmo de una corrupción que se va imponiendo. Hoy por hoy la Contraloría -repito- por enésima vez, se ha convertido en una oficina que otorga certificados de buena conducta a personas de muy dudosa reputación y esta Comisión ha colocado muchas veces el dedo en la llaga y ese dedo acusador, investigador, es necesario que se convierta en una entidad protegida por la Constitución, para que por la coyuntura de la conveniencia, mañana no la disuelvan a capricho del mandamás de turno, para que se convierta en la garantía de la salud ética del pueblo ecuatoriano. Esta es una exigencia del pueblo, constitucionalizar la Comisión Anticorrupción con el nombre de control cívico de la corrupción, es cumplirle al país en una muy sentida aspiración y entonces sí, habremos justificado mucho más todavía nuestra razón de ser, los setenta colegas assembleístas. Por manera que, hay que mantener este criterio de constitucionalizar esta indispensable Comisión, para que renazca la esperanza que no nos está ganando la corrupción, una pelea que sería el desastre de la moral nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor doctor Castanier, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Gracias. Señor Presidente, señores representantes: Comenzaré expresando de manera absolutamente y categórica, que no estamos en contra de la creación de una Comisión de Control Cívico de la Corrupción, no estamos en contra, lo que estamos en contra es que esa Comisión se constitucionalice y vamos a exponer las razones que tenemos para ello. Si actuáremos de la misma manera frente a otras instituciones del estado, entonces podríamos justificar por ejemplo, la creación de una nueva universidad, porque la universidad actual sufre de una serie de fallas, sufre de una serie de problemas, de una serie de falencias y entonces lo conveniente sería crear a través de la Constitución, una nueva universidad. Crearíamos entonces un nuevo Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, una nueva

Procuraduría una nueva Fiscalía General de la Nación, yo no creo que las cosas se resuelvan creando nuevas instituciones, sobre todo a nivel de la Constitución, sino tratando de mejorar, de fortalecer, de reestructurar las ya existentes. Desde el punto de vista del Control de la corrupción existen muchos organismos que están involucrados en el tema, la administración de justicia, la fiscalía, la Contraloría General de la Nación, pero en estos organismos sabe el ciudadano exactamente las reglas a qué atenerse, sabe por ejemplo que si se le inicia un juicio, cuáles son las reglas a que tiene que sujetarse la acusación, las reglas a las que tiene que sujetarse la defensoría y seguir un proceso, que está en la Constitución y las leyes. El crear a través de la Constitución un organismo que va a superponer sus funciones con los organismos ya existentes, va a crear un verdadero maremagnum en donde a lo mejor más allá de mejorar la situación, se van a crear situaciones de grave conflicto en el país, inclusive de atentar contra los derechos humanos de las personas. Ciertamente es que a lo mejor la opinión pública esté a favor de la Comisión Anticorrupción, como estamos nosotros, como estamos los assembleístas, pero la obligación del legislador es de canalizar, de orientar ese criterio ciudadano; el ciudadano no se da cuenta de los problemas que pueden existir al duplicar las funciones por ejemplo, con otros organismos ya existentes y finalmente... frente a crear una estructura nueva dentro del sistema judicial en el país, de la Contraloría General del Estado, de la Fiscalía, en fin, todas las normas que nosotros hemos ido aprobando a lo largo de estos meses de trabajo para frenar la corrupción, si nos vemos obligados hemos tenido tanta desconfianza en nuestro trabajo que queremos constitucionalizar una Comisión Anticorrupción. Quiero que se medite muy seriamente sobre este tema, dejemos que el nuevo señor Presidente de la República en agosto, si juzga conveniente, pueda dictar un nuevo Decreto Ejecutivo que permita por ejemplo, el que la Comisión Anticorrupción siga funcionando, pero eso no será a través de la Constitución Política de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Víctor León, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Muchas gracias. Señor Presidente: Sorprende verdaderamente escuchar hoy a distinguidos colegas representantes, una oposición a la constitucionalización de la famosa Comisión Anticorrupción y sorprende más, cuando quienes se oponen fueron parte de quienes estuvieron montados en la camioneta del atraco del poder político legalmente constituido en esta República. Sorprende ver que ahora que se aproxima la verdad, ahora que el pueblo va a elegir en forma voluntaria un nuevo Presidente, entonces sí es mala la Comisión Anticorrupción. Los que estuvieron en la camioneta de la infamia democrática, ahora pretenden bajarse de ella, ahora quieren bajarse de la camioneta de la infamia, porque un Presidente Interino señaló que esa Comisión Anticorrupción había sido creada solamente para perseguir al Gobierno Constitucional del presidente Abdalá Bucaram. Los infames de la camioneta no tuvieron ningún comedimiento en observar que el Artículo 22 de esta Constitución Política que estamos reformando, numeral 19, letra d), señalaba que ninguna persona puede ser distraída de juez competente, no tuvieron el menor comedimiento por observar que esta Constitución señalaba que ninguna persona podía ser juzgada por Tribunales de Excepción o por Comisiones Especiales creadas para el efecto, cualquiera que fuera su denominación. Hoy no quieren la Comisión Anticorrupción, porque saben que va a salir la verdad del golpe de Estado. ¿Cuánto se llevaron cada uno de ellos? ¿cuántos millones de dólares costó ese golpe de Estado? porque no quieren saber la verdad que esta Asamblea Constituyente ha servido para perseguir ... por sanidad moral del pueblo ecuatoriano, por sanidad política para que aquí se persiga a los que cometen ilícitos en contra del Estado. Por eso nuestro bloque está por la creación de esta Comisión, por qué ahí sí eramos valientes cuando fuimos a robar el poder, a asaltar el poder, allí sí perseguíamos. Hoy día queremos la Comisión Anticorrupción con el nuevo Presidente, para ver quiénes son los pillos en esta República, quiénes son los

que chantajea al Presidente cuando tienen el Congreso Nacional, para eso ha de servir la Comisión Anticorrupción. Para eso ha de servir la Comisión Anticorrupción, para que los chantajistas permanentes de la política ecuatoriana no puedan participar más sino que vayan a la cárcel. Aquellos que van a golpear todos los días las puertas del Presidente para que les hagan un contrato colectivo de doscientos cincuenta mil millones de sucres, para después perseguirlo. Esta Comisión debe ir por sanidad de la patria, por sanidad de la política ecuatoriana y por sanidad de los políticos, porque hoy lo que se dice es que los políticos son los pillos y somos los que tenemos a la República confundida y eso es falso. Lo pillos, están ahí, pero hay que perseguirlos con esta Comisión. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La representante Alexandra Vela, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VELA PUGA. Gracias. Señor Presidente: Quisiera abordar el tema y presentar una propuesta de texto adicional al Artículo primero que estamos discutiendo. En primer lugar, quisiera decirles que este tema de la Comisión Anticorrupción tiene un fundamento en la situación de corrupción que vive el país. De alguna manera lo que la ciudadanía ha logrado a través de la existencia de esta Comisión Anticorrupción, del desempeño de la misma en el ejercicio de las funciones que se les dio, ha creado un espacio dentro del cual los ecuatorianos hemos encontrado al fin una respuesta aunque sea pequeña frente a la demanda de enfrentar los datos de corrupción. Esta Asamblea finalmente ha llegado a tratar este tema y yo espero que esta tarde tratemos las normas anticorrupción adicionales, indispensables si es que efectivamente esta Asamblea va a darle una respuesta a este tema a la ciudadanía, porque si institucionalizamos solamente la Comisión Anticorrupción y no generamos las normas que están adicionalmente en el otro informe, habremos hecho solo la mitad de la tarea. Durante más de dos años hemos venido dando una árdua y larga batalla para que finalmente llegemos a

esto. Sin embargo, en la forma como está redactado el texto, pueden darse algunas confusiones y es indispensable esclarecer algunas cosas. Entre otras, la primera esta Comisión de Control Cívico no es un ente burocrático, esta Comisión de Control Cívico es un ente que funciona con muy poca gente y que ha cumplido a cabalidad sus funciones. No traslademos a esta Comisión los problemas que existen de burocracia y no la convirtamos en un elefante blanco que termine no respondiendo a sus funciones. Eliminemos por lo tanto y esa es mi primera propuesta del texto, después de "con sede en la ciudad de Quito", todo el texto que viene a continuación y que dice que "podrá tener delegaciones en todas las provincias y aun en las cabeceras cantonales en las que pudieran constituirse". La gente está cansada de la burocracia, primera cosa. Segundo, un ente burocrático no garantiza que la Comisión haga bien su trabajo, la Comisión ha venido funcionando bien, recojamos esa experiencia y démosle las facilidades para que funcione. Pero no la convirtamos en un ente generando delegaciones de oficinas en todo lado, que finalmente no nos van a llevar a ninguna cosa. Segunda no cosa, no es verdad que la Comisión Anticorrupción entre en colisión por ejercer iguales funciones que otros organismos del Estado, eso no es cierto. Lo que sí es cierto, es que puede en algunos casos superponer algunas acciones que están determinadas en este momento fundamentalmente para el Ministerio Público. Entonces, aclaremos ese tema, pero no dejemos de convertir esta Comisión en una Comisión de carácter constitucional, ésto es un mensaje de que esta sociedad ecuatoriana, de que esta Asamblea quiere efectivamente que haya normas de ética y que los comportamientos cambien en la sociedad ecuatoriana y que estamos dispuestos a hacer que efectivamente sea así y que vamos a generar los mecanismos y que vamos a dictar las normas y que vamos a hacer una gran batalla nacional para eliminar esa terrible lacra como la pobreza en el Ecuador. Aclaremos el texto y yo le propongo un segundo inciso, en donde podríamos mejorar la redacción, que debería decir lo siguiente más o menos: "La Comisión tiene como objetivo ofrecer un respaldo de la ciudadanía a

los procesos de investigación y de promoción de juzgamiento que lleva adelante, que deben llevar adelante el Ministerio Público y la Contraloría General del Estado". De esa manera eliminarnos el conflicto, que podría producirse en algún momento si es que hay una injerencia de alguna manera en funciones de ellos, pero permitimos que la Comisión cumpla su trabajo, porque durante más de veinte años en esta democracia ecuatoriana hemos tenido una contraloría y un Ministerio Público los delincuentes están fuera del Ecuador, nunca están en las cárceles, en las cárceles están muchas veces inocentes; quiere decir que ni la Contraloría ni la Función Judicial ni el Ministerio Público han cumplido a cabalidad su trabajo y que lo que la ciudadanía quiere, es poder tener la posibilidad de llevar adelante ese proceso de investigación, de ser vigilantes que los procesos que se inicien se puedan cumplir efectivamente. Concluyo, señor Presidente y que pueda tener un mecanismo de control y seguimiento para que aquellos que han cometido graves delitos en contra del Estado ecuatoriano y de su patrimonio no sigan paseándose en diferentes sitios fuera del Ecuador, esperando que los juicios prescriban para volver a disfrutar de las riquezas que se han llevado y que son del pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Hugo Ruíz. Punto de Orden, representante Vera.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Ofreciéndoles las debidas disculpas a usted y a mi compañero Hugo Ruíz a quien valorizo y aprecio tanto. Pero creo que hemos llegado al límite del tiempo, de la tolerancia, de la paciencia, de la demostración de civilidad que esta Asamblea ha dado frente al problema político que se ha generado en este país. Y aunque sé que el tema que estamos tratando es también muy importante y estoy seguro que lo que iba a expresar el compañero Ruíz debió haber sido también muy importante, yo creo que ya no podemos dilatar más el tratamiento de la actitud que la Asamblea debe tomar frente a la negativa, arbitraria, violatoria de la Constitución y que es cometida por el Presidente de la República, quien

públicamente ha declarado que es víctima de un chantaje. Nosotros no podemos estar a expensas ni de un chantajista ni de un chantajeado. Creo que la dignidad y responsabilidad de la Asamblea nos obliga a iniciar en este momento el tratamiento de un tema que quedó pendiente la noche de ayer durante la sesión reservada para dar el último plazo. El doctor Hurtado quiso dar otro plazo más, aprobamos ya una reforma, pero creo que siendo la una y treinta de la tarde, los plazos ya deben haberse agotado. En esa virtud, nosotros creemos y lo declaramos así taxativamente, que no debemos caer en actos de provocación y debemos señalar que ya se habló del mecanismo jurídico, el mecanismo de trabajo que nos permita seguir adelante en nuestra tarea. Yo no creo que se necesite debatir mucho, pero respeto el derecho de los demás a opinar. Quisiera sencillamente establecer el principio de lo que sería la actitud de la Asamblea para dar respuesta y salir de esta crisis sin tomar medidas traumáticas, que gente desaprensiva que no se da cuenta que el país está en vísperas de un proceso electoral, que parece no haberse percatado que nuestro país está dirimiendo una negociación territorial de grandes responsabilidades, que hemos comprometido y está comprometido el país con la ciudad de Riobamba para la clausura de esta Asamblea en la fecha que la propia Asamblea así lo ha determinado. No podemos permitir que se juegue con el destino de nuestra nación. Todos los medios de comunicación han dado cuenta de las amenazas y de las sumisiones que están envolviendo el problema que nos tiene en este momento preocupado y ocupados. Yo he sido uno de los que ha propuesto mantener la firmeza para no negociar ni transar con nadie, porque la soberanía y la dignidad de una entidad como la Asamblea ni se negocia ni se permite que se la manosee. En esa virtud y creo que había un consenso para eso, sino propongo que lo analicemos y lo debatamos a la brevedad posible y en poco tiempo la posibilidad de reformar nuestro estatuto para suprimir la obligatoriedad que nos autoimpusimos de publicar en el Registro Oficial las decisiones de la Asamblea para que tengan validez y que

establezcamos una reforma en nuestro estatuto que lo aprobemos por la mayoría de votos que seguramente será de unanimidad, para que simplemente basta la certificación del Secretario titular de la Asamblea, que un tema ha sido definitivamente aprobado para que entre en vigor y en vigencia. Ya pasará el momento en que un Presidente Interino viola la Constitución y ya pasará el momento en que un nuevo gobierno avizore la posibilidad de un cambio para respetar el ordenamiento jurídico y ya llegará un Presidente de juramentarse con la nueva Constitución que nosotros estamos expidiendo. Entonces, aunque la reforma constitucional establecía que debería publicarse en el Registro Oficial las normas que nosotros aprobemos y aunque ya está sentada jurisprudencia de que en más de una ocasión la Asamblea tomó decisiones e hizo Reformas Constitucionales que fueron publicadas en el Registro Oficial, sin necesidad de autorización del Presidente o de alguien del Ejecutivo nosotros tenemos la potestad sin necesidad de declararnos nada, porque somos una Asamblea Nacional Constituyente como para que reformemos nuestro Estatuto, le demos plena vigencia y establezcamos que la sola certificación del Secretario de la Asamblea servirá como testimonio de que hemos aprobado en definitivamente una reforma constitucional. Entonces, procedamos a modificar nuestro Estatuto, a darle trámite al procedimiento y que sigamos trabajando sin más dilaciones y rechazando altivamente pero sin aceptar provocaciones, aquellas manifestaciones de irrespeto a la norma constitucional y aquel afán perverso de silenciar nuestro voz y que nuestro trabajo sea echado al tarro de la basura o incinerado como es la norma de la corrupción contemporánea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Asambleístas, me van a permitir dos comentarios. Ustedes conocen mi posición vertical frente a la actitud del Congreso y del Ejecutivo, conocen perfectamente; no voy a hacer uso de ese atributo o de esa forma de actuar mía aquí, estando en la Presidencia. Solo quiero rogar a ustedes que me concedan la facilidad de

conducir en este instante la sesión, porque estando discutiendo un tema, hay una lista de exponentes a los cuales quiero acudir frente a la circunstancia, a la hora, al día en el que estamos, para que renuncien al uso de la palabra. Estoy totalmente de acuerdo con lo que insinúa el señor representante Vera, es decir, conocer el segundo punto del orden del día, eso es lo que acaba de decirse en esas palabras, aceptenme esto; pero esto es lo que dije ayer, por la dignidad de la Asamblea cualquier esfuerzo tenemos que hacer y olvidemonos que hoy hay que ir a almorzar. Sí, señor doctor, estaban en el orden, el señor doctor Hurtado para esto y el señor doctor Noboa también.

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ. Dos palabritas, señor Presidente, yo estaba en el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento representante Ruiz, si le voy a dar un ratitito, si le voy a dar, pero se hizo.

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Quisiera facilitar su decisión dándole un información. Los políticos pueden cometer varios pecados, uno es el de la corrupción, otro es el de la ingenuidad. Me parece bien que trabajemos en normas que nos permitan combatir la corrupción, pero no caigamos en el grave pecado de la ingenuidad; y, es incurrir en él, seguir dilatando el tratamiento del problema político, por eso apoyo plenamente la propuesta del representante Vera. Y la información que quiero darle es que el momento en que era entrevistado en vivo por Ecuavisa, he escuchado una entrevista al Presidente del Congreso Nacional y ahí se ha confirmado al que yo no conocía oficialmente, que están negociando el Presidente Interino, el Presidente del Congreso y el Presidente de la Asamblea. Al menos yo estoy absolutamente en contra de una negociación que ponga de por medio de dignidad y las atribuciones de la Asamblea Constitución y eso se está poniendo de por medio porque he escuchado al Presidente del Congreso decir que cualquier negociación es sobre la

base de que Asamblea Constituyente clausure sus sesiones el día de hoy. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor doctor Noboa, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente: Después de haber escuchado lo que acaba de manifestar el representante Hurtado, yo plantearía que conozcamos en primer lugar el primer punto del Orden del Día y rápidamente y como consecuencia el segundo punto del Orden de Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto, señor Representante. Voy a proceder así, no creemos mayores incidentes porque, repito, por encima de todo está nuestra dignidad, lo que se dijo ayer y se ha repetido ahora. Señor doctor Ruíz, le concedo el uso de la palabra por breves segundos para que usted no se quede... -----

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ. Sí, señor Presidente. En defensa de la democracia y a fin de superar la crisis política creada únicamente por un chatajista y un chantajeado, apoyo la moción y el pedido de los assembleístas Vera y Ricardo Noboa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor doctor Claudio Malo, quiere usted decir algo más? para yo inmeditamente someter...--

EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ. Que hasta conocer estos dos puntos que plantea el representante Noboa, nos declaremos en sesión permanente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes, les consulto. Nos declaramos en sesión permanente, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Señor Secretario, sírvase proclamar el resultado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Es unánime la aprobación, señor

Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así continuaremos hasta agotar éste y otros temas que si son posibles. Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.

V

EL SEÑOR SECRETARIO. El primer punto del Orden del Día dice: "Reformas del segundo párrafo de la resolución publicada en el Registro Oficial, Número 235 de 14 de enero de 1998, por la que la Asamblea Nacional asumió la condición de Constituyente". Hasta ahí el punto uno del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor, pero hay un texto lo leamos. Doctor Noboa, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. El asunto es muy sencillo, el día 7 de enero de 1998, la Asamblea Nacional resolvió denominarse Asamblea Constituyente y escuchando la voz de la reflexión, de la medida, de la serenidad, de la ponderación, resolvió un segundo inciso que decía si me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Representante.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Respetará la independencia del Honorable Congreso Nacional y demás funciones del Estado. Los períodos de los actuales Presidente y Vicepresidente de la República y así como los de las respectivas autoridades del régimen seccional". La ponderación la medida y la reflexión demostrada por la Asamblea Nacional Constituyente, no ha sido correspondida desde las altas esferas de los poderes públicos. Por lo tanto, como autor de dicha moción, hoy le propongo a la Asamblea Nacional Constituyente la derogatoria del segundo inciso de la resolución aprobada el pasado 7 de enero.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta que se acaba de realizar. Lea usted, señor Secretario, la parte a la que hace referencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El representante Ricardo Noboa, ha propuesto la eliminación del siguiente texto: "Respetará la independencia del Congreso Nacional y demás funciones del Estado, los períodos de los actuales Presidente y Vicepresidente de la República, así como los de las respectivas autoridades del régimen seccional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si ustedes consideran necesario abrir un pequeño debate...¿Por qué? porque me levantan el brazo, siete señores representantes. Yo podría mandar a votar, así alguien se siente incómodo, pero no quiero ser dictador. Es que el punto de orden es un poquito un disfraz, cualquier punto de orden ya disfraza la decisión que quiero tomar. El apoyo fue inclusive con apluso. Punto de orden, es punto de orden, sino va a disculparme, señor representante, le suspendo el uso de la palabra. -----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Señor Presidente: Solamente para informar a esta Asamblea Nacional que el día que se propuso esa moción, yo fui el único representante que me opuse a que llevase esa segunda disposición pero hoy día pagamos ese error y para decirlo que ese error se lo debemos al mismo proponente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se vote. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la propuesta realizada por el señor doctor Noboa. Abro el debate, no me queda más remedio, si ustedes estuvieran sentados acá estarían sintiendo las presiones de quienes quieren hacer discurso. Punto de orden, señor doctor Trujillo.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Sírvase ordenar al señor Secretario que lea el Artículo conforme al cual se tramitan las mociones, porque debe

consultar si alguien va a oponerse para abrir el debate. Si nadie va a oponerse, no veo que debate va a existir, que no sea el afán de lucirse con discursos que no vienen al caso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Artículo 39 dice: "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay representantes que deseen impugnarlo o modificarlo y si los hubiere abrirá el debate. En caso contrario lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún representante podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que hubo es un apoyo al doctor Noboa, así interprete yo, no oposición y por eso no quiero abrir un debate. ¿Señor doctor Santos se va a oponer? Entonces, señor Doctor Santos, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. Señor Presidente, señores representantes: Aún en momentos como éste, de gran tensión, que yo creo que obliga a actuar también con más responsabilidad, hay que tener sindéresis. Cuando se propuso esta moción en los días iniciales de trabajo de la Asamblea Nacional y se planteó el cambio de nombre de la misma, con el agregado de Constituyente, yo me opuse a dicha propuesta que obtuvo la votación mayoritaria de la Asamblea, voté en cambio por el segundo inciso. Yo creo que tal vez muchos de los problemas que ha vivido y vive la Asamblea, nace de la mala estructuración de la propuesta que se transformó en una resolución aprobada por la Asamblea. Creo que la Asamblea Nacional nació con un fin específico, el de reformar la Constitución de la República y en el cumplimiento de ese fin no tiene límite ninguno. Puede reformar la Constitución en todos sus artículos y gustenos o no las normas resultantes del ejercicio de esa facultad,

esas normas son válidas y tendrán que ser reconocidas no solamente por nosotros y por el pueblo sino por todas las instituciones y organismos del Ecuador. La disposición así señalada, le permite a la Asamblea, insisto, reformar todos y cualquiera de los artículos de la Constitución, con mayor razón disposiciones transitorias de la misma. Por eso, mi posición favorable en la sesión de anoche a las resoluciones, a la protesta y a la justísima reacción de la Asamblea Nacional Constituyente. Creo que no hay autoridad alguna, que no hay instancia alguna que pueda oponerse a la vigencia de las reformas aprobadas por la Asamblea Nacional Constituyente. Pero tengo que actuar como señalé inicialmente sindéricamente de acuerdo con lo que yo dije antes, con mi pensamiento de los primeros días que no tiene porqué cambiar frente a las circunstancias actuales. Señalaba ayer que hoy anunciaría mi decisión personal de permanecer o de separarme de la Asamblea Nacional Constituyente. Si el Presidente de la República cumple con su obligación, vence el acorralamiento de las amenazas y vence el miedo, yo por la desintonía entre mi pensamiento y el pensamiento del partido al que estoy representando en la Asamblea Nacional, retiraré, porque consideraré haber perdido representatividad. Pero si el Presidente de la República no cumple con su deber de publicar la reforma planteada y aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, por aquellos ciudadanos que votaron por mí, aunque sean muy pocos, que votaron por Marcelo Santos sin consideración partidista, por respeto a ellos y por respeto a mí mismo, me quedaré en el seno de la Asamblea Nacional para defender su legitimidad y la legitimidad de sus actos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Juan Cárdenas

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Representantes: Estamos en plena facultad de proceder como lo estamos haciendo, también tenemos la obligación de respetar a quienes disienten. Expresamente manifiesto mi apoyo a la moción

de Ricardo Noboa; es bueno que a ese perro pastor alemán que en enero le sacaron las muelas y los dientes, le pongamos las muelas y los dientes para que defiendan la constitucionalidad de este país. Para apoyar esta moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Señor doctor Osvaldo Hurtado, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Yo quisiera sugerir una modificación a la moción. Conociendo como conozco desde hace muchísimos años a nuestros adversarios políticos, no sería raro que vayan a la opinión pública y le digan que la Asamblea Nacional Constituyente se prepara a dar por terminados los períodos de las autoridades seccionales. Yo sé que esa no es nuestra intención, yo sé que nadie está pensando en algo parecido, pero en la política no importa cómo son las cosas sino cómo parece que son y aquellos adversarios van a hacer aparecerlas en el sentido más negativo para la Asamblea. Si Ricardo Noboa aceptara una modificación de su moción, en el sentido de que el segundo inciso se sustituye por el siguiente: "Respetará los períodos de las respectivas autoridades del régimen seccional". Con eso queda derogado todo lo demás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor doctor Noboa, parece que hay que...

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Acepto el cambio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de concederle el uso de la palabra... Señor Secretario, cómo quedaría el texto para...-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La propuesta es sustituir el segundo inciso de la resolución por la cual la Asamblea Nacional asumió la condición de Constituyente por el siguiente texto: "Respetará los períodos de las respectivas autoridades del régimen seccional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Una reflexión antes del voto? ¿Está bien el texto? Señor Secretario, sírvase tomar votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Los Representantes que estén a favor del texto sustitutivo, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y dos representantes a favor, de cincuenta y ocho presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado la reforma cuya moción ha sido presentada. Encarecería que esto se dé a conocer de la manera urgente que el caso impone y por los medios más eficaces a la opinión pública. Siguiendo punto del Orden del Día.---

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "Reformas al Reglamento Orgánico y de Procedimiento de la Asamblea Nacional Constituyente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor doctor Ricardo Noboa, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente: El mandato de nuestros electores, como bien lo señalaba Marcelo Santos, es venir a reformar la Constitución, no es venir a fracasar ni a admitir los fracasos y jamás, menos aún, a permitir que con artimañas se nos haga fracasar. Hemos venido a reformar la Constitución, hace pocos días aprobados una reforma para prolongar pocos días más nuestro trabajo, para reformar la Constitución y entregar una Carta Política completa y responsable. Se está tratando de impedirlo. Propongo a la Asamblea la reforma del Artículo 33 de nuestro Estatuto, por un texto sustitutivo que diga lo siguiente: "Las resoluciones y las reformas constitucionales acordadas por la Asamblea entrarán en vigencia luego de su aprobación definitiva, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. para la debida información ciudadana, serán difundidas a través de los medios de comunicación. Sin embargo, la Asamblea podrá disponer la inmediata publicación en el Registro Oficial de alguna o algunas de las reformas constitucionales que fueren

aprobadas. El incumplimiento o retardo por parte del Director del Registro Oficial, acarreará su destitución de pleno derecho. De continuar el desacato a la disposición de la Asamblea serán destituidos los funcionarios responsables en orden jerárquico ascendente". Hasta ahí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está en poder de la Secretaría? Cuenta con el apoyo de varios, muchos señores Representantes, de casi todos. Vamos a tomar votación. Señor doctor Trujillo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: La Asamblea toda está de acuerdo en la resolución que vamos a adoptar, que entraña una reforma al Reglamento que rige nuestras actividades. El país entero está avergonzado de que el Presidente de la República se confiese acorralado, que el Presidente de la República se confiese chantajeado, pero también está avergonzado de ver al Presidente del Congreso en la calidad de chantajista para cumplir sus deberes ya sea frente al Presidente de la República, ya sea para cumplir sus deberes en sus relaciones con la Asamblea, pone condiciones que son sometimiento a su capricho. Esto es inmoralidad que debe ser condenada por todo el pueblo ecuatoriano, para que este tipo de líderes no vuelvan a ocupar cargos que debería ser ocupados por hombres y mujeres de honor. Apoyo la propuesta de representante Noboa, pero yo quiero proponerle un agregado, que diga también esta misma disposición, que puede ser transitoria: "Esta disposición será aplicable a las resoluciones y reformas aprobadas con anterioridad que no hubieren sido publicadas en el Registro Oficial por interferencia de las otras Funciones del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor doctor Noboa. ¿Acepta el agregado?

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. ¿Podría volverlo a leer, doctor Trujillo? Es muy importante, hay que escucharlo otra vez.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. El agregado diría: "Esta disposición será aplicable a las resoluciones y reformas aprobadas con anterioridad que no hubieren sido publicadas en el Registro Oficial por interferencia de las otras Funciones del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor doctor Noboa, tiene la palabra.-

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJAÑANO. Acepto la propuesta del doctor Trujillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el agregado propuesto, vamos a volver a leer y hay una petición para hacer uso de la palabra del señor doctor Santos, a quien le concederé inmediatamente. Señor Secretario, cómo quedaría el texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Esta disposición será aplicable a las resoluciones y reformas aprobadas con anterioridad que no hubieren sido publicadas en el Registro Oficial por interferencia de otras Funciones del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este es el agregado. ¿Recuerdan todo el texto original? Señor doctor Santos, tiene la palabra.-

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. Para formular una consulta. Dice el texto: "Las resoluciones y las reformas constitucionales acordadas por la Asamblea entrarán en vigencia luego de su aprobación definitiva". ¿Cuándo se da la aprobación definitiva? luego del segundo debate o en la tercera lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguna otra intervención? sino someto votación. ¿Ya está el texto, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, el texto completo de la moción de reforma diría: "Sustituirse el Artículo 33 por el siguiente: "Las resoluciones y las reformas constitucionales acordadas por la Asamblea entrarán en vigencia luego de su aprobación

definitiva, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Para la debida información ciudadana serán difundidas a través de los medios de comunicación. Sin embargo, la Asamblea podrá difundir la inmedita publicación en el Registro Oficial de alguna o algunas de las reformas constitucionales que fueren aprobadas. El incumplimiento o retardo por parte del director del Registro Oficial, acarreará su destitución de pleno derecho. De continuar el desacato a la disposición de la Asamblea serán destituidos los funcionarios responsables en orden jerárquico ascendente. Esta disposición será aplicable a las resoluciones o reformas aprobadas con anterioridad que no hubieren sido publicadas en el Registro Oficial por interferencia de otras Funciones del Estado". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Parece que el señor doctor Albán tiene alguna pequeña acotación que hacer.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Quiero hacer una acotación para estar en concordancia con los términos que utiliza el Estatuto, ahí se habla de "aprobación final", en vez de "aprobación definitiva" utilicemos esa palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "Final", sí así dice. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el texto leído y apenas modificado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los Representantes que están a favor del texto sustitutivo del Artículo 33 que ha sido leído, sírvanse levantar el brazo. Unanimidad de los cincuenta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada la reforma y yo me comprometo, mientras sea Presidente, a hacer que esta decisión se la conozca a la brevedad posible a través de todos los medios, los que están aquí presentes y de aquellos que requerirán tener una versión escrita, exacta de lo resuelto. Señor arquitecto Alfredo Vera, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: En primer lugar, yo quiero saludar con mucho entusiasmo y con mucha satisfacción la presencia de los Asambleístas que han procedido a apoyar esta reforma, particularmente, del Bloque Social Cristiano, que conscientes de la alta responsabilidad que significa terminar nuestro trabajo, así han procedido. Por otro lado vale la pena recordar, porque seguramente vamos a hacer un receso, que en la última reunión de Jefes de Bloque con el Presidente Luis Mejía, se resolvió que el día de mañana tendríamos una Sesión Plenaria. Yo creo que esa sesión va a ser histórica, no solamente porque se la hace el día Primero de Mayo, en el que rendimos homenaje al trabajador universal y particularmente, al trabajador ecuatoriano sino que esa sesión será la confirmación material de la decisión de la Asamblea para llevar adelante la conclusión de su trabajo y como es un día festivo, yo propongo que también nosotros hagamos de ese trabajo fructífero una oportunidad para saludar con los amigos que de una u otra manera han venido concurriendo a esta Asamblea, a veces para cuestionar, a veces para presionar, a veces para aplaudir pero dándole respaldo y vivencia a la existencia de esta Asamblea. Por intermedio de esta oportunidad, yo creo que debemos invitar a todos quienes quieran acompañarnos, para que al finalizar la Asamblea tengamos un saludo cordial para las organizaciones y las comunidades que así quieran expresar su respaldo popular a las decisiones que acabamos de adoptar. Por otro lado creo que de oficio, la Comisión Anticorrupción y desde aquí demando que lo haga, empiece una investigación para saber por qué razón el Presidente del Congreso amenaza al Presidente Interino y por qué el Presidente Interino de ha dejado chantajear. Qué clase de delitos serán los que se están manejando en esas negociaciones, que deben avergonzar al pueblo ecuatoriano y que más tarde o más temprano esa Comisión Anticorrupción sea capaz de señalar a los autores de este atentado contra el orden constituido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La doctora Nina Pacari, tiene la palabra.

LA REPRESENTANTE PACARI VERA. Gracias, señor Presidente. Justamente conociendo la crisis en que nos encontramos o nos encontrábamos, porque ya le hemos dado una salida, está acompañándonos la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador con sus dirigentes, tanto de la costa, de la sierra y de la amazonía. Igualmente, el Seguro Social Campesino conforme les habíamos incluso visto hoy por la mañana, querían ser testigos del desarrollo, del debate sobre un tema tan crucial; más todavía cuando la Asamblea Nacional Constituyente ha sido fruto de un proceso de lucha de estos pueblos y que existe una responsabilidad de todos los Asambleístas para concluir con nuestra tarea para la cual fuimos elegidos, que es de la Reforma Constitucional. Están aquí por dos razones: Una, para agradecer por la incorporación de las reformas en materia de derechos colectivos de los pueblos indígenas, pero también para que se analice lo que aún falta respecto de sus pueblos y segundo, para dar un respaldo a las decisiones adoptadas por la Asamblea, porque como ya señalé al inicio, la Asamblea es producto justamente de la lucha de estos pueblos. De ahí que, como había señalado en la reunión de ayer, nuestra organización o las organizaciones sociales estaban y están dispuestas a asumir las medidas que fueren necesarias para respaldar las decisiones que se han tomado hoy en la Asamblea Nacional y de manera expresa, solicitaría se encuentre el compañero Ricardo Ulcuango, Presidente de ECUARUNARI - Regional Sierra, para directamente expresar aquello, que le solicitaría de manera expresa, un minutito solamente, en respaldo a la decisión de la Asamblea, que sea en Comisión General. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo estaré seguramente haciendo una vez que terminemos la sesión, suspendamos la sesión y les anticipo que vamos solamente a suspender la sesión en unos minutos. La representante Alexandra Vela, tiene la palabra.-----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. Unas breves palabras solamente para manifestar a nombre del Bloque de la Democracia Popular, nuestra complacencia por la

declaración patriótica que ha hecho el día de hoy el representante doctor Marcelo Santos. Todos sabemos aquí lo difícil que debe haber sido formular esa declaración y las reflexiones que deben haber precedido a la misma. Hacer este tipo de actos en un Representante es un hecho que todos nosotros debemos reconocerlo. Es así y esos deben ser los principios y la única mira, el único ideal que debe llevar a los Representantes de la Asamblea a trabajar en la misma. El ha hecho hoy día un acto que lo honra a él y que honra a cada uno de los Representantes de esta Asamblea y creo que es un deber nuestro dejar constancia del mismo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me sumo a las expresiones de la representante Alexandra Vela. Señor doctor Patricio Córdova, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Gracias, señor Presidente. Suscribimos también la felicitación al abogado Marcelo Santos por su afán democrático y su expresión realmente de defensa de la Asamblea Nacional Constituyente. No hay diferencias ideológicas en esto, más bien una posición de dignidad de todo este Organismo. También el Bloque Independiente se suma a que trabajemos el día de mañana, esta fue una resolución adoptada ya en la reunión de Jefes de Bloque y que sigamos demostrándole al país nuestra permanente voluntad de entregarle una Carta Política realmente de trascendencia. Nosotros creemos, además, finalmente, que cuando reanudemos la sesión, si es que se va a suspender por el almuerzo, regresemos y sigamos tratando el tema de la Comisión de Control contra la Corrupción, ese es nuestro pedido y posteriormente, que se trate el asunto de la organización del Estado en donde también se establecen normas contra la corrupción, fundamentales y que el país, insisto, aunque caiga en la reiteración de este tema, está esperando que tomemos resoluciones fundamentales sobre ese tema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor doctor Trujillo, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Comenzaré por adherirme al reconocimiento del comportamiento ejemplar de Marcelo Santos, también por adherirme a la petición que ha hecho la representante Nina Pacari para que se le permita hablar a Ricardo Uicuango. Me sumo además a la petición de Patricio Córdova, pero yo quiero sugerir a la Comisión Administración de la Asamblea Nacional Constituyente, que vistos los acontecimientos que hemos tenido que vivir y las resoluciones que hemos tomado esta mañana, decida publicar la Gaceta Constitucional para que consten nuestras resoluciones y nuestros documentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Espero que se tome muy en cuenta lo sugerido por el señor doctor Trujillo, me refiero a la Comisión Administrativa. Señor Representante Bolívar Sánchez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias. Señor Presidente: A nombre del Bloque Solidaridad, expreso una felicitación para todos los compañeros y compañeras que han demostrado lo que el día 3 de marzo dijo la compañera Gladys Ojeda, cuando también expresó aquí lo que pensaba, dijo, "soy una mujer bien parada", hoy día hemos demostrado que todos los que estamos aquí somos bien parados y no le tenemos miedo a nadie. Yo creo que los demás compañeros ya han mencionado puntos importantes, yo solamente, señor Presidente y señores de los medios de comunicación, quiero hacer un llamado a nuestros hermanos de las Fuerzas Armadas, a nuestros hermanos de la Policía Nacional para que defiendan, igual que nosotros, la Constitución Política de la República del Ecuador y para que castiguen a quienes intentan o que quebrantan, esos delincuentes tienen que estar en el Penal García Moreno, esos golpistas tienen que estar en el Penal García Moreno. Esta Asamblea Nacional Constituyente, el Primer Poder del Estado y un representante de ellas, Bolívar Sánchez, de la provincia de Bolívar, pide a las Fuerzas Armadas que hagan respetar

nuestra Constitución. Muchas gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Iván Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, señores Representantes: Creo que vale la pena, en breves segundos, ratificar aquella decisión que tomara nuestro Partido en un momento determinado, cuando se nos preguntaba si la Asamblea debía o no terminar el 30 de abril y nosotros dijimos en la reunión de Jefes de Bloque, conjuntamente con la Comisión Administrativa, que nosotros pensábamos que el trabajo de la Asamblea Nacional debería terminar el 30 de abril, no obstante de señalar la importancia de toda la temática que había tratado y viene tratando la Asamblea Nacional. Sin embargo de ello, también agregamos que no seríamos renuentes a la posibilidad de que esta Asamblea le entregue al pueblo ecuatoriano un texto constitucional reformado lo mejor posible y lo más acabado que sea del caso y hoy la Asamblea Nacional, frente a esas actitudes prepotentes, autoritarias, propias de caciques o dueñas de empresas, que están acostumbrados a mandar a sus empleados, a sus trabajadores, hoy la Asamblea se erige con autoridad propia ante el pueblo ecuatoriano para ratificar la soberanía de la que está cobijada por el pueblo ecuatoriano y creo que el pueblo comienza a sentir en nuestra óptica, precisamente lo que hace mucho tiempo atrás quería de esta Asamblea Nacional: Que se imponga frente a actitudes prepotentes que a nada conducen o que en nada solucionan los problemas de este país. Nosotros, por supuesto, que hoy saludamos esa posición; sin embargo, queremos dejar sentado que esta actitud no debe significar en modo alguno que nosotros no dejemos de rechazar en caso de que exista internamente la posibilidad de cambiar la democracia instituida hasta los actuales momentos. Por ahí hay un corredillo que hay posibilidades que se le obligue a renunciar al Presidente de la República, que se lo elija como Presidente al Vicepresidente, se comentan golpes de Estado, toda clase de intenciones que rompan esta democracia, aunque no estemos

de acuerdo con su contenido, indudablemente que lo rechazamos y esta Asamblea debe manifestar esa posibilidad y esa posición en salvaguarda de los intereses de este país y de la democracia de la que está cobijada. Finalmente, señor Presidente, yo debo solicitarle a usted que dejo expreso el pedido para que el día de mañana, la Universidad ecuatoriana que está a la espera de encontrar una solución a su problema, sea recibida en Comisión General para que exprese el agradecimiento frente a lo, seguro estoy, la Asamblea sabrá responderle favorablemente para evitar mayor caos en el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. La representante Alicia Bastidas, tiene la palabra.-----

LA REPRESENTANTE BASTIDAS ALDAS. Considerando que el día de mañana es Primero de Mayo y que no debemos perder nosotros esa perspectiva, quiero solicitar a usted, señor Presidente, que la Asamblea salude al trabajador ecuatoriano, a la ama de casa, a la mujer, al campesino, a los profesionales, a todos los trabajadores que son nuestro pueblo. Usted, señor Presidente sabrá proceder para que por medio de la prensa, si los señores representantes me apoyan, se publique en saludo al trabajador ecuatoriano en su día clásico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se procederá y dispongo que la Secretaria prepare un borrador. Señores asambleístas antes de hacer un receso, permítanme agradecer a todos y cada uno de ustedes, por la amabilidad de haber resistido la conducción de esta sesión por mi parte. Cualquier falencia ustedes sabrán comprender, el momento es difícil, era difícil, pero adicionalmente me siento orgulloso de haberla presidido en un momento histórico de la Asamblea Nacional Constituyente de 1998. Hemos comprometido nuestra palabra, le voy a dar la palabra doctor Noboa. Hemos comprometido nuestra palabra para escuchar en pocas palabras a Ricardo Ulcuango. De tal manera que, les encarezco no moverse del recinto, porque todo en este país es importante, hay que oír absolutamente a todos,

si señor doctor Noboa, luego...-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Era para solicitar que una vez que se declare el receso, nos reúnamos los jefes de bloque, yo creo que es muy importante tener una reunión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si, no hay que consultar, esa es una iniciativa de mucho interés. Vamos a volver a las tres y media entiendo que serán las cuatro, no será exactamente las tres y media. Ricardo Ulcuango, tiene el uso de la palabra, en comisión general o nos instalamos en Comisión General.-

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN COMISION GENERAL A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE PARA ESCUCHAR AL SEÑOR RICARDO ULCUANGO.

INTERVENCION DEL SEÑOR RICARDO ULCUANGO. Señor Presidente, señores asambleístas, pueblo ecuatoriano, señores de la prensa ecuatoriana. Nosotros nos encontramos aquí presentes, justamente para respaldar las decisiones que se van adoptando en esta Asamblea Nacional y a la vez nosotros las actitudes prepotentes y dictatoriales del doctor Heinz Moeller. Nosotros no podemos seguir aceptando esos chantajes y eso el pueblo ecuatoriano lo está mirando y lo juzgará a su debido tiempo. Por eso, señores Asambleístas, en nombre de los pueblos indígenas del Ecuador, en nombre de los movimientos sociales, agradecemos también por la voluntad política que han tenido para incluirnos los derechos colectivos de los pueblos indígenas y fundamentalmente, que esta Asamblea tiene que dejar claramente en la reforma constitucional, para que el país que está en crisis, económica, política y social, para resolver el día de mañana. Es por ello, como pueblos indígenas, dejamos en ustedes y es la responsabilidad de los setenta Asambleístas el tener que entregar la Carta Política del Estado al pueblo ecuatoriano. Caso contrario, nosotros, si es que es necesario, haremos el levantamiento indígena y popular. Por lo tanto, les encomendamos que una vez más que la Carta Política del Estado, tiene que ser entregada y publicada en el Registro Oficial y así mismo, solicito que

el Ecuador en el preámbulo sea declarado como un Estado plurinacional por cuánto nosotros somos un Estado plurinacional, lo vivimos y lo practicamos para todo el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, muchísimas gracias. Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas. Ruego a los señores jefes de bloque reunirse en el almuerzo, en el sector que ya está indentificado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESION SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nos reinstalamos nuevamente en sesión. Voy a dar la palabra. Representante Gloria Gallardo, tiene la palabra y entraríamos con el punto número cinco del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESION.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, LICENCIADO LUIS MEJIA MONTESDEOCA.-----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Señor Presidente: Creo que ha llegado el momento para poder dejar ante el país, nuestra postura del bloque de Assembleístas del Partido Social Cristiano y de nuestra postura también frente a los hechos que hoy están sucediendo en el país. Primero, palabra de honor, nosotros dijimos que el 30 de abril terminaba la Asamblea Nacional Constituyente y dijimos que nos íbamos el 30 de abril respondiendo a ese mandato y que no cobraríamos ni un solo centavo más. Segundo, que era en base a un respeto a la Ley que por mandato constitucional nos obliga a terminar el 30 de abril, más allá de estos dos elementos fundamentales, quiero dejar constancia a todos mis compañeros representantes, no hay garantías en este momento para que la Asamblea Nacional Constituyente, por más poderes que tenga siga adelante, ¿por

qué? porque estamos sometidos a un chantaje público, en dónde la Asamblea Nacional Constituyente se ha visto obligada representada por su Presidente a negociar con el Presidente del Congreso, con el Presidente de la República, eso es inaceptable en primer término. ¿Por qué está sucediendo esto? más allá del análisis político que la historia deberá juzgar, es por la crisis de corrupción moral que vive el país, el chantaje solamente se dá cuando hay un gobierno débil, un Presidente de la República que ha perdido su calidad moral para representarnos en el país, un Congreso que definitivamente en el ánimo de pretender obtener un protagonismo político y sabe Dios cuántas cosas más por delante, no ha medido hacia dónde se está llevando a este país, públicamente se amenaza con que si hay que retirarse el 30 de abril y públicamente se chantajea diciendo que sino se someterá al Presidente a un juicio político. Finalmente, es una verdad que nadie puede discutir, la Asamblea Nacional Constituyente ha perdido en este momento también su representatividad en función de qué, lamentablemente, ha venido una campaña terriblemente en contra de la Asamblea, señalando que si ha fracasado, que es necesario irse a la casa. En estas condiciones, hay una debilidad muy grande, más aún, cuando todos sabemos y hoy no voy a dejar de tener valor para decirlo, que la decisión que ha tomado la Asamblea Nacional Constituyente sobre la libertad en la transportación terrestre, aérea, marítima y que sean organismos autónomos civiles las que lo controlen, ha traído como consecuencia una grave situación con las Fuerzas Armadas de este país, quienes no han demandado sino que han exigido que definitivamente esta palabra "civil" se cambie. habrá que recordar las palabras de mi compañero Franco Romero, cuando dijo: "si no aprueba la Asamblea Nacional Constituyente esta reforma, hoy no habrá Congreso, no habrá gobierno democrático que lo pueda hacer". Bueno, la hemos aprobado, pero lamentablemente tenemos que ser reales, prácticos, nos vemos abocados a que esta situación disminuya también el fortalecimiento de la Asamblea. Y, para terminar en función de este contexto, es indudable que esta Asamblea Nacional Constituyente no puede transar, se ha presentado una

alternativa, una disposición transitoria por medio de la cual esta Asamblea tendría que retroceder sobre una decisión al Congreso Nacional que tiene toda la facultad para reformar la Constitución, eso significaría claudicar, eso significaría bajar la cabeza y aceptar que efectivamente hay que negociar para poder llegar a un feliz término. Eso significa aceptar que esta Asamblea si hoy no negocia, está terminada y que se tiene que ir a su casa, porque lamentablemente no goza de un respaldo que signifique que pueda continuar en sus funciones. Quiero, señor Presidente y discúlpeme, pero yo creo que esta situación demanda que yo pueda hoy expresar mi opinión, porque ya es la última que voy a hacer en el seno de la Asamblea y quiero dejar constancia de mi pensamiento, de mi posición, de la posición de mis compañeros, porque definitivamente la historia juzgará nuestras acciones, la historia juzgará a cada uno de nosotros. Lo que si quiero dejar claro el día de hoy, es que hasta hoy 30 de abril, nadie podrá interpretar a su manera esta reforma o lo que ha hecho la Asamblea Nacional Constituyente, porque en este país todo es posible, en este país las leyes y la Constitución se interpretan de acuerdo al cristal con que se miran. ¿Y quién nos garantiza que toda la reforma que hasta hoy se ha hecho se pueda publicar o se pueda dejarla como reforma constitucional? Quiero decirle y vuelvo a ratificar, no hay como transar, si esta Asamblea transa, entonces que se vaya a su casa el día de hoy y que clausure su sesión el 30 de abril y se retire con honor, que reforme el Estatuto eliminando el tercer debate y que garantice la reforma constitucional que hemos hecho a lo largo de estos cuatro meses. Yo si les quiero decir, que estoy dispuesta a defender con mi vida los derechos que hemos conquistado de las mujeres, de los pueblos indígenas, de los niños y adolescentes, de los grupos vulnerables, de los discapacitados, la reforma económica que le garantiza al país un nuevo rumbo. Hay muchas reformas en el acto político que definitivamente le dan la gobernabilidad al Ecuador. Considero que hasta la saciedad por estas reformas, por la reforma educativa y por las reformas de derechos sociales, hemos justificado nuestro paso por la

historia, por esta Asamblea y nadie podrá juzgarnos y peor decir que hemos fracasado. ¡No hemos fracasado! y cada cual que responda por sus actos. Aquellos que ha llevado al país al precipicio, aquellos que definitivamente no quieren al Ecuador y que creen que el fracaso de esta Asamblea significa conquistar votos, cuando no se dan cuenta que el fracaso de una Asamblea hubiera significado el fracaso del país. Quiero agradecer de corazón a todos y cada una de las personas que han estado aquí acompañándonos día a día, a todos ustedes amigos, compañeros, representantes, que dejó realmente en cada uno de ustedes mi amistad sincera. Hemos discrepado ideológicamente en muchas cosas, hemos defendido muchas veces juntos cuántos puntos de vista, pero indudablemente lo más importante es que hemos demostrado ante el país, que si somos capaces de entendernos de que si somos capaces de salir adelante por objetivos concretos, que definitivamente no conseguimos muchas cosas y en el caso particular mío me llevo la tristeza de la Seguridad Social y nadie puede discutir que fue una tesis que definitivamente creí, propuse y propusimos todos, pero nadie tampoco puede cuestionar que este bloque de Assembleístas ha defendido con valor sus tesis, que en ningún momento hemos sido corresponsables de ningún fracaso, que definitivamente hemos luchado con valor y hemos enfrentado todas las adversidades y que nos llevamos con honor las reformas constitucionales que le prometimos al pueblo ecuatoriano, en una lucha para conquistar su respaldo. No le hemos fallado a nuestro pueblo, no le hemos fallado a nuestro país. Como mujer ecuatoriana me siento satisfecha por las reformas que hemos conquistado, por los derechos sociales. Creo que solamente por eso, podré decirles a mis hijos, podré decirle a mi familia, mi patria, que he cumplido a cabalidad. Pienso que es la hora del Ecuador y, por lo tanto, hago esta reflexión que es la final, no transar jamás, ni un paso atrás, porque de lo contrario esta Asamblea sellará su negra historia ante el país. Gracias. ¡Que viva el Ecuador! y gracias a todos ustedes queridos compañeros por su apoyo y por su

amistad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante doctor Juan Castanier, tiene la palabra sobre la reconsideración que había sido planteada por él, le ruego por favor explicar cómo es el asunto. -----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Señor Presidente, señores representantes: En la mañana de hoy, cuando se trataba el informe de la Comisión sobre el tema del sector económico, se hizo una propuesta sobre el Artículo cuarto y esta propuesta fue votada. Pero yo había cuestionado que no se le dió el trámite que establece el Estatuto de normas y procedimientos de la Asamblea Nacional Constituyente, esto es, que si ya ese artículo había sido votado y aprobado el día de ayer, lo pertinente hubiérase sido que se solicite una reconsideración de ese artículo, que se vote la reconsideración, que una vez aceptada la reconsideración se haga una nueva propuesta, se vote la nueva propuesta y se la acepte o se la niegue. En vista de lo expuesto, me permito solicitar a usted, señor Presidente, que dé paso a un pedido que hago este momento, de reconsideración del Artículo cuarto que fue aprobado el día de ayer en la sesión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del asambleísta Juan Castanier? Tiene apoyo. Sobre esta moción el doctor Osvaldo Hurtado e ingeniero Rohon, tiene la palabra.----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. El bloque de la Democracia Popular ha sesionado hoy a mediodía y a resuelto solicitar a la Asamblea, que no tomemos ninguna decisión en materia en las cuales se está ejerciendo presión a la Asamblea Nacional Constituyente. Queremos solicitar al señor Presidente y a los colegas, que todas esas materias sean discutidas en una próxima sesión, no solo por la razón que acabo de dar y que me parece importante, porque qué clase de Asamblea Constituyente es una que toma decisiones porque

alguien se organiza para protestar, para influir, para presionar o para extorsionar y ésta no es una posición nuestra de hoy, la expresé el día de ayer e hice todo lo posible, porque así fuera cuando ejercí la Presidencia de la Asamblea Nacional Constituyente. Pero hay una segunda razón, todos ellos son asuntos que merecen una reflexión, una ponderación, un examen sereno, suficiente, para tomar decisiones apresuradas como ya ha sucedido, que votamos una norma por unanimidad y luego la cambiamos por unanimidad de acuerdo como transcurren los acontecimientos. Quiero también informar a la Asamblea, que es absolutamente falsa la información dada en la reunión de jefes de bloque, de que nuestro compañero José Cordero, miembro del Congreso Nacional, está preparando un proyecto de reforma constitucional. He hablado por teléfono con él y me ha dicho que le ofendo al formularle una pregunta de esta naturaleza y eso no solo dice bien de él, sino también de la conciencia que tienen muchos diputados, de que la razón no la tiene el Presidente del Congreso Nacional y traigo esto porque sería sumamente grave para la Asamblea Constituyente, que tomemos decisiones por el primer rumor o chisme que llegan a nuestros oídos y que puede ser falso, absolutamente temerario, como ha sido aquél imputado al compañero diputado de la Democracia Popular José Cordero Acosta. Yo le pido entonces, señor Presidente y esta invocación la hago por la Asamblea y por el país y por quienes confían en este grupo de ciudadanos, distinto a aquellos que han hecho de la política una actividad vil, quiero pedirle que continuemos estudiando el informe sobre la Comisión Anticorrupción y sobre la organización del Estado, que contienen disposiciones precisamente para perseguir estos actos cometidos por la vieja política ecuatoriana que tanto daño han hecho al país; porque lo que estamos sufriendo nosotros es un acto éticamente reprochable, porque no es otra cosa que el Presidente Interino convertido en Director del Registro Oficial, trate de impedir que una decisión nuestra sea conocida por el país y se convierta en norma de la República, pues ese ciudadano que ha procedido de ese modo,

ha sido notificado esta mañana por nosotros de que no necesitamos más del Registro Oficial, que puede quedarse en la Dirección de ese organismo y seguir prohibiendo que se publique cualquier resolución nuestra, porque lo que decidamos aquí será una norma jurídica constitucional, se publique o no en el Registro Oficial. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante ingeniero César Rohon, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente, señores representantes: Como Presidente de la Comisión Económica Octava, que vino a la Asamblea Nacional a ejercer la voluntad popular y no solo a eso, a trabajar a conciencia por una reforma económica que hemos entregado al país, que son buenas para el futuro del Ecuador, que abren la economía, que permiten que el país entre en la globalización, que permite la participación de la empresa privada, en un proyecto de reforma constitucional claro, limpio, transparente, sin radicalismo político. En este proceso, cuando tratamos el tema militar lo hicimos con frontalidad, con honestidad, con transparencia, defendiendo cada una de las partes, sus principios, sus tesis y sus aspiraciones. El tratamiento de los temas militares en la economía, lo hemos hecho ampliamente con todo el Frente Militar en muchas reuniones, en muchas sesiones de trabajo, en unas que participó la Comisión y en otras que participé solo con el Frente Militar y el señor Ministro de Defensa. Hemos escuchado sus aspiraciones, hemos recogido sus observaciones, porque no somos ciegos como el caso del problema de los cielos abiertos, que inicialmente la Comisión pretendía constitucionalizar, incluso, con un informe de la Cancillería ecuatoriana, se veía que esto no era conveniente para el país y, por lo tanto, se quitó del informe y de las reformas constitucionales. Pero el texto original que esta mañana se aprobó, que consta en el informe sin alteración ninguna, fue tratado muchas veces y lo tiene el Frente Militar si no me equivoco desde el

8 de abril del presente mes. Esta es la posición de consenso de la Comisión Octava, presentada en la Academia de Guerra, en el seno de la Asamblea Nacional, esto fue discutido ayer con el Frente Militar. Vengo de una familia de militares, tengo un profundo respeto por las Fuerzas Armadas, mi padre es un General de la República, pero no puedo aceptar la presión de ninguna naturaleza, cuando estoy convencido que esto es bueno para el país. Si la Asamblea Nacional decide tomar una reconsideración, yo no quiero ser obstáculo y me retiro de ella, porque los valores de un trabajo, de un proyecto, de una reforma hecha con seriedad, con transparencia, con profesionalismo, no puede ser conculcada bajo ningún punto de vista. Señores representantes, nos hemos hecho amigos, nos hemos sabido respetar, pero lo más importante es que no nos dejemos presionar y que seamos firmes en nuestros principios y en nuestras decisiones. Gracias, señor Presidente, señores representantes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Representante Alfredo Vera, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Estamos en el seno de un organismo que debe ser esencia de democracia, lo que significa que haremos y debemos hacer hasta lo imposible para respetar las opiniones ajenas, pero también tenemos derecho a demandar que se respeten las demás opiniones y que si por algo hay una decisión que no comparte algún asambleísta, tiene que hacer lo que hemos hecho tantas veces nosotros, acatar la voluntad mayoritaria. El Reglamento establece la posibilidad de la reconsideración, puede haber opiniones sobre la inoportunidad del momento para tratar un tema, pero le corresponde a usted, señor Presidente, preguntar a la Asamblea qué es lo que la Asamblea decide y será democráticamente la mayoría la que decida, no podemos dejar de mencionar el hecho de que en más de una oportunidad aquí han venido a la Asamblea los sectores empresariales hasta los sectores sindicales, los educadores, los capesinos las mujeres, los militares, la policía.

Aquí ha venido toda la sociedad y quiere cada uno defender sus criterios, mantener sus tesis y no por eso la Asamblea ha perdido ni su dignidad ni su decoro ni su soberanía. Con mayor razón si es que de por medio hay un mal entendido, yo no sé y no puedo precisar de dónde nacen los malos entendidos. El doctor Osvaldo Hurtado hace un momento defendía con ardor, como se suele hacer las cosas cuando hay que defender a un compañero, afirmando categóricamente, que el doctor Cordero no estaba preparando un texto de reforma Constitucional. Sin embargo, aquí ha circulado y lo ha traído un periodista un boletín de prensa, en que se dice lo contrario, desde luego no está firmado. Entonces, a lo mejor es un documento apócrifo, es un documento elaborado con la intención de hacer daño y la Asamblea no puede desconocer que eso exista aunque tampoco debe acoger ese tipo de expresiones que tienen el propósito de perjudicar. Sobre las resoluciones de la Asamblea han habido muchísimas manipulaciones, tergiversaciones, desinformaciones, hemos visto el caso de muchos dirigentes políticos que mal informado se han pronunciado en contra de decisiones que la Asamblea no ha tomado. De modo que, no nos extrañe que ante el comando militar haya llegado una información equivocada, tergiversada y malintencionada. Entonces, si además de parte de algún asambleísta ha habido el compromiso de buscar una fórmula que sin sacrificar principios de ética y de auto respeto a las ideas de cada uno, se pueda conciliar un texto que aclare la situación, en ello no hay nada de malo ni de pernicioso. Cuando se trató el segundo inciso del Artículo 4, personalmente hice dos observaciones para demandar que se clarifique el texto y yo creo que no es un error de esta pérdida del derecho a la educación superior para las personas que tienen capacidad económica. No hemos resuelto esto y sin embargo por una información equivocada o mal intencionada o por un texto no claro se da lugar a que se confunda a la sociedad, se confunda el sector ciudadano interesado y se crea que estamos procediendo en una manera con dedicatoria negativa. Quiero apoyar la revisión de la resolución que

hemos tomado y no porque tengamos que allanarnos a presiones sino porque hay que saber cumplir con la palabra empeñada. El día de ayer los Jefes de Bloque hemos participado en una reunión, es la primera en la que yo participo, desconocía los antecedentes de otras reuniones y yo encontré claro, lo que se trataba era de especificar las responsabilidades que no pueden ser entregadas a un sector civil porque tienen que estar en manos de las Fuerzas Armadas, que tiene equipamiento y que tiene personal especializado y una amplia trayectoria para poder cumplir con esa importantísima labor que es el cuidado del espacio aéreo y el cuidado de nuestro mar territorial. Que aclaremos un texto no debe dar motivo para que nadie se sienta ni ofendido ni resentido. En esa virtud todo lo que hagamos para que el trabajo de la Asamblea sea interpretado por la sociedad en su justa dimensión, tenemos que hacerlo y tenemos que hacerlo en el momento oportuno y hoy es el momento oportuno, cuando la Asamblea Nacional está siendo calumniada, vituperada, agredida y utilizándose instrumentos perversos, como el que acabamos de hacer referencia sobre la supuesta versión de que el diputado Cordero estaría preparando una reforma constitucional. Sabemos que algunos de estos enemigos contra la Asamblea no tienen límite ni escrúpulos para usar procedimiento para desestabilizar nuestra posición. De modo que, señor Presidente, le solicito, comedidamente, que someta a decisión de la Asamblea si se trata o no se trata esta reconsideración. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con lo que digan los representantes Gabriel Galarza, Juan Castanier, Mariano Zambrano, doctor Ricardo Noboa y Franco Romero, acaba de anotarse, también el representante Mauricio Dávalos. Tiene la palabra el representante Galarza Gabriel. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Sí, señor Presidente. me parece que el tratamiento del tema que ha sido propuesto, de alguna manera constantemente he planteado, no por

presiones sino por una posición de comprensión de la realidad sobre lo que significa el Artículo cuarto referente al tema de la Economía, por las inmensas connotaciones que tiene el hecho de la interpretación de la palabra "civil". De ahí que apoyamos la reconsideración de ese punto y lo que es más, en el marco general de lo aprobado respecto de la Economía guardamos inmensas discrepancias por cuanto, así no quiera ser aceptado, está inscrito ahí un modelo neoliberal que le llamo con alforamiento. Solicito, que trabajemos hoy como hemos venido trabajando permanentemente en la Asamblea. Tengo en mis manos y en manos de todos los señores representantes reposará el Oficio 057 suscrito por el doctor Orlando Alcívar que da cuenta del trabajo de esta Asamblea. Aquí se indica que han sido entregados cincuenta y cinco informes, de los cuales han sido aprobados en segundo debate treinta y dos informes en este aparente último día de trabajo, aparente, para que conozca el país que nos hemos esforzado y desde el punto de vista del Movimiento Pachakutik y los movimientos sociales, tenemos que continuar trabajando y no buscar salidas elegantes para irnos a la casa. Tendremos que entregar al país una nueva Constitución, fruto del esfuerzo no solo de los Representantes sino de las inquietudes, de los planteamientos de diferentes sectores del Estado y de la sociedad civil. En Secretaría reposa una moción que fuera planteada por el Movimiento Pachakutik, que habla de la disolución, de la suspensión del Congreso hasta el día primero de agosto de 1998, que no la hemos retirado y que esperaremos que pasen estas horas de trabajo para reiterar que sea leído este documento y ahí veremos quién quiere defender la majestad y la dignidad de una Asamblea Constituyente que para los pueblos latinoamericanos significa mucho y que nosotros no podemos dejarla de lado y retirarnos elegantemente a nuestras casas. Luego de que sea tratada esta temática de la reconsideración del Artículo cuarto, solicito que continuemos con el tema de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, estábamos en el Artículo primero y ha sido suspendido, debiendo profundizar y

concluir con el debate y la aprobación de este organismo que es, evidentemente, necesario en el país. Y en el caso de las universidades reitero, es una necesidad imperiosa que introduzcamos un inciso que es necesario para solucionar el problema de la juventud universitaria ecuatoriana. Solicito, por favor, que luego del tratamiento de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, resolvamos este problema que se ha generado en la universidad ecuatoriana y que no se entienda que son medidas de presión, sino que es el reclamo, la inquietud, el sufrimiento por el futuro de una inmensa juventud ecuatoriana que anhela a través de la educación superior apoyar al desarrollo del país y desarrollarse personalmente. Pido, pues, señor Presidente, que sean considerados estos planteamientos que he hecho en este momento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Gracias, también. Representante Juan Castanier, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Señor Presidente, gracias. Una vez que ha sido aceptada la propuesta de reconsideración del Artículo 4 de la Comisión sobre el Sistema Económico y la Función del Estado, me voy a permitir plantear el nuevo texto para el segundo inciso de este artículo, el mismo que diría: "La regulación del transporte terrestre, aéreo y acuático, así como de las actividades aeroportuarias y portuarias, las ejercerá el Estado a través de entidades autónomas". No quisiera hacer una enorme, una gran argumentación o defender esta propuesta, porque el inciso y el artículo pertinente han sido largamente discutidos y analizados, solo me limito a dejar planteado el nuevo texto y a pedirle a usted, que lo someta a votación cuando lo juzgue oportuno. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Mariano Zambrano, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA. Gracias, señor Presidente. Pero como ya el Presidente de nuestra Comisión, ingeniero Rohon, manifestó con claridad cuál era el criterio y la opinión de la Comisión, le agradezco; y, le pido que en el tema de la corrupción me dé la oportunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto al representante Juan Castanier: ¿Podríamos tratar la reconsideración el día de mañana u hoy mismo? -----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Eso le estábamos pidiendo, señor Presidente, que usted someta a votación el momento que lo considere oportuno porque puede hacerlo, está en su decisión eso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Entonces, trataríamos el día de mañana, por cuanto parecería ser que estamos solamente cincuenta y dos y se necesitan cuarenta y siete votos, pero podría, hay que decirlo con franqueza, fallar la reconsideración y con eso se quedaría prácticamente perdido. Creo que tenemos que asegurar. Representante Franco Romero, continúe, por favor. -----

EL REPRESENTANTE ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores representantes: Cuando el 20 de diciembre del año anterior la Asamblea me concedió el honor de saludar a la ciudad de Ambato en la sesión inaugural de nuestra Asamblea, entre otras cosas manifesté que la responsabilidad de quienes integrábamos este órgano legislativo iba mucho más allá del interés de los partidos políticos, del interés de los bloques legislativos, del interés inclusive de las tendencias y he permanecido aquí y he actuado y he participado siempre pensando en ello, siempre tratando de ser consecuente con lo que manifesté en Ambato el 20 de diciembre. En esta ocasión, la Asamblea Nacional Constituyente se ha visto en una situación sumamente crítica, chantajeada por el Congreso Nacional, chantajeada por el Presidente de la República, chantajeada por algunos sectores de la sociedad

ecuatoriana que se ven perjudicados por las reformas que estamos llevando a cabo. A mí no me importa que los ataques provengan del Congreso, provengan de la Presidencia de la República, con sus actitudes antidemocráticas, no me importa que vengan de donde vinieren los ataques a la Asamblea Nacional; pero, quiero decirle a usted, señor Presidente y a ustedes, señores Representantes, que no cambiaré de idea, que no cambiaré la forma de votar, que lo que hemos trabajado nosotros en la Comisión Octava que tiene que ver con la organización económica del país, lo hemos hecho a conciencia. Nosotros no nos debemos a ningún grupo económico, a ningún sector dominante de la sociedad ecuatoriana, hemos llegado aquí con el apoyo masivo y popular del pueblo de nuestra provincia y solamente nos debemos a los intereses de ese pueblo, no nos debemos a ningún otro interés. Señor Presidente, quiero decirle a usted y a la Asamblea, que no me siento defraudado ni decepcionado si hoy concluye definitivamente la Asamblea Nacional Constituyente, no me sentiré tampoco mal el día de mañana si el Presidente de la República, el Congreso, las Fuerzas Armadas, impiden que se hagan realidad las reformas constitucionales que ha aprobado la Asamblea. No, porque yo creo que hemos dejado una semilla que pronto tendrá que germinar, que tendrá que germinar con el llanto de los pobres que en más del 80% de la población del Ecuador llorará por la falta de esas reformas constitucionales. Yo soy un hombre de Izquierda, mi máximo referente político ha sido Ernesto "Che" Guevara, admiro a Fidel Castro pero ya no pienso como en la década del sesenta cuando tenía quince o dieciséis años, que el problema de este país era solamente la mala distribución de la riqueza; ino, señor Presidente! Tenemos que generar riqueza para poder repartir, caso contrario seguiremos llevando a la miseria a la mayoría de los ecuatorianos. Si por haber adoptado una posición valiente en nuestra Comisión, si por haber adoptado una posición valiente y consecuente con nuestro pueblo aquí en la Asamblea, se tiene que terminar la Asamblea, que se termine la Asamblea, pero nuestro espíritu

de lucha jamás se terminará. Señor Presidente, con respeto a usted y a los Asambleístas, quiero decirle que nací de pie y que me parezco a la chacla que es una variedad del bambú, que se rompe pero no se dobla. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, también. Doctor Ricardo Noboa, tiene la palabra. Punto de orden, le ruego un momento, doctor Noboa. Micrófono. -----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Señor Presidente: Sobre la reconsideración, usted decidió que no habiendo el número suficiente de Asambleístas en la Sala dejaba para que el asunto se votara después y, es más, lo dijo que mañana. Si ese es un hecho, una decisión cierta, lo que corresponde con todo el comedimiento es que continuemos con el Orden del Día, porque de lo contrario estamos cayendo en la trampa de no trabajar porque discutimos lo que no corresponde y de no trabajar porque nos quieren mandar a la casa, pero al fin y al caso de ningún modo trabajamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por la observación. Están solamente dos anotados: Doctor Noboa y Mauricio Dávalos.

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente: Con mucho respeto para Rodrigo Cisneros, estamos trabajando y estamos trabajando y diciendo algunas cosas de enorme trascendencia. Me voy a tomar cinco minutos para hacer un par de reflexiones. Hace pocos días un líder político del país sentenció: "La Asamblea ha fracasado". Uno de los hombres que más posibilidades y más poder ha tenido en el Ecuador para hacer el bien y le ha hecho mucho mal y una vez más, manifestó: "La Asamblea ha fracasado". Yo quisiera después de que corra el tiempo, ver a Nina Pcari obsevar una Constitución en la cual estén plasmados los derechos colectivos de los indígenas; y, quisiera ver a Gloria Gallardo abrir una Constitución donde estén plasmados los derechos de la mujer, quisiera ver a César

Rohon abrir la Constitución donde está plasmada una reforma económica y quisiera ver a Alexandra Vela abrir esa Constitución donde están plasmados nuevos derechos políticos y de la ciudadanía y quisiera ver a Claudio Malo abrir la Constitución cuando observe que se ha profundizado el Régimen de la Descentralización y quisiera ver a los ecuatorianos leer una Constitución poco a poco, aprenderla y entenderla, asimilarla con el transcurso de los meses y darle tiempo a esa Constitución, para que en base a ella se vaya desarrollando el país. Pero, estoy observando que no van a tener cómo hacerlo y tal vez, no tengan cómo hacerlo, porque nosotros mismos estamos facilitando la tarea de quienes no quieren que se haga, porque en el país mucha gente quiere que la Asamblea fracase, que sea un rotundo fracaso, mucha gente quiere ir al Congreso después de cuatro meses y hacer ellos los cambios que aquí nosotros hemos venido trabajando. Mucha gente quiere tener el protagonismo de una reforma sin importarle, tal vez, cómo salga ni cuánto tenga que pagar el país por la espera. Nunca, como en estos meses, se ha evidenciado que distintos sectores del país viven en sus pequeños mundos y mientras no se les toque esos pequeños mundos no importa que los cambios no se hagan, pero cuando se empieza a tocar el tema de los consejos provinciales, todos los consejos vienen; cuando se toca el tema del Seguro, todos los campesinos vienen; cuando se toca el tema de los sectores productivos, los empresarios se preocupan y empiezan a llamar; cuando se toca el tema de los Tribunales de Menores, los jueces vienen; cuando se toca el tema de la Superintendencia, las personas vienen; y, si se les arregla su problema se van y se van contentos, contentos en su pequeño mundo. Y, este gran mundo que se llama Ecuador, de doce millones de personas, no importa, vivimos metidos en compartimentos estancos, sin preocuparnos lo que le pasa al vecino y cuando más alto se llega y a la gente de mayor significación se toca, el remezón es mayor y el país está condenado a no cambiar absolutamente nada, el país está condenado a permanecer escleróticamente estancado. Nosotros, con todo comedimiento, no podemos ser cómplices

de un nuevo fracaso, yo sí quiero ver a toda las personas que he nombrado abrir en el transcurso de los meses y los años un ejemplar de la Constitución y poder decir: "yo colaboré con mi esfuerzo y mi trabajo a que esto se haga". Consecuentemente, yo les invito a una reflexión, miremos el bosquejo, no miremos los árboles, miremos todo el trabajo que hemos venido haciendo, veamos el memorandum que nos ha mandado Orlando Alcívar. ¿Qué es lo que queremos? ¿Que si todo esto fracasa, entonces, las reformas sobre gobernabilidad se queden en el aire? ¿Que los Ministros de Estado vuelvan a ser interpelados? ¿Que renazca la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional? ¿Que no haya reformas en la economía? ¡No, señor Presidente! Mañana tenemos que venir a este mismo lugar, a este recinto civil, en el cual hemos recibido la protección y la garantía de nuestra querida Institución Armada. Si hay que reflexionar sobre muchos temas, hagámoslo; si, tal vez, en algunos de aquellos temas hemos tomado decisiones que ameriten rectificaciones, hagámoslo. No caigamos en la soberbia y en la prepotencia de otros, porque tal vez errores podamos haber cometido, pero no echemos al cesto de la basura nuestro trabajo, al menos no por nuestra propia iniciativa, si hay otros poderes, que a pesar de nuestro deseo de trabajar, que a pesar de que se pueda hacer ciertas rectificaciones, que a pesar de las evidencias de que la Constitución y la ley nos ampara, quieren cerrarnos las puertas, quieren impedirnos trabajar, que ante la historia y el país sea responsabilidad de ellos, que ellos carguen con la responsabilidad de la clausura de esta Asamblea; pero, esta Asamblea no puede autodisolverse, no puede ceder, no puede de modo alguno claudicar ante el país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Mauricio Dávalos, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente. Iba a hablar sobre la revisión del Artículo cuarto, ha quedado

para mañana, mañana diré lo que tengo que decir. Sin embargo, sí quiero manifestar lo siguiente. Es evidente que hay una conspiración contra la Asamblea, la Asamblea ha sido incómoda para muchas personas, para algunos grupos. En este momento enfrentamos fuerzas que ni siquiera, a veces, se manifiesta en sus intereses que tiene detrás, pero lo que sí sabemos es que el señor Presidente de la República, al no publicar en el Registro Oficial la decisión de la Asamblea de prolongar sus labores, ha participado en este esfuerzo por suspender las labores de la Asamblea, ha hecho el juego al chantaje del Presidente del Congreso. Sin embargo, el día de hoy la Asamblea ha aprobado que no hay necesidad de que se publique en el Registro Oficial esa decisión para poder continuar con nuestras labores. Pero es lamentable que en las intervenciones, que en algunas intervenciones del día de hoy, existe un poco de dejo, de despedida. Yo creo que esta sesión no puede considerarse de despedida, es obligación nuestra el continuar con nuestras labores. Hoy el representante Marcelo Santos tuvo una intervención verdaderamente ejemplar y nos dijo: "Si es que se publica en el Registro Oficial que la Asamblea pueda seguir sin problema, yo me voy, porque siento que no tengo la representación del Partido que vine a representar; pero que si la Asamblea está amenazada y tiene que hacer por sí misma el esfuerzo de seguir adelante con sus labores a pesar del embate del resto del poder político, yo me quedo". Dijo Marcelo Santos. Para defender a la Asamblea, para defender el trabajo de la Asamblea y para defender la legitimidad de la Asamblea, yo apelo al resto del Bloque Social Cristiano para que adopte esa misma actitud, que parece que, efectivamente, el Presidente de la República no va a publicar en el Registro Oficial y tendremos que ser nosotros los Assembleístas los que defendamos a la Asamblea, defendamos sus conquistas. Por eso aquí debemos estar desde mañana y seguir los setenta Assembleístas que estuvimos en Ambato el 20 de diciembre del año pasado. Es responsabilidad moral nuestra frente a aquellas personas

a las cuales les dijimos: "denme su voto, porque yo quiero hacer esto". No podemos fallar al pueblo ecuatoriano que ha desfilado planteándonos sus deseos, sus necesidades, sus inquietudes durante estos meses por la Asamblea Nacional Constituyente. La expectativa que tiene el país es enorme. Señor Presidente, yo pido a todos los señores asambleístas que que no tengamos ... de reinicio, de continuación, de reafirmación, desde mañana continuaremos con nuestro trabajo en beneficio del pueblo ecuatoriano. Cumplamos con nuestro deber, compañeros asambleístas, la historia sabrá agradecernos, porque ella y solo ella nos juzgará. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Con lo que diga el representante Barrezueta, comenzamos el siguiente punto. Representante Barrezueta, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE BARREZUETA PAZMIÑO. Señor Presidente: Creo que tenemos que recordar aquellas lecciones primarias para intentar trazar la raya que separe la vergüenza, la cobardía, la deshonestidad, quienes quieren estar en la raya de la desvergüenza, de la cobardía y de la indignidad, tienen pleno derecho a abandonar la Asamblea Nacional, no tenemos porqué apelar a una postura que de antemano ha sido trazada en esta Asamblea Nacional durante tantas semanas con estos requiebros de bienvenidas o despedidas. Este es un acto de dignidad y comparto con lo que dice Mauricio Dávalos, vamos desde mañana a escribir la historia para nuestros hijos, para el Ecuador, dando la cara al Ecuador, los que quieren irse que se vaya, porque realmente aquí vamos a estar de pié los que no tenemos temor a aquellos que pretenden coartar la libertad del pueblo ecuatoriano, son los discursos, pero escuchando ciertas actitudes no hago otra cosa que despreciar a aquellos que no tienen dignidad y si tienen que irse que se vayan lo más pronto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Señor Secretario, en qué punto se quedó en la mañana, por favor, para la tarde. Hasta que busque, yo quiero sinceramente agradecer al doctor Orlando Alcívar por el extraordinario trabajo que él ha realizado no como despedida, sino como una ratificación y

pidiéndole que siga trabajando. Realmente creo que todos los assembleístas han trabajado, pero merece especial felicitación y reconocimiento la Comisión de Constitución presidida por este ilustre hombre como es el doctor Orlando Alcívar. Muchas gracias. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Señor Presidente: Primero, muchas gracias a todos. Lo que quería decir es simplemente que el cumplimiento del deber no merece felicitación alguna, simplemente eso, cumplí con mi deber. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Señor Secretario, por favor, continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: Estábamos en el debate del Artículo 1 del informe de la Comisión de Constitución sobre la Comisión Cívica de Control de la Corrupción. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Va a leer el texto sustitutivo, no sé si ya lo tiene el señor Secretario, parece que alguien se llevó... Les ruego atención, va a leer un artículo sustitutivo sobre el Artículo primero de este proyecto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto sustitutivo dice: "La Comisión de Control Cívico de la Corrupción es una persona jurídica de derecho público con autonomía e independencia económica y administrativa, con sede en la ciudad de Quito, que en representación de la ciudadanía recepta denuncias sobre hechos presuntamente ilícitos para investigar, promover el juzgamiento y sanción de actos de corrupción del sector público o para prevenirlos". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el texto, señores assembleístas. El doctor Julio César Trujillo y el doctor Lobato, tienen la palabra. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Me parece que debería posiblemente decir "en el sector público", no "del sector público", porque ese sector es todo un conjunto de

instituciones y de actos que no pueden cometer actos corruptos, en tanto que los que manejan ese sector podrían consumir y por eso propondría que se cambie. Quisiera también aprovechar la oportunidad, para anotar contra aquellos que temían que esta Comisión pueda suplantar a la Función Judicial, que en el siguiente artículo se habla precisamente de este tema y se trata de evitar esa suplantación. De modo que la Comisión se mantenga en el tutelaje moral de los negocios públicos como hasta ahora lo ha hecho. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un punto de orden, una copia del documento no tienen, señor Secretario. Un momentito por favor, ya están distribuyendo. Me han pedido la palabra otros representantes. ¿Punto de orden?. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. No es punto de orden, sino una información que la Asamblea debe conocer. Me acaban de llamar de dos radios, en donde se ha difundido la noticia de que hemos disuelto el Congreso y hemos pedido la destitución del Presidente de la República, una de esas radios de Guayaquil, en la persona de Rafael Guerrero Valenzuela, hombre muy conocido y serio, quien me pregunta si es verdad o tiene algún viso de verdad esta supuesta decisión. Yo le dije que todavía no, pero esa es una broma que acaban de hacer acá. Yo creo que estamos inclusive sometidos a una guerra sucia de rumores y yo quisiera que los compañeros periodistas puedan transmitir la falsedad de que aquí no se ha planteado ninguna moción en ese sentido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Lobato, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE LOBATO VINUEZA. Gracias, señor Presidente. En este momento difícil que vive el país, vale la pena rendirle homenaje de pleitesia al pueblo, tratando en profundidad y dándole toda la importancia, la reglamentación sobre la constitucionalización de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Yo creo que este tema es de vital importancia, ciertamente que no es bien visto por muchos sectores en donde seguramente ha producido escozor, calentura y hasta escalofrío.

Pero bien, está en nuestra manos institucionalizar para que esta Comisión en representación de la ciudadanía pueda controlar y hacer mucho para contrarrestar la corrupción. Concretamente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego hacer silencio y atender.

EL REPRESENTANTE LOBATO VINUEZA. ...pido que en la parte que dice: "e independencia económica, administrativa y política" se añada; y, en la segunda parte, que se diga: "en representación de la ciudadanía", esas dos añadiduras.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Ortiz, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI. Señor Presidente, señores representantes: Dos palabras en relación a lo anterior, creemos que la dignidad es un valor intrínseco al ser humano y quedarnos aquí hasta terminar el trabajo es ofender la dignidad y ese valor del ser humano. Yo creo que ninguno de los setenta representantes han perdido la dignidad para querer irse antes de cumplirle palabra al pueblo ecuatoriano. En relación al tema, una de las cosas que el pueblo nos mandó a hacer al elegirnos representantes es combatir la corrupción, no vamos a creer en la ingenuidad de que vamos a terminar con este mal que parece consustancial al ser humano, pero hay que hacer un esfuerzo para que la corrupción baje a niveles soportables por la sociedad. Desgraciadamente la corrupción ha tejido redes al extremo de que los corruptos que han dañado a este país luego se creen víctimas y salen de las cárceles y de las sentencias para hacer caravanas como si recibieran a algún santo milagroso. Eso ha pasado concretamente en mi provincia, y por eso creo que debe la Comisión Anticorrupción tener la posibilidad de tener delegaciones provinciales, porque eso no significa que se va a incrementar la burocracia, mas bien los integrantes que no creo que sean en número mayor a tres en las provincias, en lugar de recibir sueldo deberían recibir la garantía de poder investigar las instituciones en donde se cometen actos de incorrección, actos de atentado a la dignidad humana a la que hice incapié al inicio de esta corta intervención. Por eso, le pido a usted, señor Presidente y a los señores representantes, que esto debe

constitucionalizarse, si no hacemos esto, realmente habríamos traicionado una honda aspiración del pueblo que dijo que sí se haga una Asamblea Nacional Constituyente en mayo del año pasado y que votó por los setenta representantes. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Están anotados los representantes Córdova, Zambrano, Arévalo, Kon y Ruiz. Tiene la palabra el representante Córdova. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Gracias, señor Presidente. Quiero informarle, porque usted no estuvo en la mañana, que este tema ya fue debatido en el transcurso de la mañana mientras dirigía la sesión el representante Fernando Guerrero. En todo caso, concuerdo con algunas precisiones y la redacción de la propuesta alternativa que ha planteado, o más bien, que aclara la redacción por parte de Alexandra Vela. Esto de que haya delegaciones podría estar establecido en la ley, porque estamos claros en que debe dictarse una posterior ley que será la que estructure, la que establezca funciones y una serie de situaciones adicionales y estamos planteando una disposición transitoria para que se mantenga esta actual Comisión o el nuevo Presidente de la República pueda conformarla con otros miembros. Pero fundamental es decir que no se trata en ningún momento de un tribunal de excepción, eso si estuvo claro para nosotros en la Comisión Cuarta que realizamos este informe y por lo tanto, decir también que se trata de actos que deben ser juzgados exclusivamente en el sector público. Por lo tanto, yo quisiera pedir a los representantes que resumamos el debate para proceder lo más pronto a la votación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Representante Zambrano, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA. Gracias, señor Presidente. Señores representantes: Permítanme que discrepe con los proponentes de este proyecto. La alternativa no es crear otro ente por encima de los que ya existen, lo importante

es fortalecer a los que ya tenemos, es decir, fortalecer a la Contraloría, y la forma de fortalecerla es simplemente dándole independencia de todos los poderes, creo que esta Comisión se creó en un momento histórico y especial. Por lo tanto, no puede ser constitucionalizada. Me hubiera gustado mejor, que se le diera un tratamiento especial y se lo hubiese debatido hoy día el tema de la Contraloría y de esta manera podíamos haber solucionado el problema de la corrupción y quisiera aprovechar para agradecerle ante todos los representantes de esta Asamblea la gestión que usted hizo hoy sobre mi pedido de que a Manabí se lo declare en estado de movilización, a fin de que las Fuerzas Armadas creen un puente aéreo y marítimo, pero si me gustaría, como aquí hay miembros de la prensa, que usted lo confirme porque es necesario, el pueblo de Manabí se lo va a agradecer y le informo además, que en los últimos días, antes de anoche, hubo un deslave donde perdieron la vida ocho personas y hay doce personas heridas. La noche de ayer otro deslave en Manabí, concretamente en la ciudad de Bahía de Caráquez, también murieron aproximadamente doce personas. Aquí hemos hecho un homenaje de un minuto de silencio a hijos de personas importantes, pero también creo que todo ser humano de la provincia que sea, merece el mismo trato. Es por eso que siempre he estado tratando de pedirle a los compañeros que me apoyen en el proyecto que necesariamente van a beneficiar a pescadores y campesino, no solo de Manabí sino de todo el país. Mi agradecimiento a todos los representantes por el apoyo que me han dado. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Vamos a hacer un boletín de prensa sobre lo que usted ha solicitado, señor representante. Representante Kaiser Arévalo, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Por la mañana se inició el debate de este tema tan importante que conocemos y continuamos en esta tarde sobre el control cívico de la corrupción. Pero parece que existe algunas contradicciones en el papel que tiene que jugar esta comisión con el paso del tiempo y algunos sectores señalaban que es

innecesario que esta comisión tan importante sea constitucionalizada en la Carta Política del Estado. Sin embargo, si es necesario señalar que la Comisión Anticorrupción nace como una respuesta del pueblo ecuatoriano a través de sus movilizaciones y cansados de la actitud y la forma de actuar de nuestra clase política, que en suma la corrupción se ha hecho una práctica en el país y en las provincias; es muy común inclusive, cuando alguien quiere celebrar un contrato con el Municipio, con el Consejo Provincial, que haya que entregar el diez, el quince o el veinte por ciento. Actos de corrupción que realmente han llenado todos los espacios de esperanza del pueblo ecuatoriano y por ello, recogiendo esa iniciativa del Ecuador y del pueblo es que se nombró esta Comisión Anticorrupción. Creemos que es una comisión que no tiene absolutamente nada que ver con la Función Judicial, que es totalmente independiente del Ministerio Fiscal, de las Fiscalías en las provincias y en los cantones y que hará su trabajo totalmente autónomo a estos organismos del Estado. Creemos asimismo, que hay una cantidad de personas y de ciudadanos en el país, que observan la corrupción, que miran los actos de corrupción en los cantones en las provincias y en el país en general. Pero perder el tiempo presentando una denuncia en un Juzgado de lo Penal, en la Corte Superior de Justicia o en la Corte Suprema de Justicia, definitivamente no se saca nada, porque las personas para acercarse a la Función Judicial en la mayor parte de los casos necesitan dinero para impulsar esas acciones, para impulsar esas demandas o esos procesos penales. Por ello, el trabajo de esta Comisión será bienvenido cuando se encargue únicamente de recoger las denuncias, de recoger la documentación pertinente, de recoger las pruebas que existan sobre actos de corrupción y con todo este informe entregar bien sea a la Fiscalía General del Estado, a los Agentes Fiscales en las provincias o a su vez directamente a la Función Judicial, para que se inicien los procesos penales. Yo creo que demasiado, el país se siente avergonzado con lo que ha pasado hasta hoy, que muchas personas disfrutaban del dinero de los ecuatorianos en el exterior y hoy el pueblo ecuatoriano también saborea esta experiencia amarga de que una Asamblea Nacional Constituyente designada

democráticamente por el pueblo, nos veamos abocados a ver o hallarnos presionados de un sector y otro y que esta Asamblea en suma se la quiera triturar y no dejarle actuar de forma democrática como lo hemos venido haciendo. Estos también son actos de corrupción y ojalá con esta Comisión que se va a crear, que no tenga ninguna vinculación política ni compromisos con nadie, verdaderamente actúe, que es lo que el pueblo ecuatoriano desea. Consecuentemente, no podemos confundir a esta Comisión con el trabajo que realiza la Función Judicial y es válido, es pertinente y es legal, no por un pedido de los asambleístas, sino más bien por un pedido del pueblo ecuatoriano, que esta Comisión se constitucionalice y ojalá en parte controle estos actos de corrupción, especialmente afincados y adentrados en nuestra clase política que son los que supuestamente guían al país, que por el momento constituyen una verdadera vergüenza para el pueblo del Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Doctor Jacinto Kon, tiene la palabra, está anotado también el doctor Angel Polibio Chávez, también el doctor Sevilla. -----

EL REPRESENTANTE KON LOOR. Gracias, señor Presidente. Nos han entregado varios textos, un borroneado del proyecto, y quiero decirles que yo al comienzo de la Asamblea estaba opuesto a que se constitucionalice una Comisión Anticorrupción, porque aparentemente partía del principio de que este país es de corruptos, que hay que poner una Comisión vigiladora para que no se cometan actos ilícitos contra la moral pública y contra los fondos públicos. En los textos que yo he leído, menos en el original se pone exactamente que debe haber oficinas provinciales y cantonales de la Comisión Anticorrupción. Yo quiero expresarle, señor Presidente, que mucho antes que naciera la actual Comisión Anticorrupción, que nació después de los hechos de febrero de 1997, en las provincias de Manabí y de Guayas, ya estaban constituidas Juntas Cívicas y Comunitarias, exactamente para vigilar que la obra pública realmente se haga con seriedad y absoluta honradez. Esto no se está considerando. Es más, yo quiero

observar que en estos textos se le está dando asignaciones económicas a la Comisión Anticorrupción cuando realmente estos cargos son honoríficos, que no deben recibir emolumento alguno. Nosotros tenemos el honor de pertenecer al Comité Anticorrupción de la provincia de Manabí y jamás hemos recibido un centavo por ningún concepto, es decir, debe mantenerse como texto constitucional y es una reforma si usted me permite, señor Presidente, que se le agregue un inciso a los proyectos que se han presentado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, tome nota.

EL REPRESENTANTE KON LOOR. ... un segundo inciso que me permito leer si usted me lo permite, señor Presidente. "En todo el país funcionarán con delegación de la Comisión Nacional Anticorrupción y con iguales funciones, Juntas Cívicas y Organizaciones Comunitarias que vigilarán especialmente el cumplimiento de la obra pública y la correcta inversión de los fondos públicos. Ningún miembro de la Junta Cívica Comunitaria y el Comité Anticorrupción recibirán emolumento alguno por sus actuaciones". Voy a presentar a la Secretaría el texto. Por lo demás, los representantes de la provincia de Manabí desde el inicio de la Asamblea insistimos clamorosamente, casi que imploramos, que la Asamblea se pronuncie, que haga gestiones por el estado desastroso que tiene la provincia de Manabí, más ahora que es una real catástrofe con pérdidas de vidas humanas. La respuesta sigue siendo la misma, estamos en momento críticos y sin embargo no hay la solidaridad ni la respuesta que realmente esta provincia se merece. Yo respaldo íntegramente la propuesta de Mariano Zambrano y aspiramos por última vez, recibir el apoyo de nuestro compañeros con una auténtica solidaridad por los tantos muertos que se suceden diariamente por catástrofes naturales en la provincia de Manabí, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Les ruego comprensión señores assembleístas, están anotados, los representantes Ruiz, Chávez, Sánchez y Sevilla. Todos me piden que ya votemos porque

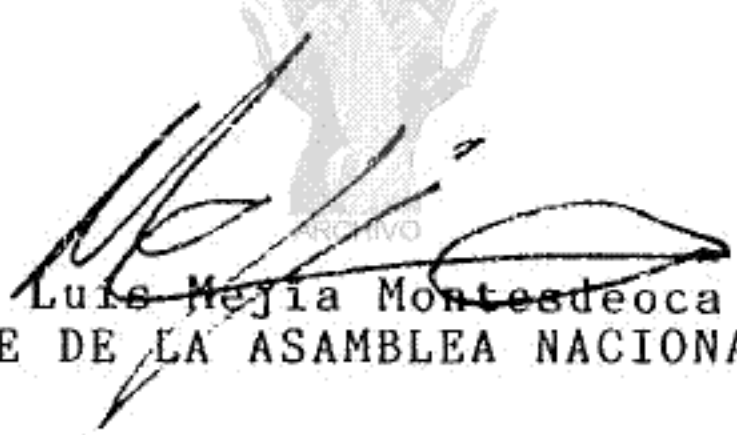
fue un asunto debatido, pero les voy a dar la palabra rogándoles, por favor ser lo más concretos posibles. Representante Hugo Ruiz, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ. Señor Presidente: El pueblo ecuatoriano está cansado y decepcionado de los actos de corrupción, de manera especial de los tres últimos gobiernos, larga es la lista de los delitos que se han cometido, debiendo anotarse Flores y Miel, Dahik y los fondos reservados, Peñaranda, mochila escolar, ropa sucia, piponazgo, Comisión de Tránsito del Guayas, caso Verduga, etcétera, etcétera. En la campaña electoral todos los candidatos triunfadores y perdedores hablamos de cómo combatir a la corrupción, por lo cual yo no salgo del asombro y con mucho respeto, que hayan assembleístas constituyentes que estén en contra de la institucionalización de esta Comisión, que si en verdad no va a terminar con el cáncer de la corrupción, pero que por lo menos vamos a crear una institución que permitirá en algo combatir a este flagelo de los países del tercer mundo, de manera particular de los países latinoamericanos. Yo creo que es hora de hacer realidad el ofrecimiento de campaña electoral creando la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Soy vocal de la Comisión Especializada Cuarta, que tuvo a cargo el tratamiento de la justicia ordinaria, de la justicia constitucional y nos ha correspondido a nosotros un trabajo muy serio, responsable y fecundo, esta comisión que estuvo presidida por el honorable assembleísta Juan Francisco Sevilla, Jazmine Alvarez, Patricio Córdova, Marcelo Santos, Gustavo Vega, todos ellos aportaron para dar informes a favor de la unidad jurisdiccional, a favor de la Corte Constitucional, a favor de un régimen penitenciario como también a favor de la creación de esta Comisión tan importante. Quiero hacer unas dos o tres puntualizaciones, que no se trata de un juzgado de excepción, que no se trata de ningún tribunal especial, que no podrá interferir en las acciones de la Función Judicial. Por lo tanto, quiero recordar a todos los assembleístas que cuando se dio el plazo para presentar proyectos de Constitución, nuestro partido, la Izquierda Democrática presento un texto completo incluyendo la creación

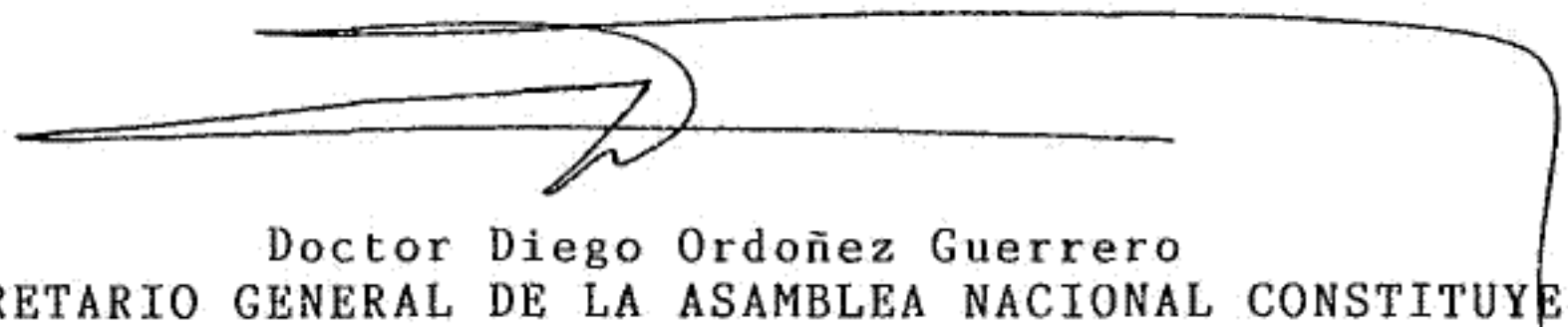
de esta Comisión que hoy la queremos hacer una gran realidad. Estoy a favor del texto sustitutivo por cuanto recoge todas las inquietudes y aspiraciones de los diferentes asambleístas. Para terminar, yo quisiera pedirle que una vez que terminemos este tema de la Comisión Cívica de Anticorrupción entremos a tratar un tema que está muy pendiente y que los gobiernos seccionales lo esperan con ansia, el tema de la descentralización como un homenaje a los municipios del país y a los consejos provinciales, de los cuales usted, señor Presidente, fue uno de los cofundadores del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador - CONCOPE. Gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. El representante Angel Polibio Chávez, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Señor Presidente, señores representantes: Yo quiero insistir por haber sido quien presentó la iniciativa de la creación de la Comisión de Control Cívico, quiero insistir en el verdadero espíritu que tiene esta propuesta. La propuesta no es solamente para luchar ...



Luis Mejía Montedecoca
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE



Doctor Diego Ordoñez Guerrero
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

MAG/mat.